

Anualidad 2011

# Informe Anual



## Programa Operativo de Navarra



**FEDER - España 2007- 2013**

Fondo Europeo de Desarrollo Regional

**"Una manera de hacer Europa"**



GOBIERNO  
DE ESPAÑA

MINISTERIO  
DE HACIENDA  
Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

SECRETARÍA DE ESTADO DE  
PRESUPUESTOS Y GASTOS

DIRECCIÓN GENERAL  
DE FONDOS COMUNITARIOS

## ÍNDICE

<b>1. IDENTIFICACIÓN.....</b>	<b>1</b>
<b>2. RESUMEN DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA OPERATIVO.....</b>	<b>3</b>
2.1. Logros y análisis de los avances.....	4
2.1.1. Información sobre los avances físicos del PO .....	5
2.1.2. Información financiera .....	22
2.1.3. Información sobre el desglose del uso de los Fondos .....	29
2.1.4. Devolución o reutilización de las ayudas .....	34
2.1.5. Análisis cualitativo .....	34
2.1.6. Datos sobre ejecución en relación con la Regla N+2 .....	37
2.2. Información sobre conformidad con la legislación comunitaria .....	40
2.2.1. Medioambiente .....	40
2.2.2. Contratación pública.....	54
2.2.3. Fomento de la Igualdad de oportunidades.....	56
2.2.4. Reglas de competencia .....	62
2.3. Problemas significativos y medidas adoptadas para solucionarlos .....	69
2.4. Cambios en el contexto de la ejecución del PO.....	71
2.5. Modificaciones sustanciales con arreglo al artículo 57 del Reglamento (CE) nº 1083/2006 .....	88
2.6. Complementariedad con otros instrumentos .....	88
2.7. Disposiciones en materia de seguimiento.....	89
2.7.1. Acciones de seguimiento .....	89
2.7.2. Acciones de evaluación .....	91
2.7.3. Sistemas informáticos.....	94
2.7.4. Redes Sectoriales.....	99
<b>3. EJECUCIÓN POR PRIORIDADES .....</b>	<b>108</b>
3.1. Eje 1 Economía del Conocimiento e Innovación y Desarrollo .....	109
3.2. Eje 3 Recursos Energéticos y Acceso a Servicios de Transportes .....	130
3.3. Eje 4 Desarrollo Sostenible Local y urbano .....	134
3.4. Eje 5 Asistencia Técnica .....	139

<b>4. INFORMACIÓN SOBRE GRANDES PROYECTOS .....</b>	<b>142</b>
<b>5. ASISTENCIA TÉCNICA .....</b>	<b>142</b>
<b>6. INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD .....</b>	<b>143</b>
<b>ANEXO: BUENAS PRACTICAS COFINANCIADAS POR FEDER .....</b>	<b>170</b>

**FEDER**

**PROGRAMA OPERATIVO DE NAVARRA 2007-2013**

**Informe de Ejecución de la anualidad 2011**

**1. IDENTIFICACIÓN**

**PROGRAMA  
OPERATIVO**

**INFORME ANUAL  
DE EJECUCIÓN**

**Objetivo:**

**COMPETITIVIDAD Y EMPLEO**

**Zona subvencionable afectada:**

**NAVARRA**

**Período de programación:**

**2007-2013**

**Nº del programa (Nº CCI):**

**2007ES162PO003**

**Título del programa:**

**PROGRAMA OPERATIVO DE NAVARRA  
2007-2013 (FEDER)**

**Año:**

**2011**

**Fecha de aprobación por el Comité de  
Seguimiento:**

**31 de Mayo de 2012**

El día 1 de marzo de 2007, España presentó a la Comisión Europea una propuesta de Programa Operativo para la Comunidad Autónoma de Navarra, que reunía las condiciones del objetivo competitividad regional y empleo en virtud del artículo 6, del Reglamento (CE) 1083/2006 del Consejo, de 11 de julio de 2006. Mediante Decisión de la Comisión C (2007) 5951, de 28 de noviembre de 2007, la Comisión Europea aprobó el Programa Operativo FEDER de Navarra 2007-2013, con un importe máximo de ayuda de 47.108.905 euros. El coste total asciende a 94.217.810. euros, y la aportación nacional es por importe de 47.108.905 euros.”

El Comité de seguimiento en su reunión de 19 de mayo de 2010 consideró y aprobó una propuesta de modificación del Programa Operativo, que fue adoptada mediante Decisión de la Comisión C(2011) 870 de 10 de febrero de 2011.

Posteriormente, en su reunión de 12 de mayo de 2011, el Comité de Seguimiento aprobó una nueva propuesta de modificación del Programa Operativo, incluyendo la nueva categoría de gastos 58 “Protección y conservación del patrimonio cultural”. La adopción por parte de la Comisión fue a través de la Decisión C(2011) 7140 final, de 07 de octubre de 2011.

## **2. RESUMEN DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA OPERATIVO**

El presente informe anual de ejecución del ejercicio 2011 se ha elaborado en aplicación del artículo 67 del Reglamento general 1083/2006, por el que se establece que la autoridad de gestión deberá elaborar y enviar a la Comisión informes anuales de ejecución del Programa Operativo

En este informe se recoge la ejecución financiera de la anualidad 2011, incluyendo gastos correspondientes a las anualidades 2008, 2009 y 2010. Este apartado contempla, de forma agregada a nivel de Eje prioritario, los principales datos de ejecución, tanto física como financiera, así como los datos financieros desglosados por categorías.

Asimismo, se incluye información, referida al conjunto del Programa Operativo, en relación con las medidas puestas en marcha para garantizar la calidad y eficacia en la gestión, seguimiento y evaluación del programa operativo, así como las actuaciones dirigidas a promover los principios horizontales (fomento de la igualdad entre hombres y mujeres, desarrollo sostenible) y la conformidad con la legislación comunitaria (contratación pública y reglas de competencia).

La información detallada sobre el avance de las actuaciones desarrolladas por los distintos organismos intermedios y beneficiarios del Programa Operativo, ordenada según Ejes prioritarios y organismos ejecutores, se incluye en el apartado 3 del informe. Este apartado recoge información sobre los siguientes aspectos: definición y puesta en marcha de las actuaciones, gasto comprometido y ejecutado en las mismas, operaciones aprobadas, impacto previsible, destinatarios últimos, etc.

## **2.1. Logros y análisis de los avances**

A continuación se exponen los avances registrados en las distintas actuaciones del programa Operativo, separado por beneficiario, con los datos que obran hasta el momento en la aplicación FONDOS 2007.

**2.1.1. Información sobre los avances físicos del Programa Operativo**

**2.1.1.1 Seguimiento de indicadores operativos**

**2.1.1.2 Seguimiento de indicadores de igualdad**

**2.1.1.3 Indicadores de seguimiento ambiental**

**2.1.1.1. Seguimiento de indicadores operativos**

A continuación se insertan los cuadros correspondientes a estos apartados.





## ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2011

**PROGRAMA OPERATIVO:** NA Programa Operativo FEDER de Navarra

2007ES162PO003

**Nº DE COMITÉ:** 4

**EJE:** 1 Economía del Conocimiento e innovación y desarrollo empresarial

CODIGO F2007	CÓDIGO CORE	UNIDAD DE MEDIDA		NOMBRE INDICADOR											
		VALOR ESPERADO 2013	Número	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013		
<b>130</b>	<b>8</b>	<b>(8) Número de empresas de nueva creación apoyadas [Tema prioritario 08]</b>													
16,00		40,00	Número	0,00	13,00	38,00	108,00	109,00	109,00	109,00	109,00	109,00	109,00	681,25	272,50
<b>145</b>	<b>9</b>	<b>(9) Empleo creado bruto</b>													
15,00		45,00	Número	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>146</b>	<b>10</b>	<b>(10) Inversión privada inducida</b>													
84.030.000,00		119.540.000,00	Euros	0,00	80.287.085,55	89.639.927,06	90.046.637,52	90.046.637,52	90.046.637,52	90.046.637,52	90.046.637,52	90.046.637,52	90.046.637,52	107,16	75,33
<b>149</b>	<b>7</b>	<b>(7) Número de proyectos [Tema prioritario 08]</b>													
500,00		1.250,00	Número	15,00	379,00	617,00	902,00	928,00	928,00	928,00	928,00	928,00	928,00	185,60	74,24
<b>150</b>	<b>11</b>	<b>(11) Número de proyectos [Temas prioritarios 10 - 15]</b>													
438,00		1.200,00	Número	0,00	0,00	438,00	734,00	734,00	734,00	734,00	734,00	734,00	734,00	167,58	61,17
<b>172</b>		<b>Nº de proyectos [Tema prioritario 09]</b>													
0,00		50,00	Número	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00



## ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2011

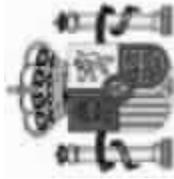
**PROGRAMA OPERATIVO:** NA Programa Operativo FEDER de Navarra  
2007ES162PO003

**Nº DE COMITÉ:** 4

**EJE:** 3 Recursos energéticos y acceso a servicios de transportes.

CODIGO CÓDIGO F2007 CORE	UNIDAD DE MEDIDA		NOMBRE INDICADOR									
	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013	
<b>21</b>	<b>Número</b>	<b>Actuaciones destinadas a la mejora de la eficiencia energética</b>										
0,00	2,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
<b>177</b>	<b>Número</b>	<b>Nº de proyectos [Tema prioritario 43]</b>										
1,00	4,00	0,00	0,00	0,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	100,00	25,00	
<b>231</b>	<b>Número</b>	<b>Número de proyectos destinados a la mejora de la eficiencia energética</b>										
0,00	5,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	





**ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2011**

**PROGRAMA OPERATIVO:** NA Programa Operativo FEDER de Navarra  
2007ES162PO003

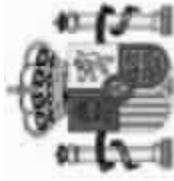
**Nº DE COMITÉ:** 4

**EJE:** 5 Asistencia Técnica

CODIGO CÓDIGO F2007 CORE	UNIDAD DE MEDIDA	NOMBRE INDICADOR										
		VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
<b>13</b>	<b>Número</b>	<b>Actuaciones de control y gestión desarrolladas</b>										
2,00	5,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>15</b>	<b>Número</b>	<b>Actuaciones de evaluación y de estudios desarrolladas</b>										
1,00	3,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00







## ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2011

**PROGRAMA OPERATIVO:** NA Programa Operativo FEDER de Navarra  
2007ES162PO003

**Nº DE COMITÉ:** 4

CODIGO CORE		NOMBRE INDICADOR											
F2007	CÓDIGO CORE	UNIDAD DE MEDIDA											
			VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
<b>130</b>	<b>8</b>	<b>Número</b>	<b>(8) Número de empresas de nueva creación apoyadas [Tema prioritario 08]</b>										
			16,00	40,00	0,00	13,00	38,00	108,00	109,00	109,00	109,00	681,25	272,50
<b>145</b>	<b>9</b>	<b>Número</b>	<b>(9) Empleo creado bruto</b>										
			15,00	45,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>146</b>	<b>10</b>	<b>Euros</b>	<b>(10) Inversión privada inducida</b>										
			84.030.000,00	119.540.000,00	0,00	80.287.085,55	89.639.927,06	90.046.637,52	90.046.637,52	90.046.637,52	90.046.637,52	107,16	75,33
<b>149</b>	<b>7</b>	<b>Número</b>	<b>(7) Número de proyectos [Tema prioritario 08]</b>										
			500,00	1.250,00	15,00	379,00	617,00	902,00	928,00	928,00	928,00	185,60	74,24
<b>150</b>	<b>11</b>	<b>Número</b>	<b>(11) Número de proyectos [Temas prioritarios 10 - 15]</b>										
			438,00	1.200,00	0,00	0,00	438,00	734,00	734,00	734,00	734,00	167,58	61,17
<b>165</b>	<b>39</b>	<b>Número</b>	<b>(39) Nº proyectos objetivo de sostenibilidad y susceptible de mejorar atractivo de cascos urbanos [Tema prioritario 61]</b>										
			1,00	2,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>172</b>		<b>Número</b>	<b>Nº de proyectos [Tema prioritario 09]</b>										
			0,00	50,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>177</b>		<b>Número</b>	<b>Nº de proyectos [Tema prioritario 43]</b>										
			1,00	4,00	0,00	0,00	0,00	1,00	1,00	1,00	1,00	100,00	25,00



ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2011

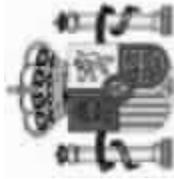
PROGRAMA OPERATIVO: NA Programa Operativo FEDER de Navarra  
2007ES162PO003

Nº DE COMITÉ: 4

CODIGO F2007	CÓDIGO CORE	UNIDAD DE MEDIDA		NOMBRE INDICADOR												
		VALOR ESPERADO 2013	Número	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013			
231		0,00	5,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Número de proyectos destinados a la mejora de la eficiencia energética</b>																
232		0,00	3,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Número de actuaciones en conservación de patrimonio cultural</b>																

**2.1.1.2. Seguimiento de indicadores de igualdad**

A continuación se insertan los cuadros correspondientes a estos apartados.



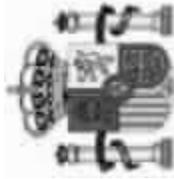
**ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2011**  
**Que contribuyen a la igualdad de oportunidades**

**PROGRAMA OPERATIVO:** NA Programa Operativo FEDER de Navarra  
 2007ES162PO003

**Nº DE COMITÉ:** 4

**EJE:** 1 Economía del Conocimiento e innovación y desarrollo empresarial

CODIGO CÓDIGO F2007 CORE	UNIDAD DE MEDIDA		NOMBRE INDICADOR									
	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013	
<b>106</b>	<b>Número</b>	<b>Empleo creado bruto (mujeres)</b>										
5,00	14,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
<b>128</b>	<b>Número</b>	<b>Empleo asociado. Nº de mujeres participantes en los proyectos</b>										
570,00	850,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	



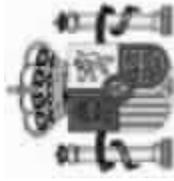
**ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2011**  
**Que contribuyen a la igualdad de oportunidades**

**PROGRAMA OPERATIVO:** NA Programa Operativo FEDER de Navarra  
 2007ES162PO003

**Nº DE COMITÉ:** 4

**EJE:** 4 Desarrollo sostenible local y urbano

CODIGO CÓDIGO F2007 CORE		UNIDAD DE MEDIDA		NOMBRE INDICADOR									
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013		
<b>9</b>	<b>41</b>	<b>Número</b>	<b>(41) Nº proyectos que fomenten la igualdad de oportunidades e inclusión social para minorías y gente joven [Tema 61]</b>										
1,00	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2,00	2,00	2,00	2,00	200,00	200,00		



**ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2011**  
**Que contribuyen a la igualdad de oportunidades**

**PROGRAMA OPERATIVO:** NA Programa Operativo FEDER de Navarra  
 2007ES162PO003

**Nº DE COMITÉ:** 4

CODIGO CÓDIGO F2007 CORE		NOMBRE INDICADOR										
UNIDAD DE MEDIDA		VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
<b>9</b>	<b>41</b>	<b>Número</b>	<b>(41) Nº proyectos que fomenten la igualdad de oportunidades e inclusión social para minorías y gente joven [Tema 61]</b>									
1,00		1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2,00	2,00	2,00	2,00	200,00	200,00
<b>106</b>		<b>Número</b>	<b>Empleo creado bruto (mujeres)</b>									
5,00		14,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>128</b>		<b>Número</b>	<b>Empleo asociado. Nº de mujeres participantes en los proyectos</b>									
570,00		850,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

**2.1.1.3. Indicadores de seguimiento ambiental**

A continuación se insertan los cuadros correspondientes a estos apartados.



COMITÉ DE SEGUIMIENTO: MENR 2007 - 2013 ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES DE SEGUIMIENTO AMBIENTAL

Programa Operativo FEDER de Navarra

CODIGO F2007	CÓDIGO CORE	UNIDAD DE MEDIDA		NOMBRE INDICADOR									
		VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013	
<b>13</b>	<b>Número</b>	<b>Actuaciones de control y gestión desarrolladas</b>											
2,00	5,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>21</b>	<b>Número</b>	<b>Actuaciones destinadas a la mejora de la eficiencia energética</b>											
0,00	2,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>108</b>	<b>Número</b>	<b>Número de proyectos de carácter medioambiental</b>											
9,00	17,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>231</b>	<b>Número</b>	<b>Número de proyectos destinados a la mejora de la eficiencia energética</b>											
0,00	5,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>232</b>	<b>Número</b>	<b>Número de actuaciones en conservación de patrimonio cultural</b>											
0,00	3,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

**2.1.2. Información financiera**



**Información financiera para el informe anual a 31/12/2011**

Programa operativo : NA Programa Operativo FEDER de Navarra

Referencia de la comisión : 2007ES162PO003

Comité : 4

Competitividad

2007		Gastos abonados por los beneficiarios incluidos en las reclamaciones de pago enviadas a la autoridad de gestión	Contribución pública correspondiente	Gasto privado	Gastos abonados por el organismo responsable de realizar los pagos a los beneficiarios	Total de los pagos recibidos de la Comisión
EJES						
1	Economía del Conocimiento e innovación y desarrollo empresarial Gasto FEDER	57.073,13	57.073,13	0,00	0,00	815.198,60
3	Recursos energéticos y acceso a servicios de transportes. Gasto FEDER	0,00	0,00	0,00	0,00	53.887,58
4	Desarrollo sostenible local y urbano Gasto FEDER	0,00	0,00	0,00	0,00	67.250,42
5	Asistencia Técnica Gasto FEDER	0,00	0,00	0,00	0,00	5.841,50
<b>Total</b>		<b>57.073,13</b>	<b>57.073,13</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>942.178,10</b>
Total en regiones con ayuda transitoria en el total general						
Total en regiones sin ayuda transitoria en el total general						
Gasto FSE en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FEDER						
Gasto FEDER en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FSE						



**Información financiera para el informe anual a 31/12/2011**

Programa operativo : NA Programa Operativo FEDER de Navarra

Referencia de la comisión : 2007ES162PO003

Comité : 4

Competitividad

		(Euros)				
	2008	Gastos abonados por los beneficiarios incluidos en las reclamaciones de pago enviadas a la autoridad de gestión	Contribución pública correspondiente	Gasto privado	Gastos abonados por el organismo responsable de realizar los pagos a los beneficiarios	Total de los pagos recibidos de la Comisión
<b>EJES</b>						
1	Economía del Conocimiento e innovación y desarrollo empresarial	3.543.497,90	3.543.497,90	0,00	136.737,35	1.222.797,90
	Gasto FEDER					
3	Recursos energéticos y acceso a servicios de transportes.	0,00	0,00	0,00	0,00	80.831,37
	Gasto FEDER					
4	Desarrollo sostenible local y urbano	0,00	0,00	0,00	0,00	100.875,63
	Gasto FEDER					
5	Asistencia Técnica	0,00	0,00	0,00	0,00	8.762,25
	Gasto FEDER					
	<b>Total</b>	<b>3.543.497,90</b>	<b>3.543.497,90</b>	<b>0,00</b>	<b>136.737,35</b>	<b>1.413.267,15</b>
	Total en regiones con ayuda transitoria en el total general					
	Total en regiones sin ayuda transitoria en el total general					
	Gasto FSE en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FEDER					
	Gasto FEDER en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FSE					



**Información financiera para el informe anual a 31/12/2011**

Programa operativo : NA Programa Operativo FEDER de Navarra

Referencia de la comisión : 2007ES162PO003

Comité : 4

Competitividad

2009		Gastos abonados por los beneficiarios incluidos en las reclamaciones de pago enviadas a la autoridad de gestión	Contribución pública correspondiente	Gasto privado	Gastos abonados por el organismo responsable de realizar los pagos a los beneficiarios	Total de los pagos recibidos de la Comisión
EJES						(Euros)
1	Economía del Conocimiento e innovación y desarrollo empresarial	5.703.173,56	5.703.173,56	0,00	2.196.405,58	4.024.740,08
	Gasto FEDER					
3	Recursos energéticos y acceso a servicios de transportes.	643.949,81	643.949,81	0,00	202.078,43	266.049,90
	Gasto FEDER					
4	Desarrollo sostenible local y urbano	0,00	0,00	0,00	0,00	332.023,95
	Gasto FEDER					
5	Asistencia Técnica	82.619,45	82.619,45	0,00	21.905,63	28.840,23
	Gasto FEDER					
	<b>Total</b>	<b>6.429.742,82</b>	<b>6.429.742,82</b>	<b>0,00</b>	<b>2.420.389,64</b>	<b>4.651.654,16</b>
	Total en regiones con ayuda transitoria en el total general					
	Total en regiones sin ayuda transitoria en el total general					
	Gasto FSE en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FEDER					
	Gasto FEDER en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FSE					



**Información financiera para el informe anual a 31/12/2011**

Programa operativo : NA Programa Operativo FEDER de Navarra

Referencia de la comisión : 2007ES162PO003

Comité : 4

Competitividad

2010		Gastos abonados por los beneficiarios incluidos en las reclamaciones de pago enviadas a la autoridad de gestión	Contribución pública correspondiente	Gasto privado	Gastos abonados por el organismo responsable de realizar los pagos a los beneficiarios	Total de los pagos recibidos de la Comisión
<b>EJES</b>						
<b>1 Economía del Conocimiento e innovación y desarrollo empresarial</b>		8.088.648,64	8.088.648,64	0,00	3.737.602,12	228.135,12
<b>Gasto FEDER</b>						
<b>3 Recursos energéticos y acceso a servicios de transportes.</b>		152.911,66	152.911,66	0,00	0,00	15.080,56
<b>Gasto FEDER</b>						
<b>4 Desarrollo sostenible local y urbano</b>		524.490,71	524.490,71	0,00	45.209,28	18.820,18
<b>Gasto FEDER</b>						
<b>5 Asistencia Técnica</b>		99.928,96	99.928,96	0,00	0,00	1.634,76
<b>Gasto FEDER</b>						
<b>Total</b>		<b>8.865.979,97</b>	<b>8.865.979,97</b>	<b>0,00</b>	<b>3.782.811,40</b>	<b>263.670,62</b>
Total en regiones con ayuda transitoria en el total general						
Total en regiones sin ayuda transitoria en el total general						
Gasto FSE en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FEDER						
Gasto FEDER en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FSE						



**Información financiera para el informe anual a 31/12/2011**

Programa operativo : NA Programa Operativo FEDER de Navarra

Referencia de la comisión : 2007ES162PO003

Comité : 4

Competitividad

		(Euros)				
	2011	Gastos abonados por los beneficiarios incluidos en las reclamaciones de pago enviadas a la autoridad de gestión	Contribución pública correspondiente	Gasto privado	Gastos abonados por el organismo responsable de realizar los pagos a los beneficiarios	Total de los pagos recibidos de la Comisión
<b>1</b>	<b>Economía del Conocimiento e innovación y desarrollo empresarial</b>	6.090.780,46	6.090.780,46	0,00	5.191.898,09	7.405.326,35
	<b>Gasto FEDER</b>					
<b>3</b>	<b>Recursos energéticos y acceso a servicios de transportes.</b>	0,00	0,00	0,00	0,00	489.518,89
	<b>Gasto FEDER</b>					
<b>4</b>	<b>Desarrollo sostenible local y urbano</b>	1.856.221,39	1.856.221,39	0,00	646.827,78	610.907,95
	<b>Gasto FEDER</b>					
<b>5</b>	<b>Asistencia Técnica</b>	0,00	0,00	0,00	41.310,04	53.064,63
	<b>Gasto FEDER</b>					
	<b>Total</b>	<b>7.947.001,85</b>	<b>7.947.001,85</b>	<b>0,00</b>	<b>5.880.035,91</b>	<b>8.558.817,82</b>
	Total en regiones con ayuda transitoria en el total general					
	Total en regiones sin ayuda transitoria en el total general					
	Gasto FSE en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FEDER					
	Gasto FEDER en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FSE					



**Información financiera para el informe anual a 31/12/2011**

Programa operativo : NA Programa Operativo FEDER de Navarra

Referencia de la comisión : 2007ES162PO003

Comité : 4

Competitividad

		Gastos abonados por los beneficiarios incluidos en las reclamaciones de pago enviadas a la autoridad de gestión	Contribución pública correspondiente	Gasto privado	Gastos abonados por el organismo responsable de realizar los pagos a los beneficiarios	Total de los pagos recibidos de la Comisión
(Euros)						
<b>TOTAL 2007-2011</b>						
<b>EJES</b>						
1	Economía del Conocimiento e innovación y desarrollo empresarial	23.483.173,69	23.483.173,69	0,00	11.262.643,14	13.696.198,05
	Gasto FEDER					
3	Recursos energéticos y acceso a servicios de transportes.	796.861,47	796.861,47	0,00	202.078,43	905.368,30
	Gasto FEDER					
4	Desarrollo sostenible local y urbano	2.380.712,10	2.380.712,10	0,00	692.037,06	1.129.878,13
	Gasto FEDER					
5	Asistencia Técnica	182.548,41	182.548,41	0,00	63.215,67	98.143,37
	Gasto FEDER					
	<b>Total</b>	<b>26.843.295,67</b>	<b>26.843.295,67</b>	<b>0,00</b>	<b>12.219.974,30</b>	<b>15.829.587,85</b>
Total en regiones con ayuda transitoria en el total general						
Total en regiones sin ayuda transitoria en el total general						
Gasto FSE en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FEDER						
Gasto FEDER en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FSE						
	<b>Total Objetivo</b>	<b>26.843.295,67</b>	<b>26.843.295,67</b>	<b>0,00</b>	<b>12.219.974,30</b>	<b>15.829.587,85</b>
	<b>Total General</b>	<b>26.843.295,67</b>	<b>26.843.295,67</b>	<b>0,00</b>	<b>12.219.974,30</b>	<b>15.829.587,85</b>

### **2.1.3. Información sobre el desglose del uso de los Fondos**



## DESGLOSE INDICATIVO DE LA CONTRIBUCIÓN COMUNITARIA POR TIPOS DE TERRITORIO

Pág. 1 de 1

Programa Operativo: Programa Operativo FEDER de Navarra

Referencia de la Comisión: 2007ES162PO003

Nº de Comité: 4

Tipo territorio	Total programado 2007-2013 (A)	Total ejecutado a 31/12/2011 (B)	Total ayuda FEDER a 31/12/2011	% (B/A)
1 Urbano	18.636.283	26.843.295,67	13.421.654,66	144,04
4 Zonas poco o muy poco pobladas	75.581.527	0,00	0,00	0
<b>Total</b>	<b>94.217.810</b>	<b>26.843.295,67</b>	<b>13.421.654,66</b>	



# DESGLOSE INDICATIVO DE LA CONTRIBUCIÓN COMUNITARIA POR TIPOS DE FINANCIACIÓN

Pág. 1 de 1

Programa Operativo: Programa Operativo FEDER de Navarra

Referencia de la Comisión: 2007ES162PO003

Nº. de Comité: 4

Tipo de financiación	Total programado 2007-2013 (B)	Total ejecutado a 31/12/2011 (A)	Total ayuda FEDER a 31/12/2011	Porcentaje (A/B)
1 Ayuda no reembolsable	80.386.570,00	26.603.595,67	13.301.804,66	33,09
2 Ayuda (préstamo, bonificación de intereses, garantías)	0,00	0,00	0,00	0,00
3 Capital riesgo (participación, fondo de capital social)	0,00	0,00	0,00	0,00
4 Otros tipos de financiación	13.831.240,00	239.700,00	119.850,00	1,73
Sin asignar	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Total</b>	<b>94.217.810,00</b>	<b>26.843.295,67</b>	<b>13.421.654,66</b>	



## DESGLOSE INDICATIVO DE LA CONTRIBUCIÓN COMUNITARIA POR ACTIVIDAD ECONÓMICA

Pág. 1 de 1

Programa Operativo: Programa Operativo FEDER de Navarra

Referencia de la Comisión: 2007ES162PO003

Nº de Comité: 4

	Actividad económica	Total Ejecutado a 31/12/2011	Total Ayuda FEDER a 31/12/2011
00	No procede	2.356.487,52	1.178.248,31
13	Comercio	43.048,18	21.524,10
17	Administración pública	548.106,50	274.053,36
18	Educación	1.892.746,37	946.373,22
20	Asistencia social, servicios prestados a la comunidad y servicios personales	363.694,84	181.847,44
22	Otros servicios no especificados	21.639.212,26	10.819.608,23
	<b>Total</b>	<b>26.843.295,67</b>	<b>13.421.654,66</b>



DESGLOSE INDICATIVO DE LA CONTRIBUCIÓN COMUNITARIA POR EMPLAZAMIENTO

Programa Operativo: Programa Operativo FEDER de Navarra

Referencia de la Comisión: 2007ES162PO003

Nº. de Comité: 4

Emplazamiento	Total Ejecutado a 31/12/2011	Total Ayuda FEDER a 31/12/2011
ES22 COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA	26.843.295,67	13.421.654,66
<b>Total</b>	<b>26.843.295,67</b>	<b>13.421.654,66</b>

**2.1.4. Devolución o reutilización de ayudas**

Durante el año 2011 no se ha producido ninguna circunstancia que conlleve la adopción de las medidas previstas en el artículo 57 y el artículo 98, apartado 2, del Reglamento (CE) nº 1083/2006 y que supongan la devolución o reutilización de ayudas.”

**2.1.5. Análisis cualitativo**

El Programa Operativo de Navarra establece su estrategia según cuatro ejes prioritarios.

EJE 1. Economía del Conocimiento e Innovación y Desarrollo Empresarial
EJE 3. Recursos Energéticos y Acceso a Servicios de Transportes
EJE 4. Desarrollo Sostenible Local y Urbano
EJE 5. Asistencia Técnica

El total ejecutado hasta 31 de diciembre de 2011 asciende a 26.843.295,67 euros, que representa un porcentaje de ejecución del 40,70% para el periodo 2007-2010 y el 28,49% para todo el periodo de programación.

El desglose por Ejes es el siguiente

<b>EJES</b>	Total programado 2007-2011 (A)	Total ejecutado al 31-12-2011 (B)	% (B/A)	Total programado 2007-2013 (C)	% (B/C)
1. Economía del conocimiento e innovación y desarrollo empresarial	56.822.678,00	23.483.173,69	41,33%	81.519.860,00	28,81%
3. Recursos energéticos y acceso a servicios de transportes.	5.388.758,00	796.861,47	14,79%	5.388.758,00	14,79%
4. Desarrollo sostenible local y urbano	3.346.814,00	2.380.712,10	71,13%	6.725.042,00	35,40%
5. Asistencia técnica	394.746,00	182.548,41	46,24%	584.150,00	31,25%
<b>TOTAL</b>	<b>65.952.996,00</b>	<b>26.843.295,67</b>	<b>40,70%</b>	<b>94.217.810,00</b>	<b>28,49%</b>

En relación con la programación respecto a los objetivos de Lisboa que representa el 92,24% del programado, el nivel de ejecución para todo el periodo ha sido del 27,94%.



## GRADO DE EJECUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO A 31-12-2011

**Programa Operativo:** NA Programa Operativo FEDER de Navarra  
**Referencia de la comisión:** 2007ES162PO003

**Nº de comité:** 4

Competitividad regional y empleo

		(Euros)				
	Temas prioritarios	LISBOA	Total programado 2007-2013 (A)	Total ejecutado al 31-12-2011 (B)	Total ayuda FEDER al 31-12-2011 Objetivo de Lisboa	% (B/A)
01	Actividades de I+DT en centros de investigación	Si	10.341.526,00	0,00	0,00	0,00
02	Infraestructura de I+DT (instalaciones, instrumentos y redes informáticas de alta velocidad para la conexión de centros de investigación) y centros de cualificación en una tecnología específica	Si	29.445.838,00	12.673.516,73	6.336.758,39	43,04
04	Ayudas para I+DT, en particular para las PYME (incluido el acceso a servicios de I+DT en centros de investigación)	Si	21.236.942,00	6.239.971,08	3.119.985,49	29,38
08	Otras inversiones en empresas	Si	3.000.000,00	2.356.487,52	1.178.248,31	78,55
09	Otras medidas destinadas a fomentar la investigación e innovación y el espíritu empresarial en las PYME	Si	10.664.052,00	466.883,79	233.441,97	4,38
15	Otras medidas para la mejora del acceso a las TIC por parte de las PYME y para su uso eficiente por parte de éstas	Si	6.831.502,00	1.746.314,57	873.158,78	25,56
43	Eficiencia energética, cogeneración y gestión energética	Si	5.388.758,00	796.861,47	398.430,74	14,79
58	Protección y conservación del patrimonio cultural		3.711.090,00	0,00	0,00	0,00
61	Proyectos integrados para la regeneración urbana y rural		3.013.952,00	2.380.712,10	1.190.356,15	78,99
85	Preparación, ejecución, seguimiento e inspección		384.150,00	174.034,93	87.018,09	45,30
86 <sup>58</sup>	Evaluación y estudios; información y comunicación		200.000,00	8.513,48	4.256,74	4,26



## GRADO DE EJECUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO A 31-12-2011

Programa Operativo: NA Programa Operativo FEDER de Navarra

Referencia de la comisión: 2007ES162PO003

Nº de comité: 4

Competitividad regional y empleo

Pág. 2 de 2

		(Euros)				
Temas prioritarios		LISBOA	Total programado 2007-2013 (A)	Total ejecutado al 31-12-2011 (B)	Total ayuda FEDER al 31-12-2011 Objetivo de Lisboa	% (B/A)
			<b>94.217.810,00</b>	<b>24.280.035,16</b>	<b>12.140.023,68</b>	<b>25,77</b>
			<b>Programado TOTAL / Ejecutado LISBOA:</b>			
			<b>86.908.618,00</b>	<b>24.280.035,16</b>	<b>12.140.023,68</b>	<b>27,94</b>
			<b>Programado LISBOA / Ejecutado LISBOA:</b>			
		<b>Total objetivo:</b>	<b>94.217.810,00</b>	<b>26.843.295,67</b>	<b>13.421.654,66</b>	<b>28,49</b>

### **2.1.6. Datos sobre ejecución en relación con la Regla N+2**

Según lo establecido en los artículos 93 y 94 del Reglamento 1083/2006 de 11 de julio, la utilización de las dotaciones presupuestarias disponibles con arreglo a las perspectivas financieras anuales definidas en el Programa ha de tener lugar en los dos años siguientes a aquel en que se haya contraído el compromiso inicial.

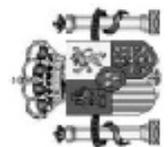
Al objeto de revisar la ejecución del Programa frente al horizonte que marcaba el 31 de diciembre de 2011 como fecha para la liberación automática de los compromisos correspondientes a la anualidad 2009 hay que indicar que:

La ayuda programada hasta el año 2009 ascendía a 15.168.396,00 €. La ayuda declarada a 31-12-2011 fue de 12.296.419,97 €, el importe del anticipo son 3.533.167,68€ con lo que se obtiene un total de 15.829.587,85 €. Por tanto los compromisos correspondientes a la anualidad 2009 se han cubierto en un porcentaje del 104,36%.

Respecto al año 2012, como fecha de liberación automática de compromisos para la anualidad 2010, hay que indicar que con la ejecución disponible en la base de datos Fondos 2007 a la fecha de elaboración de este informe:

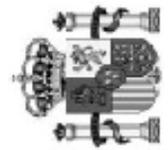
La ayuda FEDER programada hasta el año 2010 asciende a 22.949.083,00 €. Se ha recibido un anticipo que asciende a 3.533.167,88 € y la ayuda certificada hasta la fecha es de 13.421.647,86 €. La suma del anticipo más la ayuda ejecutada asciende a 16.954.815,74 €, por tanto, los compromisos correspondientes a las anualidades 2009-2010 se encuentran cubiertos en un porcentaje del 73,88 % de la inversión programada. Puesto que estos datos se han recogido hasta mayo de 2012, es previsible que a lo largo de este año se considere una reprogramación de la asignación con el objetivo de corregir el déficit en el cumplimiento de la N+2 de 2010

A continuación se muestran estos datos.

**PROGRAMA OPERATIVO: Programa Operativo FEDER de Navarra****Versión: 5****SUBOBJETIVO: 02 Competitividad**

(Euros)

FONDOS	Condición descompromiso automático aplicable a 31/12/2011. Rto 539/2010 Ayuda FEDER	AYUDA DECLARADA			GRADO DE EJECUCIÓN %
		ANTICIPOS	HASTA 31/12/2011	TOTAL	
FEDER	15.168.396	3.533.167,88	12.296.419,97	15.829.587,85	104,36
<b>TOTAL:</b>	<b>15.168.396</b>				



**PROGRAMA OPERATIVO: Programa Operativo FEDER de Navarra**

**Versión: 5**

**SUBOBJETIVO: 02 Competitividad**

(Euros)

FONDOS	Condición descompromiso automático aplicable a 31/12/2012. Rto 539/2010 Ayuda FEDER	AYUDA FASE: Autoridad de gestión			GRADO DE EJECUCIÓN %
		ANTICIPOS	HASTA 07/05/2012	TOTAL	
FEDER	22.949.083	3.533.167,88	13.421.647,86	16.954.815,74	73,88
<b>TOTAL:</b>	<b>22.949.083</b>				

## **2.2. Información sobre conformidad con la legislación comunitaria**

De acuerdo con el artículo 60 del Reglamento (CE) 1083/2006 las operaciones que sean ejecutadas a través del Programa Operativo de Navarra deben realizarse de conformidad con la política y normativa comunitaria y nacional en materia de medio ambiente, contratación pública, competencia e igualdad de oportunidades.

Por otro lado, el artículo 56 del Reglamento (CE) nº 1083/2006, establece en su apartado 4 que las normas de subvencionabilidad del gasto se establecerán a nivel nacional y que dichas normas cubrirán la totalidad del gasto declarado en el marco de cada Programa Operativo.

A tal efecto, el Ministerio de Economía y Hacienda ha emitido la Orden EHA/524/2008, de 26 de febrero, en la que se establecen las citadas normas para los Programas Operativos financiados por el FEDER y el Fondo de Cohesión.

### **2.2.1. Medio ambiente**

Las operaciones cofinanciadas por los Fondos Estructurales deben ser coherentes con los principios y objetivos de desarrollo sostenible y protección y mejora del medio ambiente previstos en el Tratado constitutivo de la Comunidad Europea y plasmados en el “Programa Comunitario de Política y Actuación en Materia de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible”, así como en los compromisos asumidos por la Unión en el marco de acuerdos internacionales. Asimismo, deben atenerse a la normativa comunitaria en materia de medio ambiente.

De forma genérica, todos los organismos que participan en la realización del Programa Operativo, conocen la legislación vigente y la ponen en práctica en la definición y ejecución de las medidas que lo integran.

Por otra parte, todas las actuaciones realizadas hasta la fecha dentro del Programa Operativo de Navarra se han sometido a los mecanismos de evaluación pertinentes. En este sentido, la evaluación preliminar de impacto ambiental es la técnica generalizada en todos los países industrializados como instrumento de defensa del medio ambiente.

En estos mecanismos de evaluación se estudia la concordancia de las obras y actividades con los principios ambientales consagrados a nivel comunitario y se controla el efectivo cumplimiento de la normativa sectorial ambiental que sea de aplicación, tanto europea como estatal y autonómica. Asimismo, se proponen programas de seguimiento para garantizar su efectivo cumplimiento. “

Respecto al cumplimiento en materia tanto de medioambiente como de igualdad de oportunidades, además de lo previsto en el Documento de Criterios de Selección que se aprobó durante el 2008 (en el punto relativo a las prioridades horizontales) se ha tenido en cuenta en el seguimiento de las operaciones de las que los gestores han declarado gasto, bien sea a través de la propia descripción de los proyectos, bien a través de las listas de comprobación y, en especial, de las verificaciones previas del art. 13 del R(CE)1828/2006.

### **2.2.1.1 RED DE AUTORIDADES AMBIENTALES**

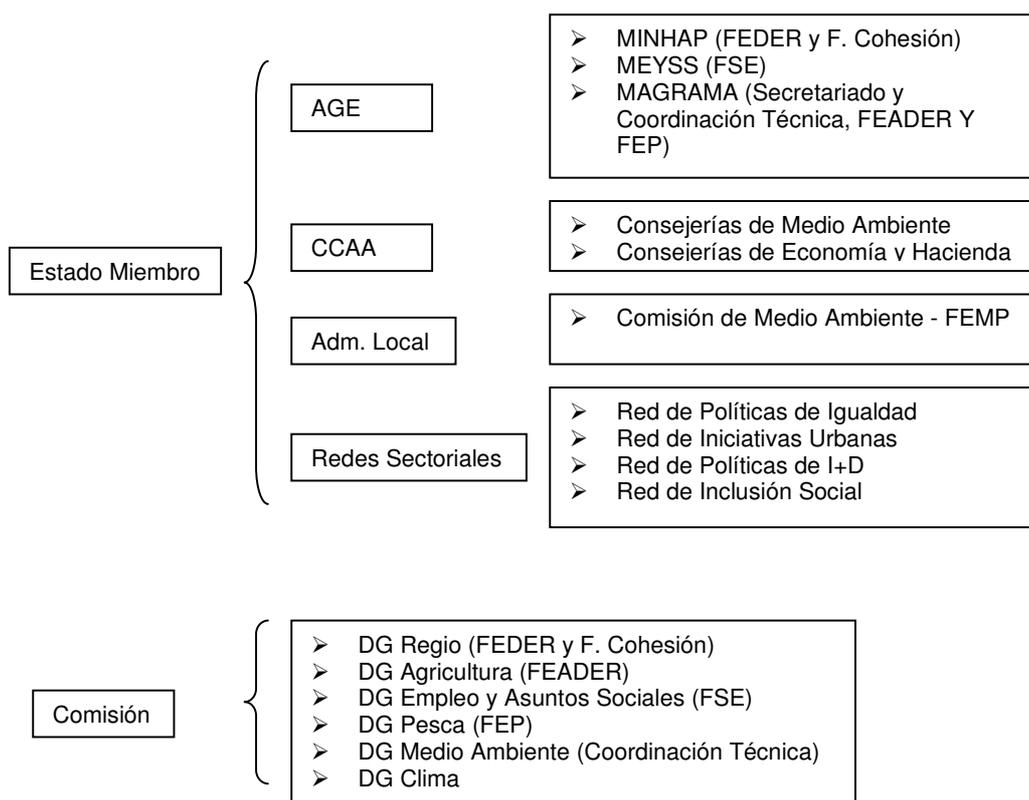
La Red de Autoridades Ambientales es un foro de coordinación y cooperación entre las autoridades responsables de medio ambiente y las autoridades administradoras de los Fondos estructurales (FEDER y FSE), Fondo de Cohesión, Fondo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER) y Fondo Europeo de la Pesca (FEP), para velar por la integración del medio ambiente en las intervenciones cofinanciadas con Fondos comunitarios.

De acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento Marco 2081/93/CEE de los Fondos estructurales, los requisitos en materia de protección del medio ambiente deben integrarse en la definición y realización de las demás políticas comunitarias, para lo cual, entre otras medidas, los Estados miembros tendrán en cuenta a las autoridades responsables de medio ambiente, a nivel nacional y autonómico, para la preparación y ejecución de Programas Operativos regionales. Así surge la Red de Autoridades Ambientales en 1997. Posteriormente, este objetivo de integración del medio ambiente en las políticas comunitarias también fue extendido a los Fondos de Desarrollo Rural y Pesca.

Con este fin la Comisión Europea ha fomentado la creación de redes de autoridades ambientales en el marco de los Fondos estructurales y de Cohesión que les permiten intercambiar experiencias y desempeñar plenamente su cometido en el seguimiento y la evaluación de la programación de los Fondos estructurales.

## 1.1. Miembros de la Red

La Red está formada por autoridades de la administración estatal, autonómica, local y comunitaria como se aprecia en el siguiente esquema.



La organización y gestión del Secretariado de la Red corresponde en la actualidad a la Dirección General de Servicios del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, conforme al Real Decreto 401/2012, de 17 de febrero (anteriormente por Real Decreto 1443/2010, de 5 de noviembre) que realiza además su coordinación técnica conjuntamente con la Dirección General de Medio Ambiente de la Comisión Europea.

## Objetivos

La Red de Autoridades Ambientales tiene como objetivo:

- Cooperar en la aplicación de la política y normativa comunitaria de medio ambiente.
- Cooperar para establecer criterios de integración del medio ambiente en los sectores económicos de desarrollo cofinanciados con Fondos comunitarios.

## **Actividades de la Red de Autoridades Ambientales**

### **Grupos de Trabajo**

La Red de Autoridades Ambientales se organiza en torno a Grupos de Trabajo, desde los que se aborda la integración del medio ambiente en los diferentes sectores de actividad sujetos a cofinanciación de fondos comunitarios: FEDER, FSE, FEADER, FEMP y Fondo de Cohesión.

Los Grupos de Trabajo constituyen un elemento de gran utilidad, ya que dan respuesta a las necesidades de coordinación interadministrativa, a nivel autonómico y nacional, que surgen en la programación nacional de dichos fondos, en materia de integración ambiental.

Para lograr dicha coordinación interadministrativa, los grupos de trabajo se constituyen como foros de discusión, donde se fomenta el intercambio de experiencias y el acercamiento de posturas entre las administraciones gestoras de los fondos y las administraciones ambientales. Las reuniones de los grupos promueven la propuesta de soluciones consensuadas a los problemas debatidos, que se plasma en la elaboración de documentos. Además, los grupos de trabajo constituyen un canal permanente de comunicación entre las Comunidades Autónomas, el Ministerio y la Comisión Europea.

Los Grupos de Trabajo de la Red constituyen, por tanto, el eje vertebrador de la misma, contribuyendo a su dinamización y funcionamiento interno. En la 33ª Reunión Plenaria se crearon los siguientes Grupos de Trabajo:

- Cambio climático y Fondos Comunitarios.
- Nuevas Tecnologías para el Desarrollo Sostenible y su Marco de Financiación.
- Indicadores Ambientales.
- Evaluación Estratégica Temática de Medio Ambiente.

Durante el año 2011 los Grupos de Trabajo de “Indicadores Ambientales” y “Evaluación Estratégica Temática de Medio Ambiente” se reunieron de manera conjunta dadas las sinergias existentes entre ambos Grupos, celebrándose estas reuniones los días 17 de enero y 7 de julio.

## **La Red en otros Foros**

### **Redes Sectoriales del Marco Estratégico Nacional de Referencia**

El Marco Estratégico Nacional de Referencia incluye dentro de los mecanismos de coordinación del periodo 2007-2013 el establecimiento de Redes Sectoriales entre las que se encuentra la Red de Autoridades Ambientales.

Se trata de Órganos Consultivos de coordinación y cooperación entre los responsables de la gestión, programación y evaluación de las actuaciones financiadas por Fondos comunitarios y los responsables de las políticas objeto de cada una de las diferentes Redes.

La Red de Autoridades Ambientales ha participado a lo largo de 2011 en las actividades desarrolladas por las siguientes redes:

### **Red de Políticas de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres en los Fondos estructurales y Fondo de Cohesión**

- La 3ª Reunión de la Red de Igualdad de Oportunidades se celebró el 17 de febrero de 2011 en el Palacio de Congresos y de la Música EUSKALDUNA Jauregia, en Bilbao.
- La 4ª Reunión Plenaria de esta Red tuvo lugar el día 17 de noviembre de 2011 en el Palacio de Congresos y Exposiciones de Galicia.
- Además, el Secretariado de la Red de Autoridades Ambientales participa en el Grupo de Trabajo Permanente de esta Red, que se reunió en dos ocasiones durante el 2011, en febrero y en junio.

### **Red de Iniciativas Urbanas**

- El Secretariado de la Red de Autoridades Ambientales participa en el Grupo de Trabajo Permanente de esta Red, que se reunió en el mes de diciembre.

### **Red de Políticas de I+D e Innovación financiadas con Fondos Estructurales**

- La 2ª Reunión Plenaria se celebró el 25 de marzo de 2011, en la sede del Ayuntamiento de Tres Cantos.

## **Comités de Seguimiento de los Programas Operativos**

Durante el año 2011, el Secretariado de la Red, en calidad de autoridad ambiental nacional y como miembro permanente, ha participado en los Comités de Seguimiento y en los Grupos Técnicos de Evaluación de los siguientes Programas Operativos comunitarios:

### Programas Operativos:

- Programa Operativo de Asistencia Técnica 2007-2013.
- Programa Operativo de Lucha contra la Discriminación 2007-2013.
- Programa Operativo de Adaptabilidad y Empleo 2007-2013.
- Programa del Marco Nacional de Desarrollo Rural 2007-2013.
- Programa de la Red Rural Nacional 2007-2013
- Programa Operativo para el Sector pesquero Español 2007-2013

### Programas Operativos de Cooperación Territorial:

- Programa Operativo de Cooperación Transnacional Sudoeste Europeo 2007-2013.
- Programa Operativo de Cooperación Transfronterizo España-Portugal.
- Programa Operativo de Cooperación Transfronterizo España-Francia-Andorra.

## **La Red Europea de Autoridades Ambientales y Autoridades de Gestión (Enea-MA)**

La Red de Autoridades Ambientales está integrada en la Red Enea-MA junto con las redes constituidas en el resto de los Estados miembros de la UE.

La Red Enea-MA se reúne dos veces al año para tratar aspectos relacionados con la integración de criterios ambientales en las actuaciones nacionales financiadas con Fondos estructurales y de Cohesión. Entre sus funciones principales destacan:

- Intercambio permanente de experiencias, información y buenas prácticas, entre Estados miembros.
- Acciones de apoyo a las estructuras organizativas.
- Aportaciones a la Estrategia Europea de desarrollo sostenible en coherencia con las Estrategias de Cardiff, Gotemburgo y el 6º Programa Comunitario de Acción en materia de medio ambiente.

La Red de Autoridades Ambientales española ha desempeñado un importante papel, dado que su estructura y modelo de gestión ha sido utilizado para la configuración de ENEA-MA, así como de las redes de otros Estados miembros.

Por otro lado, la Red de Autoridades Ambientales española participa activamente, tanto en las reuniones plenarias como en los grupos de trabajo de ENEA-MA, ejerciendo un efectivo papel de interlocución entre la Comisión Europea y las administraciones nacionales y autonómicas españolas.

Concretamente, durante el año 2011 el Secretariado de la Red de Autoridades Ambientales ha participado en las Reuniones Plenarias:

- XV Reunión Plenaria, celebrada en Budapest, el día 11 de abril de 2011.
- XVI Reunión Plenaria, celebrada en Bruselas, el día 4 de octubre de 2011.

Durante el año 2011 las reuniones Plenarias de la Red ENEA-MA han girado en torno a las novedades planteadas para la futura programación de la Política de Cohesión 2014–2020 especialmente en relación con el análisis de la relevancia otorgada al medio ambiente y al cambio climático en el borrador del marco financiero plurianual 2014 – 2020.

### **Grupo de Trabajo “Biodiversidad y Política de Cohesión”**

Este Grupo de Trabajo, creado en diciembre de 2008, en la X Reunión Plenaria de la Red ENEA-MA y coordinado por Bélgica, tiene como objetivo el desarrollo de estrategias para fomentar la correcta integración de la conservación de la naturaleza y la biodiversidad en la programación de la Política de Cohesión, y su inclusión en la Estrategia de la UE post 2010 para detener la pérdida de biodiversidad. Así mismo, se trabaja en definir mecanismos de coordinación sobre cuestiones relacionadas con la conservación de la naturaleza y biodiversidad, entre fondos comunitarios e instrumentos financieros comunitarios (ERDF, ESF, EAFRD, EFF, LIFE+, etc.).

Durante los tres años de actividad de este Grupo de Trabajo se ha trabajado en la identificación de los aspectos clave que determinan dicha integración, así como en la propuesta de recomendaciones que permitan avanzar hacia una mejor y más efectiva integración de la conservación de la naturaleza y la biodiversidad en la Política de Cohesión.

El 28 de marzo de 2011 se celebró en Murcia la última reunión de este Grupo de Trabajo, en la que se cerró el documento *“Mejora de la integración de la biodiversidad en la*

*Política de Cohesión europea – Análisis estratégico y 10 recomendaciones de planificación en el marco del actual y futuro periodo de programación*”, presentado y adoptado en la reunión plenaria de la Red ENEA-MA, celebrada en abril de 2011.

El Secretariado de la Red de Autoridades Ambientales ha participado activamente en este Grupo de Trabajo.

### **Grupo de Trabajo “Futuro de la Política de Cohesión”:**

Este Grupo de Trabajo se ha reunido durante 2011 en tres ocasiones: dos en Budapest, en marzo y abril, y una en Bruselas, en diciembre.

Tras la elaboración de los Comentarios a las conclusiones del *V Informe de Cohesión*, el Grupo de Trabajo ha redactado un Informe de Situación con la finalidad de influir tanto a las autoridades comunitarias como nacionales acerca de la importancia de integrar consideraciones ambientales en el diseño de la futura política de cohesión UE 2014-2020; principalmente en relación con las prioridades de inversión, el cambio climático, las infraestructuras ambientales, la financiación de la Red Natura 2000, la condicionalidad, el medio ambiente como principio horizontal y los indicadores ambientales.

El Secretariado de la Red de Autoridades Ambientales participa activamente en este Grupo de Trabajo.

### **Página Web de la Red de Autoridades Ambientales**

El alcance de las actividades de la Red debe llegar a todos los ciudadanos que desean ejercer el derecho de acceso a la información ambiental. A tal efecto, está disponible el siguiente enlace de la Red de Autoridades Ambientales en la página Web del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente:

<http://www.magrama.es/es/calidad-y-evaluacion-ambiental/temas/red-de-autoridades-ambientales-raa/>

#### **2.2.1.2. INSTRUMENTO FINANCIERO PARA EL MEDIO AMBIENTE (LIFE+)**

El 9 de junio de 2007 se publicó en el Diario Oficial de la Unión Europea el Reglamento 614/2007 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 23 de mayo de 2007, relativo al instrumento financiero para el medio ambiente (LIFE+).

Dentro del contexto de la política ambiental de la Unión Europea, el objetivo general del Programa LIFE+ se basa en contribuir a aplicar, actualizar y desarrollar la política y legislación ambiental comunitaria, incluyendo la integración ambiental en el resto de políticas para alcanzar un desarrollo sostenible. En particular, respaldará la aplicación del Sexto Programa de Acción Comunitario en Materia de Medio Ambiente.

Este objetivo abarca tanto acciones directas sobre el territorio y sobre problemas ambientales concretos, como tareas de seguimiento del estado del medio ambiente u otros trabajos menos materiales del tipo de estudios y análisis preparatorios de la futura política y legislación ambiental.

El programa LIFE+ cuenta con tres componentes:

- LIFE+ Naturaleza y Biodiversidad
- LIFE+ Política y Gobernanza Medioambientales
- LIFE+ Información y Comunicación.

LIFE+ Naturaleza y Biodiversidad tiene como fines específicos contribuir a la aplicación de la política comunitaria en materia de naturaleza y biodiversidad, en particular las Directivas Aves<sup>1</sup> y Hábitats<sup>2</sup>, así como respaldar el ulterior desarrollo y ejecución de la Red Natura 2000.

LIFE+ Política y Gobernanza Medioambientales está dirigido al desarrollo y la demostración de planteamientos, tecnologías, métodos e instrumentos políticos innovadores, en ámbitos prioritarios como el cambio climático, medio ambiente, salud y calidad de vida, así como recursos naturales y residuos. Se valora como elemento determinante para conseguir la financiación su carácter innovador.

LIFE+ Información y Comunicación se orienta a la divulgación de información y fomento de la sensibilización en torno a temas medioambientales, incluida la prevención de incendios forestales.

Pueden ser beneficiarios de este instrumento financiero las entidades, agentes e instituciones públicas o privadas de los Estados miembros.

Los criterios que deben cumplir los proyectos a financiar con cargo a LIFE+ para ser seleccionados son, primero, revestir un interés comunitario por contribuir de forma

---

<sup>1</sup> Directiva 79/409/CEE del Consejo, de 2 de abril de 1979, relativa a la conservación de las aves silvestres.

<sup>2</sup> Directiva 92/43/CEE del Consejo, de 21 de mayo de 1992, relativa a la conservación de los hábitats naturales y de la fauna y flora silvestres.

significativa a la consecución de los objetivos de LIFE+ y, segundo, ser proyectos coherentes, viables y rentables desde el punto de vista técnico y financiero.

Los proyectos son seleccionados en función de su calidad pero siempre con la obligación de destinar al menos el 50% de los recursos presupuestarios comunitarios a proyectos destinados a medidas de apoyo a la conservación de la naturaleza y la biodiversidad.

La selección de los proyectos tiene tres fases:

- a) Admisibilidad, exclusión y elegibilidad
- b) Selección
- c) Concesión

El presupuesto total de LIFE + para el periodo 2007-2013 asciende a 2.143.409.000 €.

### **Reunión de lanzamiento de los proyectos españoles aprobados en la convocatoria LIFE+ 2010**

El taller de lanzamiento de los proyectos aprobados en la Convocatoria LIFE+ 2010 se celebró en Madrid, en la sede de la Representación de la Comisión Europea, el 18 de noviembre de 2011.

En esta Jornada se analizaron todos los aspectos relevantes que deben tener en cuenta los beneficiarios de dichos proyectos durante su desarrollo de los mismos.

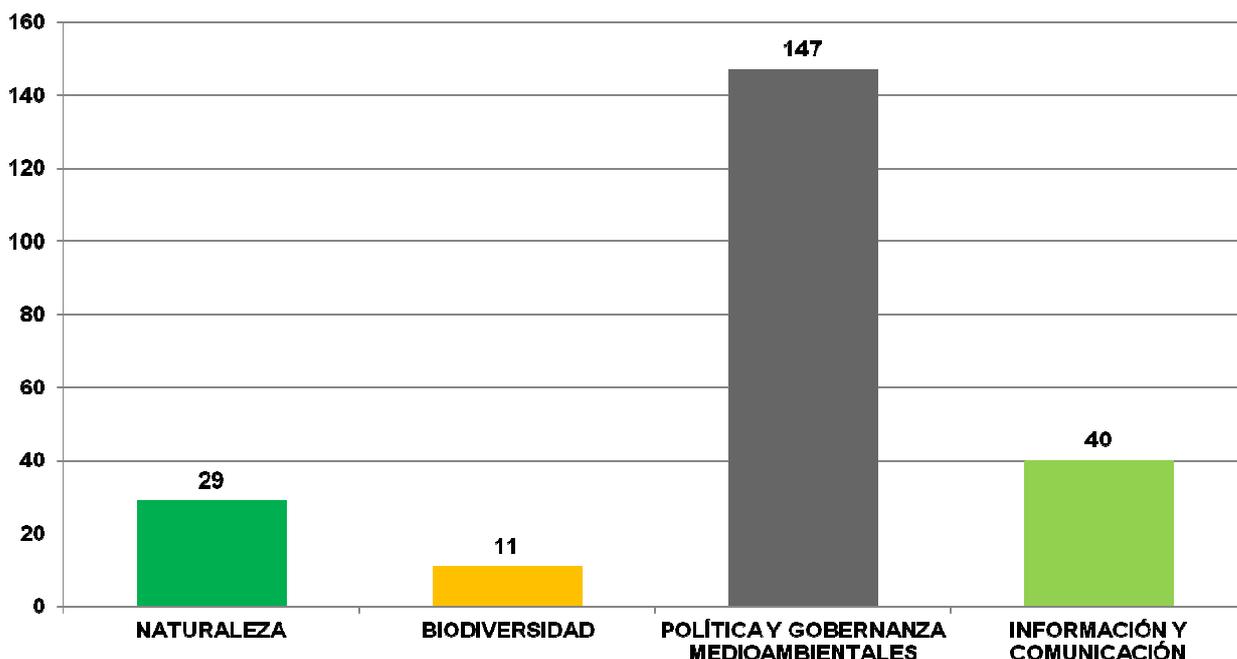
### **Convocatoria LIFE+ 2011**

Con fecha del 26 de febrero de 2011, la Comisión Europea publicó en el DOUE la convocatoria del Programa LIFE+ para el ese año, que, posteriormente, también fue anunciada en el BOE del día 15 de marzo de 2011, mediante Resolución de la Subsecretaría del Ministerio.

El presupuesto general para las subvenciones de los proyectos de LIFE+ en esta Convocatoria 2011 ascendió a 267 431 506 €, de los cuales 26.307.202 € correspondieron a la asignación nacional de España, que fue incrementada hasta 26.497.000 €.

El Punto de Contacto Nacional de España remitió el día 6 de septiembre de 2011 a la Comisión un total de 227 proyectos, de los cuales 147 correspondían al componente de Política y Gobernanza Medioambientales, 40 al componente de Naturaleza y Biodiversidad, y 40 al componente de Información y Comunicación.

A continuación se presenta un gráfico de la distribución de los proyectos presentados por componentes:



Con el objetivo de promover una elevada participación de solicitantes en el Programa, desde 2007 la Comisión Europea celebra en cada Estado Miembro un taller de lanzamiento de cada Convocatoria. Este Ministerio, como Punto de Contacto Nacional, también participa en dicho taller, aportando su experiencia en el Programa y colaborando en la resolución de cuestiones técnicas y administrativas que sobre dicho Programa plantean los participantes de estos talleres.

La sesión informativa correspondiente a la Convocatoria 2011 tuvo lugar en Madrid, en la sede de la Comisión Europea, el 7 de marzo de 2011.

### **Jornadas informativas en las que ha participado el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, como Punto de Contacto Nacional LIFE+**

Durante el año 2011, diferentes instituciones han organizado seminarios sobre aspectos relacionados con el Medio Ambiente en los que han incluido una sección dedicada a su financiación.

En el año 2011, el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente ha participado en los siguientes seminarios como Punto de Contacto Nacional LIFE+:

- Taller Fundación Biodiversidad: celebrado el 11 de febrero de 2011 en el Jardín Botánico de la ciudad de Córdoba.
- Jornada “*LIFE+ Novedades 2011*”, organizada por la Consellería de Medio Ambiente, Territorio e Infraestructuras de la Xunta de Galicia, y celebrada el 8 de abril de 2011 en Santiago de Compostela.

### **2.2.1.3. INCENTIVOS ECONÓMICOS REGIONALES Y MEDIO AMBIENTE**

Los incentivos económicos regionales son las ayudas financieras que concede el Estado a la inversión productiva para fomentar la actividad empresarial y orientar su localización hacia zonas previamente determinadas. Dichas ayudas responden al objeto de reducir las diferencias de situación económica en el territorio nacional, repartir más equilibradamente las actividades económicas sobre el mismo y reforzar el potencial de desarrollo endógeno de las regiones.

A través de Incentivos Económicos Regionales se promocionan los siguientes sectores: industrias extractivas y transformadoras, particularmente las de tecnología avanzada, industrias agroalimentarias y de acuicultura, servicios de apoyo a la industria y los que mejoren significativamente las estructuras comerciales y alojamientos turísticos e instalaciones complementarias de ocio.

El Reglamento de desarrollo de la Ley 50/1985, de 27 de diciembre, aprobado por Real Decreto 899/2007, de 6 de julio y los Reales Decretos de delimitación de zonas, uno para cada Comunidad Autónoma, constituyen la legislación vigente sobre incentivos regionales.

Las Comunidades Autónomas que conforman las zonas prioritarias de promoción económica son: Andalucía, Aragón, Canarias, Cantabria, Castilla-La Mancha, Castilla y León, Ceuta, Comunidad Valenciana, Extremadura, Galicia, Melilla, Murcia y Principado de Asturias.

El Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente colabora con el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas a través de la realización de informes ambientales, en los que se valoran las mejoras ambientales que presentan los proyectos.

Estos informes ambientales de los proyectos consisten en el análisis y valoración de todas aquellas medidas de carácter ambiental que excedan las exigencias legales a las que la actividad y/o instalación, que solicita la ayuda esté sujeta. Así, se estudian las mejoras ambientales que incorpora el proyecto en materia de: gestión de residuos, aguas residuales, emisiones a la atmósfera, así como cualquier modificación al proyecto, no exigida administrativamente, para prevenir o corregir sus potenciales efectos negativos sobre el medio ambiente.

En materia de Desarrollo Sostenible, se analizan las actuaciones que contempla el proyecto para reducir el consumo de agua, energía y materias primas, así como la mejora en la gestión del ciclo de vida del producto.

Los informes de cada expediente son estudiados en los Grupos de Trabajo celebrados con cada una de las CCAA, o en Consejo Rector, en función del presupuesto del proyecto. En los Grupos de Trabajo y en el Consejo Rector participan representantes de los Ministerios de Hacienda y Administraciones Públicas, Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, Industria, Energía y Turismo, Economía y Competitividad y Empleo y Seguridad Social. La Red de Autoridades Ambientales participa en los mismos como representante del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.

Finalmente es el Consejo Rector el órgano que resuelve la concesión o denegación de la ayuda financiera de Incentivos Regionales.

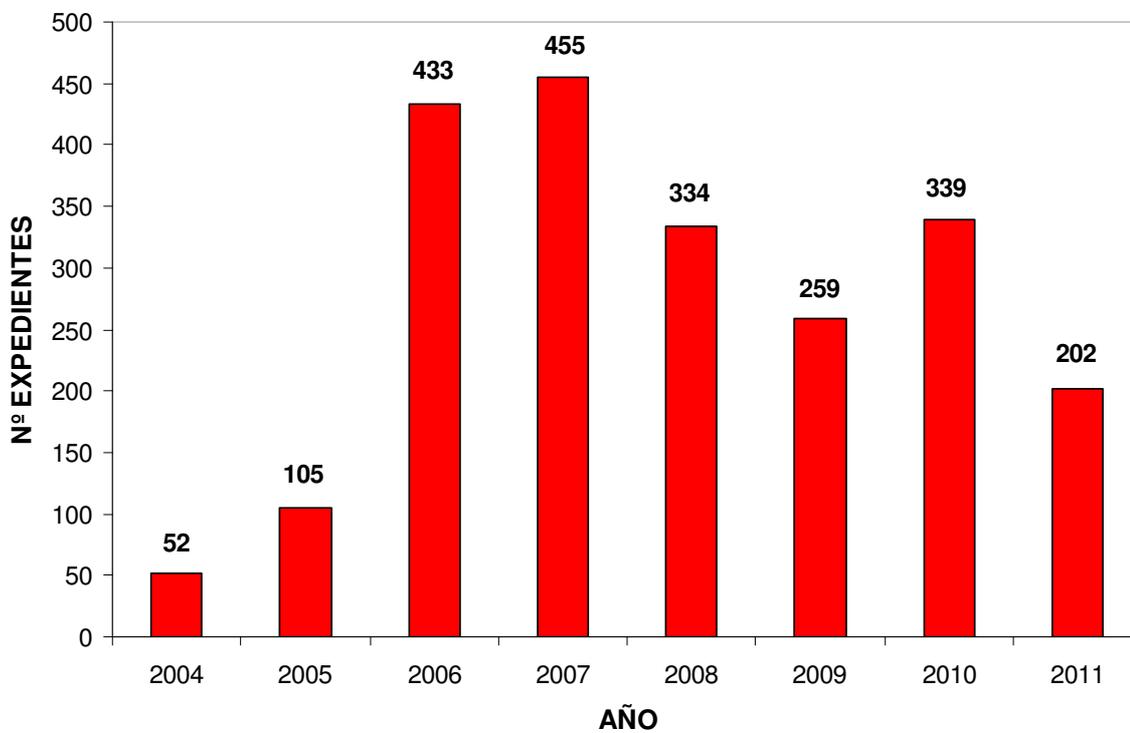
### **Proyectos analizados en el Departamento durante el año 2011**

El Programa de Incentivos Económicos Regionales es un sistema de ventanilla abierta durante todo el año, de manera que los proyectos se van recibiendo de forma continua y la tramitación puede prolongarse más allá de un ejercicio.

Durante el año 2011 se tramitaron y analizaron un total de 202 expedientes.

La evolución de los proyectos tramitados desde 2004 a 2011 queda reflejada en el siguiente gráfico:

### EVOLUCIÓN DE EXPEDIENTES TRAMITADOS



#### Comunidad Foral

Tal y como establece el Programa Operativo FEDER 2007-2013 de la Comunidad Foral de Navarra, la prioridad transversal del desarrollo sostenible y Medio Ambiente está plenamente representada en el ámbito del Programa Operativo, no sólo en el diagnóstico e indicadores del mismo, sino igualmente en la estrategia. En este sentido, dos de los objetivos operativos que integran el Programa Operativo contienen menciones expresas a este principio transversal: la de los niveles de eficiencia energética, y la regeneración urbana, que se basa en gran medida en el principio del desarrollo urbano sostenible.

Es patente, por tanto, que la dimensión medioambiental contenida en la Estrategia de Lisboa ha sido ampliamente incorporada en el proceso estratégico y de planificación del Programa Operativo FEDER 2007-2013 de Navarra.

En el contexto de la mencionada Estrategia de Lisboa, la Directriz Estratégica Integrada 11, *“Fomentar la utilización sostenible de los recursos y reforzar las sinergias entre la protección del Medio Ambiental y el crecimiento”* incluye la sostenibilidad en la agenda para el crecimiento y el empleo, y las Directrices Estratégicas Comunitarias plantean reforzar las sinergias entre protección del Medio Ambiente y crecimiento, reformar el sector productivo energético, y aumentar la cuota de energía producida mediante fuentes renovables.

Todas las actuaciones aprobadas en el marco del documento de criterios de selección de las operaciones son coherentes con los principios y objetivos de desarrollo sostenible y protección y mejora del Medio Ambiente a los que se ha hecho alusión. De igual modo, los organismos gestores implicados en la ejecución de estas operaciones han sujetado su actividad a la normativa comunitaria y nacional en materia de Medio Ambiente vigente durante 2010.

En concreto se aplica en Navarra la Ley 6/2002, de 8 de Mayo, de modificación del Real Decreto Legislativo 1302/1986, de 28 de Junio, de Evaluación de Impacto Ambiental. En este caso, la referencia legislativa estatal es el Real Decreto Legislativo 1/2008 de 11 de enero, que desarrolla la Ley 6/2001. Posteriormente se ha aprobado la Ley 6/2010 de 24 de marzo, de modificación del texto refundido de la Ley de evaluación de impacto ambiental de proyectos, aprobado por el RDL 1/2008 de 11 de enero.

Se realiza asimismo la evaluación adecuada de los proyectos que así lo exigen, de acuerdo con lo previsto en el Artículo 6 de la Directiva de Hábitats 92/43/CE, respecto a las afecciones posibles sobre los lugares y los táxones protegidos en el marco de dicha Directiva.

Para los proyectos que precisan la tramitación como actividad clasificada, es de aplicación el Decreto Foral 93/2006, de 28 de diciembre, por el se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley Foral 4/2005, de 22 de marzo, de Intervención para la Protección Ambiental.

### **Instituto Español de Comercio Exterior (ICEX)**

El ICEX otorga ayudas a las empresas para sus acciones de internacionalización no para sus procesos de producción, por lo que entendemos que no le es aplicable dicha Normativa de manera directa. No obstante, el hecho de que las empresas apoyadas por el ICEX tengan como objetivo consolidar su presencia en mercados exteriores, hace necesario, en la mayoría de los casos, contar con certificaciones de calidad debido a las estrictas exigencias medioambientales de los mercados objetivo lo que les obliga, de manera indirecta, a cumplir con la citada Normativa.

#### **2.2.2. Contratación pública**

El Reglamento 1083/2006 del Consejo, el Reglamento 1080/2006, del Parlamento Europeo, y el Reglamento 1828/2006, de la Comisión, que los desarrolla son las normas de referencia obligada en lo que respecta a la gestión de los Programas Operativos financiados por el FEDER y el Fondo de Cohesión.

Es preciso tener en cuenta que los expedientes de contratación son sometidos a un control *ex ante* por parte de los organismos gestores de cada una de las actuaciones. En el caso de

la Administración Regional, por la Intervención General de la Comunidad Autónoma y por las Intervenciones Delegadas en su caso.

En los diarios oficiales se publican las bases y las convocatorias para la concesión en régimen de publicidad, objetividad y concurrencia competitiva de las ayudas y subvenciones de las distintas actuaciones, ajustándose explícitamente a lo dispuesto en las normas aplicables.

El artículo 56 del Reglamento (CE) nº 1083/2006, establece en su apartado 4 que las normas de subvencionabilidad del gasto se establecerán a nivel nacional y que dichas normas cubrirán la totalidad del gasto declarado en el marco de cada Programa Operativo.

A tal efecto, el Ministerio de Economía y Hacienda ha emitido la Orden EHA/524/2008, de 26 de febrero, en la que se establecen las citadas normas para los Programas Operativos financiados por el FEDER y el Fondo de Cohesión.

La normativa rectora se compone de los siguientes textos: Real Decreto Legislativo 2/2000 de 16 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas. En 2001 se promulga el Real Decreto 1098/2001 de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, que desarrolla y completa la citada Ley e incorpora a su contenido determinados preceptos de las Directivas comunitarias sobre contratación pública. Así como, posteriores modificaciones de la Ley realizadas en las Leyes de medidas fiscales, administrativas y del orden social que acompañaron a las leyes de Presupuestos para 2003 y 2004.

Con fecha 31 de octubre de 2007 se publica en el BOE la Ley 30/2007 de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, que incorpora la nueva regulación sobre contratación de la Directiva 2004/18/ CE.

El Real Decreto 817/ 2009, de 8 de mayo, desarrolla parcialmente la Ley 30/2007 de Contratos del Sector Público a la vez que deroga parcialmente el RD 1098/2001, e incorpora las modificaciones normativas producidas desde la promulgación de la ley de Contratos del Sector Público.

La Ley 34/2010, de 5 de agosto, modificó las Leyes 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, 31/2007, de 30 de octubre, sobre procedimientos de contratación en los sectores del agua, la energía, los transportes y los servicios postales.

La Ley de Contratos del sector público, también ha sido afectada por la Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible. La DT 7ª de la citada ley regula el régimen de los

contratos administrativos que hayan sido adjudicados con anterioridad a la entrada en vigor de la Ley, entrada en vigor que se produjo el día 6 de marzo de 2011.

Por último, la normativa actualmente vigente se establece en el texto texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de Noviembre, que entró en vigor el 16 de diciembre de 2011

El Decreto Foral 246/2011, de 21 de diciembre, publicado en el Boletín Oficial de Navarra nº 2 de 3 de enero de 2012, actualiza los umbrales comunitarios de la Ley Foral 6/2006, de 9 de junio, de Contratos Públicos. Con esta modificación se acomodan a la normativa foral navarra las cuantías y plazos establecidos por el Reglamento (CE) nº 1251/2011, de la Comisión, de 30 de noviembre de 2011, por el que se modifican las Directivas 2004/17/CE y 2009/81/CE del Parlamento Europeo y del Consejo en lo que concierne a sus umbrales de aplicación en materia de procedimientos de adjudicación de contratos.

### **2.2.3. Fomento de la Igualdad de oportunidades**

La implementación del fomento de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en las intervenciones de los Fondos Estructurales en el período 2007-2013 se ha realizado mediante la asociación de las autoridades en materia de igualdad de oportunidades en todas las fases del proceso (planificación, gestión, seguimiento y evaluación etc...) de las intervenciones cofinanciadas por los Fondos Estructurales.

Desde el inicio de la programación y a lo largo de la demás fases de gestión de los Fondos la participación de los Organismos de Igualdad (Instituto de la Mujer a nivel nacional y Organismos de Igualdad en sus respectivas CCAA) ha contribuido a una mayor sensibilización y difusión de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en las intervenciones de los Fondos Estructurales y el FC para el periodo 2007-2013.

Además, a través de la formulación de observaciones y propuestas a los distintos documentos de la programación, del seguimiento, de la gestión y de la evaluación, los Organismos de Igualdad están contribuyendo a que los diversos gestores de las intervenciones vayan aplicando, cada vez de forma más real y efectiva, la igualdad de género en el desarrollo de sus proyectos.

Para avanzar en la aplicación efectiva y real de la perspectiva de género a las intervenciones cofinanciadas por los Fondos Estructurales y el Fondo de Cohesión en el periodo de programación 2007-2013 el MENR de España prevé la creación, entre otras, de la Red de Políticas de Igualdad entre hombres y mujeres.

## **ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL INSTITUTO DE LA MUJER EN EL AÑO 2011**

El **Instituto de la Mujer**, organismo autónomo adscrito al Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad a través de la Dirección General para la Igualdad de Oportunidades. La Dirección General la ostenta la Directora General para la Igualdad de Oportunidades (RD 200/2012 de 23 de enero. BOE nº 20) encargado de velar por el cumplimiento de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en la Administración General del Estado, ha llevado a cabo las siguientes actividades:

### **Participación en los Comités de Seguimiento de los Programas Operativos Plurirregionales**

Como miembro de pleno derecho de dichos Comités el Instituto de la Mujer, para velar por el cumplimiento de igualdad de oportunidades, ha asistido a las reuniones de los Comités de Seguimiento de los Programas plurirregionales FEDER y al del FC , celebradas en el año 2011, formulando las oportunas observaciones sobre la incorporación de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y realizando propuestas para mejorar la implementación de dicho principio.

### **2. Desempeño de la Secretaría Permanente de la Red de Políticas de Igualdad entre mujeres y hombres**

El Instituto de la Mujer desempeña la Secretaría permanente de la Red lo que conlleva, entre otras funciones, la de informar en los Comités de Seguimiento de los Programas Operativos de ámbito nacional así como en los Encuentros Anuales, sobre los avances realizados en el año que corresponda, en este caso el año 2011.

Constituida formalmente en reunión de 30 de noviembre de 2009, por mandato recogido en el MENR 2007-2013, a impulso del Instituto de la Mujer, la Red de Políticas de Igualdad entre Mujeres y Hombres en los Fondos Estructurales y el Fondo de Cohesión 2007-2013, tiene por objetivo contribuir a la integración real y efectiva de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en las intervenciones de los Fondos Estructurales (FEDER y FSE) y del Fondo de Cohesión.

En este contexto y a lo largo de estos dos años de andadura, la RED ha tenido la oportunidad de avanzar en los retos que inicialmente se planteaba, colaborando con las autoridades de Gestión de Fondos en España en los trabajos previstos, coordinando esfuerzos con el resto de organismos de igualdad de las Comunidades Autónomas, y prestando su asistencia y apoyo a los organismos gestores de Fondos, que así lo han requerido, para mejorar la integración de la perspectiva de género en sus proyectos.

En esta dirección se han desarrollado las siguientes actividades durante 2011:

a) Se han organizado dos reuniones plenarias con Autoridades de Gestión, Organismos intermedios, gestores de Fondos y organismos de igualdad, de ámbito nacional y autonómico:

La primera reunión plenaria se celebró en Bilbao, los días 17 y 18 de febrero de 2011, con gran éxito de asistencia y participación (86 personas). En esta reunión se progresó en las actividades de los grupos de trabajo, se llevó a cabo una sesión formativa en materia de comunicación con perspectiva de género, y se ofrecieron los resultados de la Evaluación estratégica Temática en Igualdad de Oportunidades, entre otras actividades.

La segunda reunión tuvo lugar en Santiago de Compostela, los días 17 y 18 de noviembre de 2011, en la que se contó con la asistencia de 49 personas. En dicha reunión se avanzó en las actividades de los grupos de trabajo, se reflexionó conjuntamente sobre el nuevo periodo de programación de fondos, y se realizaron presentaciones en torno a los indicadores de contexto para medir las brechas de género, y los presupuestos con impacto de género, entre otras actividades:

Así la RED se ha consolidado como el foro de referencia en nuestro país, donde se tratan, debaten y, en la medida de lo posible, se dan soluciones a las inquietudes, los intereses y las dificultades que los organismos intervinientes en todas las fases de los Fondos, se encuentran a la hora de introducir el principio de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en sus proyectos.

b) En el marco de la Red se ha llevado a cabo la línea de consultas on-line, a través de la dirección [redigualdadfondos@inmujer.es](mailto:redigualdadfondos@inmujer.es), que ha contribuido a la resolución de consultas en materia de incorporación de la perspectiva de género en los Fondos. Esta asistencia técnica está constituyendo un valioso recurso para que los organismos gestores puedan recurrir a él para resolver en sus problemas cotidianos, en el caso de que no cuenten con la capacitación técnica o el personal adecuado para incorporar la perspectiva de género en sus actividades.

c) Durante este año se han seguido desarrollando acciones formativas y de capacitación. Con ello se responde a una de las grandes demandas de los organismos gestores de Fondos, pero también de los Organismos intermedios, proporcionar los conocimientos necesarios a las personas responsables de la gestión de los proyectos cofinanciados, en materia de incorporación de la perspectiva de género a sus actividades. Desde el Instituto de la Mujer nos hemos reafirmado en ese compromiso de formación y capacitación del personal de los organismos participantes en la RED durante este año, desarrollando las siguientes acciones formativas:

En enero se diseñó e impartió una formación de 6 horas de duración en el Instituto de la Mujer, que contemplaba cuatro sesiones teóricas en horario de mañana y tres talleres prácticos simultáneos, uno sobre FSE, otro sobre FEDER en materia de infraestructuras, transporte, energía y urbanismo, y un tercero sobre FEDER dirigido a empresas e I+D+i. La

formación contó con una alta aceptación, con un total de 94 personas participantes. La valoración sobre la misma, alcanzó una puntuación de 7,5 en una escala de 1 a 10 (siendo 1 muy negativa y 10 muy positiva).

De forma complementaria al curso de capacitación en materia de género a los organismos gestores, la RED organizó el 20 de enero, una sesión de cinco horas de formación específica a los organismos de igualdad de las CC.AA. específica en materia de Fondos, que también contó con una gran aceptación.

El 28 de septiembre se celebró la *Jornada sobre la introducción de cláusulas sociales como instrumento para la promoción de la igualdad entre mujeres y hombres en las subvenciones y la contratación pública*. Esta Jornada, celebrada en el Instituto de la Mujer, contó con la participación de 81 personas, que valoraron muy positivamente los contenidos desarrollados (8,04 puntos sobre 10). La sesión aportó a las personas asistentes un sólido entramado conceptual, proporcionando ejemplos reales de cláusulas de género implementadas en la contratación de las Administraciones locales. Los contenidos desarrollados en la Jornada se han consolidado en un detallado dossier disponible en la página web de la red.

d) Recopilación de un catálogo de buenas prácticas en la introducción de la perspectiva de género en los Fondos. Durante este año la red ha progresado en la recogida y la elaboración de un catálogo de buenas prácticas llevadas a cabo por los organismos gestores, en materia de incorporación efectiva del principio de igualdad en sus proyectos. Hasta el momento se han recogido 22 potenciales buenas prácticas procedentes de una diversidad de organismos.

e) Grupos de trabajo de la Red. La Red ha contado durante este año con tres grupos de trabajo: el Grupo de Indicadores y Evaluación, el Grupo de I+D+i y perspectiva de género y el Grupo de Mainstreaming. Cada uno de estos grupos va generando numerosas herramientas y documentos de interés relativos a los temas objeto de estudio y análisis, sobre los que se reflexiona conjuntamente en un proceso de retroalimentación constante.

f) Elaboración de herramientas. En los últimos meses, la Red ha trabajado intensamente en la elaboración de herramientas para facilitar la integración de la perspectiva de género en determinados ámbitos:

Se ha elaborado una *Guía de comunicación con perspectiva de género en las actuaciones cofinanciadas por los Fondos Estructurales y el Fondo de Cohesión*, dirigida a organismos gestores de Fondos y organismos intermedios, con múltiples consejos y ejemplos prácticos sobre cómo llevar a cabo una comunicación eficiente e igualitaria en las actuaciones cofinanciadas.

Se han desarrollado dos instrucciones de orientación para la introducción de la perspectiva de género en los informes anuales de ejecución, de FEDER y Fondo de Cohesión, por un lado, y de FSE por otro. El objetivo de estos documentos es mejorar, completar y homogeneizar la manera en que estos organismos recogen la información e informan sobre sus avances anuales en la implementación del principio horizontal de igualdad entre

mujeres y hombres en los Fondos, proporcionando para ello diversas pautas de carácter general y específico.

g) Desarrollo de los contenidos de la página web de la Red. La web de la Red ha comenzado a operar en 2011 en el servidor del Instituto de la Mujer y su dirección es: [www.inmujer.es](http://www.inmujer.es) El objetivo de este espacio es que todos los organismos y las personas interesadas puedan acceder directamente y de la forma más fácil, a los materiales que se están elaborando y a los recursos que puedan serles de ayuda; entre ellos destaca la recopilación de documentación y herramientas metodológicas existentes para la introducción de la perspectiva de género en las intervenciones de los Fondos. Para ello esta página se actualiza continuamente según se van elaborando los distintos materiales. Se trata por tanto de una página viva, donde se cuelgan todos los materiales generados en el marco del trabajo de la red. El sitio web es: [www.mujer.es](http://www.mujer.es)

A fecha de cierre de este informe, podemos comunicar que ya se han confirmado las fechas para la celebración de la 5ª reunión plenaria de la Red que tendrá lugar en Barcelona los días 10 y 11 de mayo de 2012.

### **Comunidad Foral**

El Instituto Navarro para la Igualdad y Familia, Organismo Autónomo adscrito al Departamento de Política Social, Igualdad, Deporte y Juventud, de acuerdo con el decreto Foral 138/2011, de 24 de agosto, tiene como competencia ‘la coordinación y gestión de las políticas de igualdad entre mujeres y hombres en el ámbito de la Comunidad Foral de Navarra’.

La Igualdad entre mujeres y hombres aparece como un principio, de los que la Unión se ha dotado, informador de todas sus políticas públicas; entre las que destacan las políticas de cohesión y, dentro de éstas, las financiadas a través del FEDER.

La participación de los Organismos de Igualdad en los Fondos Europeos, conforme a los reglamentos que los regulan, atienden a todo el ciclo del proyecto, desde su diseño hasta la evaluación e incluyen la programación y seguimiento.

La participación del Instituto Navarro para la Igualdad y Familia en este ejercicio que nos ocupa, ha sido la siguiente:

1. Como miembro de pleno derecho, ha participado en el Comité de Seguimiento celebrado en Mayo del 2011. Entre los temas que el Comité trató se encontraban: estudio y aprobación, del informe anual de ejecución de la anualidad 2010; información sobre Situación del Programa Operativo en relación con el cumplimiento de la Regla N+2 de descompromiso automático; se aprobó la Propuesta de modificación de los criterios de selección de las operaciones del Plan Operativo; aplicación y principales conclusiones del Plan de Comunicación; la evaluación y seguimiento estratégico y para concluir se informó sobre el Informe Anual de Control.

2. Además, participa de un modo activo en el proyecto de Red de Políticas Públicas de Igualdad entre mujeres y hombres. La Red trabaja en pleno y en Grupos de Trabajo. En las reuniones de pleno el INAIF ha participado en las reuniones que al efecto la Red ha organizado. En cuanto a los Grupos de Trabajo, Navarra co-lidera el Grupo de I+D+I junto con el Instituto de la Mujer. Este ejercicio ha sido especialmente activo. Las reuniones de Bilbao, Madrid y Santiago de Compostela han tenido lugar con un formato que combina la formación, el intercambio de las buenas prácticas entre los agentes participantes y la elaboración de documentación, herramientas o metodologías para su aplicación directa en las actividades de las instituciones participantes.

Entre los principales resultados cabe mencionar la preparación de herramientas y metodologías de trabajo. En nivel de primer borrador se encuentra la preparación de la Guía para la incorporación de la Perspectiva de Género en las órdenes de ayuda para la contratación de personal investigador y para la concesión de subvenciones en materia de I+D+I. La presentación de la Guía práctica para la introducción de la perspectiva de género en la evaluación estratégica temática de economía del conocimiento (EETEC). Se han analizado los criterios de selección de operaciones de las entidades del grupo que los mandaron (CDTI, CIEMAT, Gobierno de Navarra, Gobierno de Cantabria, Agencia IDEA, Gobierno del País Vasco), realizando recomendaciones específicas a fin de que podáis valorarlas. Se ha realizado una Recopilación de ejemplos que muestran algunas oportunidades en el desarrollo de la I+D+i con perspectiva de género.

En cuanto a su acción formativa, la Red imparte formación sobre la inclusión de las cláusulas sociales, con especial incidencia en la cláusulas de género en la contratación pública y en las subvenciones, sirviendo como base la Guía para incorporar la perspectiva de género en las subvenciones y los contratos públicos editada por el INAIF.

3. Respecto a su actuación en la propia Administración Pública de la Comunidad Foral de Navarra, se mantiene una reunión de trabajo con el organismo intermedio de la gestión de los Fondos Estructurales de la Administración Foral, donde se acuerda la puesta en marcha de un grupo de trabajo, formado por las dos entidades, con objeto de lograr una mayor coordinación en el trabajo a realizar.

Entendiendo que la igualdad entre mujeres y hombres se convierte en una fuerza motriz esencial del desarrollo social, económico, político y cultural, la incorporación efectiva de la perspectiva de género a los proyectos financiados por los Fondos, tiene todavía un amplio recorrido para la mejora, entendida ésta como incremento en los valores absolutos y relativos de los indicadores de resultados.

Por esto, se considera importante continuar y mejorar el trabajo realizado, en orden a lograr un avance a la altura de las exigencias de nuestro tiempo.

### **Actividades realizadas por el instituto de la mujer en el año 2011**

El **Instituto de la Mujer**, organismo autónomo adscrito al Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad a través de la Dirección General para la Igualdad de Oportunidades. La Dirección General la ostenta la Directora General para la Igualdad de Oportunidades (RD

200/2012 de 23 de enero. BOE nº 20) encargado de velar por el cumplimiento de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en la Administración General del Estado, ha llevado a cabo las siguientes actividades:

#### Participación en los Comités de Seguimiento de los Programas Operativos Plurirregionales

Como miembro de pleno derecho de dichos Comités el Instituto de la Mujer, para velar por el cumplimiento de igualdad de oportunidades, ha asistido a las reuniones de los Comités de Seguimiento de los Programas plurirregionales FEDER y al del FC , celebradas en el año 2011, formulando las oportunas observaciones sobre la incorporación de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y realizando propuestas para mejorar la implementación de dicho principio.

#### Desempeño de la Secretaría Permanente de la Red de Políticas de Igualdad entre mujeres y hombres

El Instituto de la Mujer desempeña la Secretaría permanente de la Red lo que conlleva, entre otras funciones, la de informar en los Comités de Seguimiento de los Programas Operativos de ámbito nacional así como en los Encuentros Anuales, sobre los avances realizados en el año que corresponda, en este caso el año 2011. Se informa sobre las actividades de la Red en el apartado

#### Instituto Español de Comercio Exterior (ICEX)

El ICEX fomenta la igualdad de oportunidades a través de la figura del Analista PIPE. Son asesores de mercado, contratados directamente por el ICEX que desde los diferentes destinos en Oficinas Comerciales prestan apoyo a las empresas PIPE en su internacionalización.

Asimismo, el ICEX, siguiendo la pauta del Tratado de Ámsterdam, promueve en lo posible la mejora de la participación de las mujeres en el desarrollo de las empresas así como en los procesos de toma de decisión a través del Programa PIPE con la figura del Colaborador, aunque en última instancia sea la propia empresa quién tenga la decisión final de su contratación.

#### **2.2.4. Reglas de competencia**

El control de las ayudas estatales de la Unión Europea es una salvaguarda necesaria de la competencia efectiva y el libre comercio. Las disposiciones sobre el control de las ayudas son diversas y proceden del Tratado constitutivo de la Comunidad Europea , el actual Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea (en lo sucesivo, el «Tratado»), del Derecho derivado y de la jurisprudencia. El Vademécum sobre Legislación comunitaria en materia de ayudas estatales<sup>3</sup>, de 30.9.2008, ofrece un panorama general sobre las mismas.

---

<sup>3</sup> Puede consultarse en la página web de la DG Competencia de la Comisión Europea

## **POLÍTICA COMUNITARIA DE LA COMPETENCIA**

### **NORMATIVA APLICABLE A LAS AYUDAS DE ESTADO 2007-2013**

- Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea CE artículos 107 a 109 (antiguos arts. 87 a 89 del TCE).
- Directrices sobre las ayudas de Estado de finalidad regional para el periodo 2007-2013 [Diario Oficial C 54 de 04.03.2006]
- Reglamento (CE) nº 1998/2006 de la Comisión relativo a la aplicación de los artículos 87 y 88 del Tratado a las ayudas *de minimis* (DO L 379 de 28.12.2006)
- Reglamento general de exención por categorías (REGC) nº 800/2008 de la Comisión [DOUE L214 de 9.8.2008]
- Comunicación de la Comisión - Marco temporal aplicable a las medidas de ayuda estatal para facilitar el acceso a la financiación en el actual contexto de crisis económica y financiera, (2009/C 16/01) [DOUE de 22.1.2009]. Versión consolidada (2009/C 83/01) [DOUE de 7.4.2009]

El punto de partida de la política comunitaria en el ámbito de las ayudas estatales lo constituye el artículo 107, apartado 1, del Tratado. Dicho artículo establece que, en principio, las ayudas estatales son incompatibles con el mercado común.

### **Tratado de funcionamiento de la Unión Europea**

#### **Ayudas otorgadas por los estados**

##### *Artículo 107*

1. Salvo que el presente Tratado disponga otra cosa, serán incompatibles con el mercado común, en la medida en que afecten a los intercambios comerciales entre Estados miembros, las ayudas otorgadas por los Estados o mediante fondos estatales, bajo cualquier forma, que falseen o amenacen falsear la competencia, favoreciendo a determinadas empresas o producciones.

2. Serán compatibles con el mercado común:

a) las ayudas de carácter social concedidas a los consumidores individuales, siempre que se otorguen sin discriminaciones basadas en el origen de los productos;

b) las ayudas destinadas a reparar los perjuicios causados por desastres naturales o por otros acontecimientos de carácter excepcional;

3. Podrán considerarse compatibles con el mercado común:

a) las ayudas destinadas a favorecer el desarrollo económico de regiones en las que el nivel de vida sea anormalmente bajo o en las que exista una grave situación de subempleo;

b) las ayudas para fomentar la realización de un proyecto importante de interés común europeo o destinadas a poner remedio a una grave perturbación en la economía de un Estado miembro;

c) las ayudas destinadas a facilitar el desarrollo de determinadas actividades o de determinadas regiones económicas, siempre que no alteren las condiciones de los intercambios en forma contraria al interés común;

d) las ayudas destinadas a promover la cultura y la conservación del patrimonio, cuando no alteren las condiciones de los intercambios y de la competencia en la Comunidad en contra del interés común;

e) las demás categorías de ayudas que determine el Consejo por decisión, tomada por mayoría cualificada, a propuesta de la Comisión.

Los criterios utilizados para la evaluación de las ayudas regionales figuran en las «Directrices sobre las ayudas de Estado de finalidad regional para el período 2007-2013 (DAR)». Estas Directrices incluyen las normas aplicables a los grandes proyectos de inversión, que son aquellos cuyos gastos subvencionables superan los 50 millones de euros. El Mapa de ayudas regionales de España para 2007-2013 fue aprobado por la Comisión Europea el 20 de diciembre de 2006 y se considera parte integrante de las DAR5.

La supervisión de las ayudas estatales a escala comunitaria se basa en un sistema de autorización previa. Según este sistema los Estados miembros deben informar («notificación previa») a la Comisión de cualquier plan de concesión o modificación de una ayuda estatal, y no pueden desembolsar la ayuda hasta que la Comisión la haya autorizado («principio de suspensión»). El Tratado atribuye a la Comisión la competencia de determinar si las ayudas notificadas son constitutivas de ayuda estatal con arreglo al artículo 107, apartado 1, del Tratado y, en caso afirmativo, si pueden acogerse a una excepción al amparo de su artículo 107, apartados 2 o 3.

La Comisión ha considerado que las ayudas de escaso importe (ayudas de minimis<sup>6</sup>) carecen de efecto potencial sobre la competencia y los intercambios comerciales entre

---

<sup>4</sup> Las *Directrices sobre las ayudas de Estado de finalidad regional para el período 2007-2013 (2006/C 54/08)* están disponibles en: [http://ec.europa.eu/comm/competition/state\\_aid/regional/rag\\_es.p](http://ec.europa.eu/comm/competition/state_aid/regional/rag_es.p) DOUE de 4.3.2006.

<sup>5</sup> Ver el texto del Mapa en: [http://ec.europa.eu/community\\_law/state\\_aids/comp-2006/n626-06.pdf](http://ec.europa.eu/community_law/state_aids/comp-2006/n626-06.pdf).

<sup>6</sup> Véase el Reglamento (CE) n° 1998/2006 de la Comisión, de 15.12. 2006, relativo a la aplicación de los artículos 87 y 88 del Tratado a las ayudas *de minimis* (DO L 379 de 28.12.2006, p. 5)

Estados miembros. Así pues, entiende que dichas ayudas no entran en el ámbito de aplicación del artículo 107, apartado 1, del Tratado.

### ***Regla de minimis***

La regla *de minimis* fija un umbral de ayuda por debajo del cual no es de aplicación el artículo 107, apartado 1, del Tratado, de forma que la medida en cuestión no debe notificarse previamente a la Comisión. La regla se basa en el principio de que, en la gran mayoría de los casos, las ayudas de pequeña cuantía no repercuten sobre el comercio y la competencia entre Estados miembros. Las ayudas a empresas que se sitúen por debajo del umbral de 200 000 EUR durante un periodo de tres ejercicios fiscales y que respeten ciertas condiciones no constituyen ayudas estatales.

Por otra parte, mediante los denominados «reglamentos de exención por categorías» la Comisión declaró compatibles con el Tratado algunas categorías de ayudas estatales que reúnan ciertas condiciones, eximiéndolas del requisito de notificación previa y de autorización por la Comisión.

En 2008, estos Reglamentos fueron sustituidos por el Reglamento General de Exención por Categorías<sup>7</sup> (RGEC) que unifica el marco jurídico existente e introduce otros tipos de medidas exentos del requisito de notificación. Por tanto, los Estados miembros pueden conceder ayudas que reúnan las condiciones establecidas en el RGEC sin necesidad de notificarlas previamente y asegurarse de la autorización de la Comisión.

### ***Reglamento general de exención por categorías***

*(Aplicable desde el 29.8.2008 hasta el 31.12.2013)*

*Este Reglamento reduce la burocracia en la concesión de ayudas estatales al aumentar a 26 el número de categorías de ayudas que no necesitan ser notificadas a la Comisión y consolidar en un único texto y armonizar normas antes dispersas en cinco reglamento distintos. Además de reducir la carga administrativa para las autoridades públicas y la Comisión, el Reglamento anima a los Estados miembros a utilizar los recursos limitados de la manera más eficaz posible.*

La acumulación de diferentes medidas del RGEC es posible siempre que se refieran a costes subvencionables identificables diferentes. Por lo que respecta a los mismos costes subvencionables, no se autoriza la acumulación parcial o total de costes si tal acumulación supera la intensidad más elevada aplicable en virtud del RGEC.

---

<sup>7</sup> Reglamento (CE) nº 800/2008 de la Comisión, de 6.8.2008, por el que se declaran determinadas categorías de ayuda compatibles con el mercado común en aplicación de los artículos 87 y 88 del Tratado (Reglamento general de exención por categorías) (DO L 214 de 9.8.2008, p. 3)

Las medidas de ayuda no incluidas en el RGEC seguirán sujetas al requisito tradicional de notificación a la Comisión, que las autorizará si procede en base a las directrices y marcos existentes.

Los Programas Operativos cofinanciados con Fondos Estructurales en el período 2007-2013 contienen una cláusula estándar: «Las ayudas públicas en el marco del programa operativo se ajustarán a las normas procedimentales y materiales sobre ayudas estatales vigentes en el momento de la concesión de la ayuda». Corresponde a las autoridades gestoras el garantizar que se cumple esta condición.

Las posibilidades de ayuda permitidas por las normas comunitarias en materia de ayuda estatal a las pequeñas y medianas empresas, incluyendo las medidas temporales aplicables por la crisis económica, se describen en el Manual de normas comunitarias sobre ayudas estatales para las PYME8, de 25 de febrero de 2009.

### **Marco temporal aplicable a las medidas de ayuda estatal en el actual contexto de crisis económica y financiera.**

El 17 de diciembre de 2008, la Comisión adoptó un Marco temporal aplicable a las medidas de ayuda estatal para facilitar el acceso a la financiación en el actual contexto de crisis económica y financiera9. Además, el 25 de febrero de 2009 se introdujeron algunos ajustes técnicos10. Este Marco ofrece a los Estados miembros posibilidades adicionales en el ámbito de las ayudas estatales para hacer frente a los efectos de las restricciones crediticias en la economía real.

Introduce varias medidas temporales que permiten a los Estados miembros contribuir a resolver las dificultades excepcionales de las empresas, y en especial de las PYME, para obtener financiación.

Estas medidas temporales están basadas en el artículo 107, apartado 3, letra b), del Tratado que permite a la Comisión declarar compatible con el mercado común la ayuda destinadas a «poner remedio a una grave perturbación en la economía de un Estado miembro». Los Estados miembros tienen que notificar los regímenes que contienen estas medidas y, una vez aprobado el régimen, pueden conceder inmediatamente la ayuda individual sin notificarla.

#### **Condiciones:**

- Todas las medidas se aplicarán únicamente a las empresas que no estaban en crisis 1.7.2008. Pueden aplicarse a las empresas que no estaban en crisis en esa fecha, pero que empezaron a estarlo después, como consecuencia de la crisis económica y financiera.

---

<sup>8</sup> Ver: [http://ec.europa.eu/competition/state\\_aid/studies\\_reports/sme\\_handbook\\_es.pdf](http://ec.europa.eu/competition/state_aid/studies_reports/sme_handbook_es.pdf)

<sup>9</sup> Comunicación de la Comisión - Marco temporal aplicable a las medidas de ayuda estatal para facilitar el acceso a la financiación en el actual contexto de crisis económica y financiera, (2009/C 16/01) [DOUE de 22.1.2009].

<sup>10</sup>Versión consolidada del Marco temporal (2009/C 83/01) [DOUE de 7.4.2009]

- Las medidas pueden aplicarse hasta el 31.12.2010.
- Estas medidas temporales no pueden acumularse con la ayuda mínima para los mismos costes subvencionables. El importe de la ayuda de minimis recibida después del 1.1.2008 deberá deducirse del importe de la ayuda compatible concedida para el mismo propósito al amparo de este Marco. Pueden acumularse con otras ayudas compatibles o con otras formas de financiación comunitaria, siempre que se respeten las intensidades de ayuda máxima indicadas en las Directrices o en los Reglamentos de exención por categorías aplicables.

#### ***Nuevas medidas y modificaciones temporales de instrumentos existentes***

- Importe de ayuda a tanto alzado de hasta 500 000 EUR por empresa para los próximos dos años (1.1.2008-31.12.2010), para aliviarlos de las dificultades los sectores de la pesca y la producción primaria de productos agrícolas no pueden obtener esta ayuda ni tampoco ayuda a la exportación. Si la empresa ya ha recibido ayuda *de minimis* antes de la entrada en vigor del presente Marco temporal, el importe de la ayuda recibido en virtud de esta medida y la ayuda *de minimis* recibida no deberá superar los 500 000 euros durante el periodo comprendido entre el 1.1.2008 y el 31.12.2010.

- **Garantías del Estado para préstamos en forma de reducción de la prima que debe pagarse:** las PYME pueden beneficiarse de una reducción de hasta un 25 % de la prima anual que debe pagarse por nuevas garantías durante los dos años siguientes a la concesión de la garantía. Además, estas empresas pueden aplicar durante ocho años más una prima establecida en la Comunicación. El importe máximo del préstamo no puede superar el total de los costes salariales anuales del beneficiario. La garantía no puede superar el 90 % del préstamo y puede estar relacionada tanto con un préstamo de inversión como de capital circulante.

- **Ayuda en forma de bonificación de tipos de interés aplicable a todos los tipos de préstamos:** la Comisión acepta que se concedan préstamos públicos o privados a tipos de interés al menos iguales a los tipos del Banco Central a un día más una prima igual a la diferencia entre el tipo medio interbancario a un año y el tipo medio a un día del Banco Central para el periodo comprendido entre el 1.1.2007 y el 30.6.2008, más la prima de riesgo de crédito correspondiente al perfil de riesgo del beneficiario, tal y como se establece en la Comunicación de la Comisión sobre el método de fijación de los tipos de referencia y de actualización. Este método puede aplicarse a todos los contratos concluidos hasta el 31.12. 2010 y a los préstamos de cualquier duración. Los tipos de interés reducidos pueden aplicarse a los pagos de intereses antes del 31.12.2012.

- **Ayuda en forma de reducción del tipo de interés para préstamos de inversión relativos a productos que mejoren de forma significativa la protección del medio ambiente:** las PYME pueden beneficiarse de una reducción del tipo de interés del 50 %. La bonificación del tipo de interés se aplicará durante un periodo máximo de dos años a partir de la concesión del préstamo. Se podrá conceder ayuda a proyectos para la producción de productos que impliquen la adaptación anticipada o la superación de futuras normas de

producto comunitarias que aumenten el nivel de protección medioambiental y que aún no estén en vigor.

**- Derogación temporal de las Directrices sobre capital riesgo de 2006:**

- incremento **del tramo de financiación por PYME objetivo** de 1,5 M EUR a **2,5 millones EUR**

- reducción **del nivel mínimo de participación privada** de 50 % al **30 %** (dentro y fuera las zonas asistidas)

- **Simplificación de los requisitos de la Comunicación sobre crédito a la exportación** para utilizar la exención que permite al Estado cubrir los riesgos no negociables.

De forma más concreta, cabe señalar que todas las ayudas públicas concedidas al amparo del presente Programa Operativo FEDER de Aragón 2007-2013 se ajustan a las normas comunitarias en materia de ayudas estatales. Cualquier modificación de un régimen de ayudas aprobado o de una ayuda individual debe notificarse a la Comisión y no puede aplicarse hasta su aprobación.

Únicamente quedan exentas de la obligatoriedad de notificación a la Comisión las ayudas que reúnan las condiciones establecidas por la Comisión para ser consideradas de “mínimis”, así como aquellas que se apliquen mediante un régimen de ayudas cubierto por un Reglamento de Exención por categorías. De acuerdo con el Reglamento (CE) nº 994/1998 del Consejo, de 7 de Mayo, han sido aprobadas los Reglamentos nº 68/2001, 70/2001 y 1998/2006.

Con fecha 6 de Agosto de 2008 se publicó en el DOUE el Reglamento (CE) n.º 800/2008 de la Comisión, de 6 de Agosto de 2008. Se trata del Reglamento General de exención por categorías, que entró en vigor a los veinte días de su publicación.

A partir de la fecha de su entrada en vigor, las ayudas concedidas al amparo de los anteriores regímenes de exención se entienden referidas al Reglamento General de exención por categorías.

En lo relativo a los sistemas de gestión y control para el Estado Miembro, cabe destacar que en la aplicación informática FONDOS 2007 de la Dirección General de Fondos Comunitarios del Ministerio de Economía y Hacienda, se ha procedido a introducir la información relativa a las actuaciones gestionadas por la Administración General del Estado y la Comunidad Autónoma que incluyen regímenes de ayuda.

### **2.3. Problemas significativos y medidas adoptadas para solucionarlos**

Los principales problemas a los que se enfrenta la gestión del FEDER, que se han evidenciado en el año 2011, son esencialmente los derivados de la crisis económica actual. La contracción presupuestaria que se está aplicando a todos los niveles de las administraciones públicas está teniendo una incidencia importante en la gestión de los Programas Operativos del período 2007-2013 financiados con Fondos Estructurales. Asimismo la crisis económica ha repercutido negativamente en la actividad de las empresas.

En consecuencia, se ha realizado un análisis pormenorizado en el seno de cada programa, tanto en los regionales como en los plurirregionales. Con objeto de evaluar el impacto tanto de las restricciones presupuestarias como, en el caso de las actuaciones dirigidas a las empresas, especialmente afectadas por la actual coyuntura, de la propia capacidad de ejecución, a finales del 2010 se realizó una consulta a los organismos ejecutores de la Administración General del Estado

El objeto de la consulta era evaluar la conveniencia de plantear modificaciones en los programas operativos, que podían ir desde meros ajustes entre organismos dentro del mismo eje, hasta cambios en la distribución de la ayuda entre ejes o modificaciones en la tasa de cofinanciación comunitaria. Dicho análisis se ha acentuado en los programas operativos del “menú convergencia” (objetivos Convergencia “pura”, Phasing-Out y Phasing-In) que son los que, en principio presentan mayores problemas de absorción de la ayuda comunitaria. El resultado ha sido la propuesta de modificación de la tasa de cofinanciación, incrementándose de un 70 a un 80<sup>11</sup> por ciento en todos los programas del “menú convergencia” y en el P.O. Fondo Tecnológico.

En los programas operativos de las regiones “competitividad” también se han realizado los ajustes necesarios y, en su caso, se ha planteado el incremento de tasa al 50 por ciento, máximo permitido por los Reglamentos para estas regiones.

Es preciso destacar que con todas estas medidas se pretende paliar el riesgo de pérdida de recursos comunitarios tanto a corto como a largo plazo, permitiendo salvar la regla N+2. Asimismo, como resultado del análisis anterior se han incorporado a los programas algunas actuaciones nuevas que refuerzan el cumplimiento de los objetivos de los Programas y se sitúan en línea con los planteamientos de la Estrategia Europa 2020.

Por otra parte, en 2011 se realizó el seguimiento del informe de control anual 2010. Este informe que elaboró por primera vez la Autoridad de Auditoría ponía de manifiesto ciertas

---

<sup>11</sup> En Canarias el incremento de la tasa de cofinanciación ha sido al 85 por ciento, máximo permitido por el Reglamento.

deficiencias recogidas en los informes de control de sistemas, así como algunas irregularidades detectadas en los informes de operaciones que afectaban a algunos Organismos Intermedios<sup>12</sup>. Como consecuencia de ello, la Comisión Europea remitió una serie de cartas, en las que se informaba de la interrupción de pagos para estos Organismos. Ello ha conllevado un esfuerzo e implicación de todos los afectados para adoptar las medidas necesarias que han dado un adecuado cumplimiento a lo solicitado por la Comisión en sus cartas, teniendo finalmente como resultado el levantamiento de la interrupción de pagos.

En lo que respecta a Fondos 2007, debe señalarse que el desarrollo de la aplicación se ha completado con la puesta en marcha del módulo de controles y se han realizado sesiones de presentación dirigidas a los organismos intermedios. Al utilizarse por primera vez en condiciones reales de explotación, el módulo requiere del rodaje necesario que permita un perfecto encaje de los pasos que deben dar los principales participantes.

No obstante, puede afirmarse que, con el esfuerzo de todos los usuarios (gestores de los programas operativos, organismos intermedios, beneficiarios) y, en especial, de los responsables del desarrollo y administración de la aplicación Fondos 2007, se ha conseguido un resultado muy satisfactorio y que además se están introduciendo continuas mejoras, tanto en los informes proporcionados por la aplicación, como en las funcionalidades que permiten mantener una pista de auditoría adecuada a las obligaciones de los Reglamentos.

---

<sup>12</sup> Organismos tramo AGE afectados: DGCL, DGI, ENISA. Organismos autonómicos: Comunidad Foral de Navarra, Diputación General de Aragón, Illes Balears, Cantabria, País Vasco, Generalitat Valenciana.

## **2.4. Cambios en el contexto de la ejecución del Programa Operativo**

### **RASGOS ESENCIALES DE LA REGIÓN**

La Comunidad Foral de Navarra, se sitúa geográficamente en el tercio norte de España, entre la Comunidad Autónoma Vasca, La Rioja, Aragón y Francia, cuenta con una población de 642.051 habitantes de acuerdo al último padrón publicado, referido a 1 de enero de 2011. Se trata de una población relativamente escasa en relación al territorio sobre el que se asienta, con una densidad de población de 61,79 habitantes por Km<sup>2</sup> en 2011 (frente a los 116,6 hab./km<sup>2</sup> de la UE27 en 2010 o los 93,3 hab./km<sup>2</sup> de España en 2011), se caracteriza por un progresivo nivel de envejecimiento así como por su desigual distribución espacial, muy concentrada en la zona de Pamplona, frente al despoblamiento de otras zonas como la región prepirenaica.

Comparte con sus comunidades vecinas no sólo un espacio geográfico integrado sino también unos similares niveles de renta per cápita (por encima de la media española), un elevado peso del sector industrial en sus estructuras productivas y un peso relativamente pequeño respecto al total nacional en términos de superficie, producción y empleo.

#### **INDICADORES DEMOGRÁFICOS**

	<b>NAVARRA</b>	<b>ESPAÑA</b>
Población 2011 (habitantes)	642.051	47.190.493
Población 2010 (habitantes)	636.924	47.021.031
Variación de la población 2010 – 2011(%)	0,8%	0,4%
Superficie (km <sup>2</sup> )	10.391	505.988
Densidad de población 2011 (habitantes/Km <sup>2</sup> )	61,8	93,3
Población 1998 (habitantes)	530.819	39.852.651
Variación de la población 1998 – 2011(%)	21,0%	18,4%
Variación media anual 1998 – 2011(%)	1,6%	1,4%

Fuente: Instituto Nacional de Estadística (INE).

Podemos observar cierta estabilización en los dos últimos años con respecto a la composición de la población y, en particular, en la evolución de origen inmigrante con respecto al total. En los años anteriores a la crisis, a la vez que se estaban registrando elevadas tasas de crecimiento económico, se vino constatando un significativo incremento de la población inmigrante asentada en la región. No obstante, el actual periodo de crisis económica está frenando el aumento de inmigrantes en la Comunidad Foral. Así, de los 4.313 extranjeros empadronados en 1998, que representaban el 0,8% de la población de Navarra en ese año, se pasó a los 71.369 extranjeros incluidos en el padrón a 1 de enero de 2010, lo que representaba el 11,2 % de la población total de Navarra en 2010. En 2011, la población extranjera ascendió a 71.600, un 11,1% del total de la población. El porcentaje se mantiene por tanto en ligero descenso en 2011 y su tendencia es a la estabilización y estancamiento, acomodándose al ajuste en la estructura económica actual. Si en los primeros años de la crisis la población extranjera permanecía a la espera de una mejora en la coyuntura económica, en el momento actual muchos podrían estar planteándose el regreso a sus países de origen donde, en algunos casos, ha mejorado la situación económica.

Por su parte la evolución del PIB regional muestra en los últimos años modificaciones significativas respecto a la tendencia observada años atrás. La crisis económica, aunque con menos intensidad que en el conjunto nacional, ha puesto fin al crecimiento más o menos sostenido que se venía observando en Navarra. Según las cifras que difunde el Instituto Nacional de Estadística (INE) dentro de la Contabilidad Regional de España destaca que la participación del PIB regional en el PIB nacional, que continúa en el 1,7% en 2011, es superior a la proporción que le correspondería en función de la población (1,4% en 2011). En consecuencia, el PIB por habitante de la región se sitúa un 29,2% por encima de la media nacional en 2011, superando, asimismo, en un 30% a la media de la Unión Europea en términos de paridad de poder adquisitivo en el año 2009.

Deben destacarse, igualmente, otra serie de datos sobre la coyuntura económica durante el periodo de referencia del presente informe. La crisis económica ha truncado los buenos resultados de la economía navarra, en especial en términos de destrucción de empleo, aunque sigue manteniendo su ventaja relativa en el mercado laboral respecto a la media nacional. En todo caso, el retroceso experimentado ha hecho perder parte del camino avanzado y ha vuelto a situar a la región en valores inferiores a los objetivos de empleo de Lisboa.

Así, la tasa de empleo se ha reducido desde el 57,9% en 2007 al 52,5% en 2011. La tasa de empleo femenina, objetivo primordial del Programa Operativo, después de los descensos de los años anteriores, ha repuntado ligeramente hasta el 46,6% en 2011. A pesar de ello dicha tasa sigue siendo algo menor que la registrada en 2007 (el 47,4%) o en 2008 (el 48,0%).

En lo relativo a la tasa de paro, debe destacarse que la Comunidad Foral disfrutaba de una situación privilegiada dentro del panorama nacional, con una tasa del 4,3% a finales del 2007, frente a la del 8,6% nacional. En el año 2010 la tasa de paro de Navarra fue del 11,8% frente al 20,1% de España. Y en el año 2011, la tasa de paro de Navarra ha sido del

12,9% frente al 21,6% del conjunto nacional. El diferencial entre las tasas de paro entre ambas regiones se ha ido ampliando además durante el periodo de crisis.

Cabe destacar que desde 2007 las diferencias entre la tasa de paro masculina y femenina de Navarra se están reduciendo. Mientras que en el año 2007 la tasa de paro femenina más que duplicaba la tasa de paro masculina, en el año 2011 la tasa de paro femenina supera a la masculina en menos de un 10%.

En otro orden de cuestiones, las estimaciones de la Contabilidad Trimestral de Navarra muestran que la recuperación económica de 2010 continuó en 2011: el PIB creció un 1,5%, tres décimas más que el año anterior. Esta evolución del producto interior regional es, un año más, considerablemente mejor que en el conjunto de España donde el PIB creció un tímido 0,7%. Las previsiones para 2012, sin embargo, son de un ritmo de crecimiento menor o incluso negativo, dato que deberá confirmarse en un futuro próximo y que de ser cierto supondría un paso atrás en esta tendencia de recuperación.

El patrón de crecimiento por sectores apenas difiere, en media anual, entre 2010 y 2011. El valor añadido de todas las ramas productivas, excepto el de la construcción, registró avances positivos en el promedio de 2011.

En términos demográficos debe señalarse que la Comunidad Foral de Navarra había alcanzado los 636.924 habitantes a principios del 2010, con un crecimiento interanual del 1,0%, superior al 0,6% del conjunto nacional. En 2011, la población de Navarra alcanza los 642.051 habitantes, con un crecimiento interanual del 0,8% frente al 0,4% nacional. Ese crecimiento se ha producido igualmente en la población extranjera en 2010 y 2011 aunque a un ritmo significativamente inferior al registrado en el periodo 2000-2008. Desde 2000 a 2011, la población inmigrante de Navarra ha pasado de representar un 5,4% sobre el total a un 11,1%, una evolución muy parecida a la que se ha seguido en el conjunto nacional donde el porcentaje de extranjeros ascendía al 12,2% del total en 2011 frente al 4,7% del año 2000.

#### INDICADORES DE PRODUCCIÓN EN 2011

	NAVARRA	ESPAÑA
PIB a precios de mercado (millones de euros)	18.762	1.073.383
Participación en el PIB nacional (%)	1,7	100,0
PIB per cápita (España = 100)	129,2	100,0
PIB per cápita en PPA (UE-27 = 100) (en 2009)	130,0	103,0
Estructura porcentual del PIB		
* Agricultura	2,7	2,4
* Industria	28,0	15,5
* Construcción	9,4	10,5
* Servicios	51,8	63,5
* Impuestos netos sobre los productos	8,1	8,1

Fuente: Contabilidad Regional de España. Base 2008. INE y Eurostat.

De acuerdo con la primera estimación del año 2011 de la Contabilidad Regional de España difundida por el INE, la estructura productiva de Navarra sigue destacando por una mayor orientación a la industria (28,0% frente al 15,5% del conjunto español) y una menor exposición al sector servicios que el conjunto nacional (51,8% frente 63,5%).

## ENCUESTA DE POBLACIÓN ACTIVA

### PRINCIPALES RESULTADOS

A pesar del crecimiento que está registrando la economía navarra en los dos últimos años ésta mejora económica no termina de traducirse a los indicadores del mercado laboral. A lo largo de 2011 ha continuado la destrucción de empleo y, en consecuencia, el aumento de la población parada.

#### NAVARRA

Principales indicadores EPA

		MILES DE PERSONAS				TASA DE ACTIVIDAD %	TASA DE PARO %	TASA DE EMPLEO %
		POBLACIÓN DE 16 AÑOS Y MÁS	ACTIVOS	OCUPADOS	PARADOS			
Media	2008	507,3	310,2	289,4	20,8	61,2	6,7	57,0
	2009	511,4	309,7	275,9	33,7	60,6	10,9	54,0
	2010	513,0	308,3	271,8	36,5	60,1	11,8	53,0
	2011	513,9	309,8	269,8	40,1	60,3	12,9	52,5
2008	I	505,0	310,1	291,3	18,7	61,4	6,1	57,7
	II	506,5	309,4	292,0	17,4	61,1	5,6	57,7
	III	508,0	312,4	290,3	22,1	61,5	7,1	57,1
	IV	509,5	309,0	283,9	25,1	60,7	8,1	55,7
2009	I	510,6	311,0	278,6	32,4	60,9	10,4	54,6
	II	511,2	313,5	275,1	38,3	61,3	12,2	53,8
	III	511,7	308,4	276,4	32,0	60,3	10,4	54,0
	IV	512,1	305,8	273,6	32,2	59,7	10,5	53,4
2010	I	512,5	306,4	268,7	37,8	59,8	12,3	52,4
	II	512,8	311,4	277,3	34,1	60,7	11,0	54,1
	III	513,1	308,7	270,2	38,5	60,2	12,5	52,7
	IV	513,5	306,8	271,1	35,7	59,8	11,6	52,8
2011	I	513,4	311,3	269,6	41,7	60,6	13,4	52,5
	II	513,6	310,1	270,3	39,8	60,4	12,9	52,6
	III	513,8	310,1	273,9	36,2	60,4	11,7	53,3
	IV	514,7	307,8	265,3	42,5	59,8	13,8	51,5

Fuente: EPA, INE.

En el último trimestre de 2011 Navarra cuenta con 307.800 personas activas, de las cuales 265.300 están ocupadas y 42.500 paradas. El desempleo está marcando en el último trimestre actualizado máximos de los últimos años. En el conjunto de 2011 el empleo se reduce en un 0,8% mientras que el número de parados aumenta un 9,7% comparado con el año 2010.

**NAVARRA**

Tasas de variación interanual en %  
De 2010 a 2011

	POBLACIÓN 16 AÑOS Y MÁS	ACTIVOS	OCUPADOS	PARADOS
Navarra	0,2%	0,5%	-0,8%	9,7%

Fuente: EPA, INE.

La tasa de paro en Navarra es del 13,82% en el último trimestre de 2011, siendo la segunda menor tasa de paro entre todas las Comunidades Autónomas, sólo mejorada por el 12,61% del País Vasco y lejos del 22,85% de la media nacional.

**TASAS DE PARO POR CCAA  
2011-TIV**

% ocupados s/ población activa

País Vasco	12,61
Navarra, Comunidad Foral de	13,82
Cantabria	15,93
Aragón	16,84
Castilla y León	17,16
Galicia	18,30
Madrid, Comunidad de	18,51
Rioja, La	18,70
Asturias, Principado de	18,90
Cataluña	20,50
Total Nacional	22,85
Castilla - La Mancha	24,45
Balears, Illes	25,20
Comunitat Valenciana	25,45
Murcia, Región de	26,77
Melilla	28,13
Extremadura	28,59
Ceuta	29,16
Canarias	30,93
Andalucía	31,23

Fuente: EPA, INE.

En el conjunto de España el deterioro de los indicadores del mercado laboral está siendo más intenso, coherente con una evolución más desfavorable del PIB nacional, que el registrado en la Comunidad Foral.

**ESPAÑA**

Principales indicadores EPA

		MILES DE PERSONAS				TASA DE ACTIVIDAD %	TASA DE PARO %	TASA DE EMPLEO %
		POBLACIÓN DE 16 AÑOS Y MÁS	ACTIVOS	OCUPADOS	PARADOS			
Media	2008	38.207,9	22.848,3	20.257,6	2.590,6	59,8	11,3	53,0
	2009	38.431,6	23.037,5	18.888,0	4.149,5	59,9	18,0	49,1
	2010	38.479,1	23.088,9	18.456,5	4.632,4	60,0	20,1	48,0
	2011	38.497,3	23.103,6	18.104,6	4.999,0	60,0	21,6	47,0
2008	I	38.042,7	22.576,5	20.402,3	2.174,2	59,4	9,6	53,6
	II	38.161,5	22.806,7	20.425,1	2.381,5	59,8	10,4	53,5
	III	38.270,7	22.945,1	20.346,3	2.598,8	60,0	11,3	53,2
	IV	38.356,5	23.064,7	19.856,8	3.207,9	60,1	13,9	51,8
2009	I	38.408,6	23.101,5	19.090,8	4.010,7	60,2	17,4	49,7
	II	38.432,0	23.082,4	18.945,0	4.137,5	60,1	17,9	49,3
	III	38.442,5	22.993,5	18.870,2	4.123,3	59,8	17,9	49,1
	IV	38.443,2	22.972,5	18.645,9	4.326,5	59,8	18,8	48,5
2010	I	38.450,8	23.006,9	18.394,2	4.612,7	59,8	20,1	47,8
	II	38.467,8	23.122,3	18.476,9	4.645,5	60,1	20,1	48,0
	III	38.485,4	23.121,5	18.546,8	4.574,7	60,1	19,8	48,2
	IV	38.512,4	23.104,8	18.408,2	4.696,6	60,0	20,3	47,8
2011	I	38.512,0	23.061,8	18.151,7	4.910,2	59,9	21,3	47,1
	II	38.481,2	23.136,7	18.303,0	4.833,7	60,1	20,9	47,6
	III	38.487,8	23.134,6	18.156,3	4.978,3	60,1	21,5	47,2
	IV	38.508,2	23.081,2	17.807,5	5.273,6	59,9	22,9	46,2

Fuente: EPA, INE.

En el último trimestre de 2011 España contaba con 23.081,2 miles de personas activas, de las cuales 17.807,5 estaban ocupadas y 5.273,6 paradas. Como sucediera en Navarra, el desempleo nacional sigue marcando máximos de los últimos años. En todo el año 2011 el empleo se redujo en un 1,9% mientras que el número de parados aumentó un 7,9% comparado con el año 2010.

**ESPAÑA**

Tasas de variación interanual en %  
De 2010 a 2011

	POBLACIÓN 16 AÑOS Y MÁS	ACTIVOS	OCUPADOS	PARADOS
España	0,0%	0,1%	-1,9%	7,9%

Fuente: EPA, INE.

**OCUPADOS POR SECTORES**

Por segundo año consecutivo el sector servicios es la única actividad en la que aumenta el empleo con un avance del 1,5% interanual o de 2.600 personas, en términos absolutos. El resto de los sectores, agricultura, construcción e industria, reducen sus cifras de ocupación

en un 29,1%, 2,0% y 1,5% respectivamente, destacando la pérdida de 3.200 empleos en el sector agrario.

**OCUPADOS POR SECTORES**

	Miles de personas			% variación
	Media 2010	Media 2011	Diferencia	
Total Ocupados Navarra	272	270	-2,1	-0,8
Agricultura	11	8	-3,2	-29,1
Industria	69	68	-1,1	-1,5
Construcción	22	22	-0,4	-2,0
Servicios	170	172	2,6	1,5
Total Ocupados España	18.457	18.105	-351,9	-1,9
Agricultura	793	760	-32,8	-4,1
Industria	2.611	2.555	-55,3	-2,1
Construcción	1.651	1.393	-257,9	-15,6
Servicios	13.402	13.396	-5,9	0,0

Fuente: EPA, INE.

En el conjunto nacional, por el contrario, la caída en la ocupación es generalizada en todos los sectores, destacando la destrucción de empleo en la construcción, sector que perdió 257.900 empleos el año pasado.

**TASA DE PARO POR NACIONALIDAD**

La magnitud de la tasa de paro continua siendo muy dispar si atendemos a la nacionalidad del parado. En el último trimestre de 2011 la tasa de paro de la población activa extranjera fue del 27,9%, 15,7 puntos porcentuales superior a la tasa de paro global y 18,5 puntos más que la tasa de paro de 9,4% del colectivo con nacionalidad española. Lamentablemente estas diferencias, lejos de reducirse, en ampliaron en el último año. Si en 2010, la diferencia entre la tasa de paro de nacionalidad española y de nacionalidad extranjera era de 13,4 puntos, la brecha se ha ampliado hasta 16,5 puntos en el 2011.

**TASA DE PARO EN NAVARRA POR NACIONALIDAD**

(% s/ población activa)

	2009				2010				2011			
	TI	TII	TIII	TIV	TI	TII	TIII	TIV	TI	TII	TIII	TIV
TOTAL	12,2	10,4	10,5	12,3	11,0	12,5	11,6	13,4	12,9	11,7	13,8	12,2
Nacionalidad ESPAÑOLA	9,4	8,7	9,1	10,1	9,2	10,2	9,8	11,4	9,8	9,5	11,5	9,4
Nacionalidad EXTRANJERA	27,9	20,3	19,1	24,5	20,8	25,5	22,1	24,9	30,5	24,4	28,2	27,9

Fuente: EPA, INE.

## TASA DE PARO POR SEXOS

Tal y como se ha comentado anteriormente, con los años se ha ido reduciendo la diferencia entre la tasa de paro masculina y femenina. El colectivo de las mujeres se ha visto menos perjudicado durante los años de la crisis que el de los hombres en términos de ocupación y de tasa de paro gracias principalmente a su menor representatividad en los sectores más castigados como construcción y industria. En el año 2011, la tasa de paro masculina es del 12,4%, 1,2 puntos porcentuales inferior a la tasa de paro femenina del 13,6%.

### TASA DE PARO EN NAVARRA POR SEXO

(% s/ población activa)

	Ambos sexos	Hombres	Mujeres
2007	4,8	3,2	6,9
2008	6,7	5,5	8,3
2009	10,9	10,1	12,0
2010	11,8	11,4	12,4
2011	12,9	12,4	13,6

Fuente: EPA, INE.

Los hombres representan el 52,4% del total de parados frente al 47,6% que representan las mujeres en el año 2011, una proporción que ha cambiado significativamente en pocos años como consecuencia del menor deterioro laboral que han sufrido las mujeres en los años de la crisis.

### PARADOS POR SEXO

(Miles de personas)

	TOTAL	HOMBRES		MUJERES	
	Miles	Miles	% s/ total	Miles	% s/ total
2007	14,5	5,6	38,6%	8,9	61,4%
2008	20,8	9,7	46,6%	11,2	53,8%
2009	33,7	17,7	52,5%	16,1	47,8%
2010	36,5	19,6	53,7%	16,9	46,3%
2011	40,1	21,0	52,4%	19,1	47,6%

Fuente: EPA, INE.

## TASA DE PARO Y EDAD

Las tasas de paro difieren también significativamente en función de la edad que tenga el parado, y una vez más, la crisis ha ampliado las divergencias. En el año 2007, la tasa de paro de los menores de 25 años fue del 11,8%, 7,8 puntos más que la tasa de paro de mayores de 25 años. En 2011, la diferencia entre las tasas de ambas franjas de edad es de 17,7 puntos porcentuales. El desempleo de los jóvenes no ha dejado de crecer en los

últimos años y ha alcanzado umbrales alarmantes en el conjunto nacional donde el paro afecta ya a uno de cada dos jóvenes menores de 25 años.

**TASA DE PARO EN NAVARRA POR EDAD**

(% s/ población activa)

	Total	Menores de 25 años	25 años y más
2007	4,8	11,8	4,0
2008	6,7	18,9	5,6
2009	10,9	30,7	9,1
2010	11,8	30,3	10,3
2011	12,9	29,4	11,7

Fuente: EPA, INE.

**PARADOS Y ESTUDIOS REALIZADOS**

La tasa de paro también difiere en función de nivel de formación alcanzado. Como cabría esperar, el desempleo afecta más a los activos con menos estudios como analfabetos y los que tienen únicamente educación primaria. En 2011, la tasa de paro del grupo con sólo formación primaria fue del 20,5%, 7,6 puntos porcentuales más que la tasa de paro total de Navarra. Los grupos que disfrutaban con tasas de paro más bajo son los de educación superior, (9,0%) y doctorado (4,7%). Sin embargo, la gravedad de la coyuntura económica que estamos viviendo es tal que ningún colectivo escapa del avance del desempleo. Aunque colectivos con más educación continúen disfrutando en 2011 de las tasas de paro más bajas que los grupos de con menor educación, éstas han empeorado gravemente si se comparan con las que disfrutaban en 2007.

**TASA DE PARO POR NIVEL DE FORMACIÓN ALCANZADO EN NAVARRA**

(% respecto el total de parados en Navarra)

	TOTAL	Analfabetos	Educación primaria	Educación secundaria primera etapa	Educación secundaria segunda etapa	Educación superior, excepto doctorado	Doctorado
2007	4,8	28,6	5,0	6,8	5,2	3,2	4,3
2008	6,7	29,8	11,2	8,6	8,1	3,4	
2009	10,9	83,3	13,9	15,1	12,5	6,2	3,6
2010	11,8	83,3	23,0	14,2	13,2	7,5	
2011	12,9	72,4	20,5	15,7	13,6	9,0	4,7

Fuente: EPA, INE y elaboración propia.

**PARO DE LARGA DURACIÓN**

Clasificando el total de parados en función del tiempo que lleven buscando trabajo se puede distinguir entre los parados de corta duración (aquellos que llevan menos de un año buscando empleo) y de larga duración (buscando trabajo más de un año).

Desde el año 2007, la proporción de desempleados que llevan más de un año buscando un empleo no deja de crecer. En el año 2011, el 40,4% de los parados, un total de 16.100 en términos absolutos, llevaba en esta situación más de un año.

**PORCENTAJE DE PARADOS DE LARGA DURACIÓN**

% parados en situación de desempleo hace más de un año

	% sobre total
2007	17,0
2008	15,5
2009	19,8
2010	33,8
2011	40,4

Fuente: EPA, INE y elaboración propia

**TABLA DE INDICADORES DEL MERCADO DE TRABAJO**

(Cifras en medias anuales y miles de personas o en % salvo indicación en contrario)

	NAVARRA			ESPAÑA		
	2010	2011	Var (%)	2010	2011	Var (%)
<b>Datos EPA:</b>						
Población de 16 años y más	513,0	513,9	0,2%	38.479,1	34.497,3	-10,3%
Varones	254,1	253,9	-0,1%	18.829,6	18.800,2	-0,2%
Mujeres	258,9	260,1	0,4%	19.649,6	19.697,0	0,2%
Población activa	308,3	309,8	0,5%	23.088,9	23.103,6	0,1%
Varones	171,4	169,5	-1,1%	12.819,2	12.680,7	-1,1%
Mujeres	136,9	140,4	2,5%	10.269,7	10.423,0	1,5%
Población ocupada	271,8	269,8	-0,7%	18.456,5	18.104,6	-1,9%
Varones	151,8	148,5	-2,2%	10.289,9	9.991,4	-2,9%
Mujeres	120,0	121,2	1,0%	8.166,6	8.113,3	-0,7%
Población parada	36,5	40,1	9,7%	4.632,4	4.999,0	7,9%
Varones	19,6	21,0	6,9%	2.529,3	2.689,3	6,3%
Mujeres	16,9	19,1	13,2%	2.103,1	2.309,7	9,8%
Parados larga duración (% s/ total) <sup>(1)</sup>	33,7	40,5	6,8pp	42,5	48,1	5,6pp
Tasa de actividad <sup>(1)</sup>	60,1	60,3	0,2pp	60,0	60,0	0,0pp
Varones <sup>(1)</sup>	67,5	66,8	-0,7pp	68,1	67,4	-0,7pp
Mujeres <sup>(1)</sup>	52,9	54,0	1,1pp	52,3	52,9	0,6pp
Menores de 25 años <sup>(1)</sup>	44,5	42,6	-1,9pp	46,9	44,9	-2,0pp
De 25 y más años <sup>(1)</sup>	61,9	62,3	0,4pp	61,7	61,9	0,2pp
Tasa de empleo <sup>(1)</sup>	53,0	52,5	-0,5pp	48,0	47,2	-0,8pp
Varones <sup>(1)</sup>	59,7	58,5	-1,2pp	54,7	53,1	-1,6pp
Mujeres <sup>(1)</sup>	46,4	46,6	0,2pp	41,6	41,2	-0,4pp
Menores de 25 años <sup>(1)</sup>	31,0	24,1	-6,9pp	27,4	30,2	2,8pp
De 25 y más años <sup>(1)</sup>	55,5	55,0	-0,5pp	50,6	49,9	-0,7pp
Tasa de paro <sup>(1)</sup>	11,8	12,9	1,1pp	20,1	21,7	1,6pp
Varones <sup>(1)</sup>	11,4	12,4	1,0pp	19,7	21,2	1,5pp
Mujeres <sup>(1)</sup>	12,4	13,6	1,2pp	20,5	21,7	1,2pp
Menores de 25 años <sup>(1)</sup>	30,3	29,4	-0,9pp	41,6	46,5	4,9pp
De 25 y más años <sup>(1)</sup>	10,3	11,7	1,4pp	18,0	19,4	1,4pp
<b>Datos MINISTERIO DE TRABAJO:</b>						
Afiliados a la Seg.Social	264,7	262,4	-0,9%	17.581,9	17.326,3	-1,5%
Paro registrado	20,7	21,0	1,4%	4.060,8	4.257,2	4,8%
Contratos celebrados	214,6	191,7	-10,7%	14.417,2	14.433,2	0,1%
Indefinidos	15,5	20,9	34,8%	1.228,2	1.110,2	-9,6%
Resto	199,2	200,0	0,4%	13.188,9	13.323,1	1,0%

<sup>(1)</sup> En lugar de la variación en % se recoge la diferencia de puntos porcentuales entre las tasas de cada ejercicio.

Fuentes: Encuesta de Población Activa (EPA) y Ministerio de Trabajo e Inmigración (MTIN)

## Indicadores de contexto

INDICADORES DE CONTEXTO	ARAGON	ESPAÑA	AÑO	UNIDAD	FUENTE
<b>DEMOGRAFÍA</b>					
Población	1.346.293	47.190.493	2011	nº	INE
Población residente no UE / Población total	6,14	7,11	2011	%	INE
Densidad de población	28,21	93,27	2011	hab / km <sup>2</sup>	INE
Superficie	47.720	505.963		km <sup>2</sup>	INE
Densidad del hecho urbano (nº de habitantes en municipios de más de 10.000 habitantes respecto a la superficie)	19,25	73,70	2011	hab / km <sup>2</sup>	INE
Tasa de natalidad	9,72	10,46	2011	%	INE
Tasa de mortalidad	10,18	8,40	2011	%	INE
Índice de envejecimiento	1,10	0,87	2011	Pobl. mayor o igual de 64 años / pobl. < 20	INE
Índice de dependencia senil	0,32	0,27	2011	Pobl. de 64 o más años / pobl. de 20 a 64 años	INE
<b>MACROECONOMÍA</b>					
Índice de PIB / habitante	111,38	100,00	2011	Índice España = 100	INE
Índice de PIB / habitante	113,00	103,00	2009	Índice UE27 = 100	Eurostat
PIB / habitante	25.920	23.271	2011	€/ hab	INE
Productividad / persona empleada	61.496,67	59.075,06	2011	PIB PPC / empleado	INE
VAB total	31.329.630	986.230.000	2011	Miles de €	INE
VAB agricultura, ganadería y pesca	4,14	2,63	2011	% VAB total	INE
VAB construcción	12,74	11,46	2011	% VAB total	INE
VAB industria sin industria manufacturera	5,18	3,47	2011	% VAB total	INE
VAB industria manufacturera	17,45	13,41	2011	% VAB total	INE
VAB servicios	60,49	69,03	2011	% VAB total	INE
Índice de precios al consumo	100,00	100,00	2011	Base 2011 = 100	INE
<b>MERCADO DEL TRABAJO</b>					
Tasa de actividad de 16 y + años.	58,45	60,01	2011	%	INE
Tasa de actividad masculina de 16 y + años	65,79	67,45	2011	%	INE
Tasa de actividad femenina de 16 y + años	51,28	52,92	2011	%	INE
Población ocupada total	537.900	18.104.600	2011	Nº ocupados	INE
Tasa de empleo de 16 y + años	48,46	47,03	2011	%	INE
Tasa de empleo de 16 y + años masculina	54,79	53,14	2011	%	INE
Tasa de empleo de 16 y + años femenina	42,28	41,19	2011	%	INE
Tasa de empleo de 16 a 64 años	62,61	58,47	2011	%	INE
Tasa de empleo de 55 y + años	19,74	18,77	2011	%	INE
Tasa de paro de 16 y + años	17,09	21,64	2011	%	INE
Tasa de paro de 16 y + años masculina	16,73	21,21	2011	%	INE
Tasa de paro de 16 y + años femenina	17,55	22,16	2011	%	INE
Parados de larga duración (más de 12 meses)	46,35	48,18	2011	% total desempleados	INE
Parados menores de 25 años	17,13	17,78	2011	% total	INE

**INFORME 2011 DEL PROGRAMA OPERATIVO DE NAVARRA 2007-2013**

					desempleados	
Contratos indefinidos	8,01	7,69	2011	% s/ total contratos	INEM	
Parados sin empleo anterior	7,35	8,88	2011	% s/ total parados	INEM	
<b>I+D + i</b>						
Gasto I+D / PIB	1,15	1,39	2010	%	INE	
Gasto I+D de las AAPP / PIB	0,24	0,28	2010	%	INE	
Gasto I+D del sector empresas e IPSFL / PIB	0,65	0,71	2010	%	INE	
Gasto I+D del sector empresas e IPSFL / Gastos I+D	56,53	51,65	2010	%	INE	
Gasto I+D del sector enseñanza superior / PIB	0,26	0,39	2010	%	INE	
Gasto I+D / habitante	277,81	310,25	2010	€/hab	INE	
Gasto I+D / ocupados	679,57	790,42	2010	€/ ocupado	INE	
Gasto en I+D de sectores de alta tecnología / Gasto I+D	36,07	33,10	2009	%	INE	
Personal en I+D en EJC	7.101,70	222.021,70	2010	nº personas	INE	
Personal I+D (EJC) / ocupados	1,29	1,20	2010	%	INE	
Personal I+D (EJC) en el Sector Empresas e IPSFL / ocupados	0,47	0,50	2010	%	INE	
Personal I+D (EJC) en el sector Empresas e IPSFL / Personal en I+D (EJC)	36,75	41,76	2010	%	INE	
Personal I+D (EJC) en las AAPP / Personal I+D (EJC)	19,41	20,72	2010	%	INE	
Investigadores en EJC / población ocupada	0,88	0,73	2010	%	INE	
Investigadores / Personal en I+D (EJC)	68,34	60,65	2010	%	INE	
Graduados en Educación Universitaria en Ciencia y Tecnología por 1.000 habitantes	8,80	8,70	2009	nº /1.000 hab	MEC	
Solicitud de patentes / millón habitantes	171,48	75,29	2010	nº /millón hab	OEPM	
Gasto I+D del sector empresas e IPSFL / nº total de empresas	2328,27	2.317,97	2010	€/empresa	INE	
<b>SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN</b>						
% de la población que usan teléfono móvil	93,6	92,8	2011	%	INE	
Hogares con teléfono/Total hogares	99,1	99,4	2011	%	INE	
Hogares con ordenador personal/Total hogares	71,5	71,5	2011	%	INE	
Viviendas que disponen de acceso a Internet/Total viviendas	63,6	63,9	2011	%	INE	
Viviendas con conexión de Banda Ancha (ADSL, Red de cable)/Total viviendas	62,7	61,9	2011	%	INE	
Población que ha utilizado Internet en los últimos 3 meses/Población total	51,3	49,2	2011	%	INE	
Empresas con acceso a Internet/Total empresas	97,8	97,4	2011	%	INE	
Empresas con acceso a Internet mediante banda ancha (fija o móvil)/Empresas con acceso a Internet	98,3	99,4	2011	%	INE	
Empresas con menos de 10 asalariados con conexión internet	65,5	64,1	2011	%	INE	
Empresas de menos de 10 asalariados que	97,3	96,0	2011	%	INE	

**INFORME 2011 DEL PROGRAMA OPERATIVO DE NAVARRA 2007-2013**

se conectan con Banda Ancha Fija/Total de empresa de menos de 10 asalariados con conexión a internet					
Seguridad en las TIC: % de empresas que utilizaban sistemas internos de seguridad como: Autenticación mediante contraseña segura	62	61,8	2010	%	INE
Escuelas conectadas a Internet / Total escuelas	99,8	99,8	Curso 2009-2010	%	Mº de Educación, Cultura y Deporte
<b>DESARROLLO EMPRESARIAL</b>					
Evolución del número de empresas (tasa de crecimiento anual)	-1,46%	-0,019	2011/2010	%	INE
Nº de empresas / 1.000 habitantes	67,5	69,7	2011	nº	INE
Nº de cooperativas / 100.000 activos	6,96	4,72	2010	nº	INE
Nº de microempresas / 1.000 activos	57,7	56,2	2011	nº	INE
Importaciones	7.692.072	260.823.226	2011	miles de €	AEAT
Exportaciones	9.282.597	214.485.546	2011	miles de €	AEAT
Exportación regional / exportación nacional total	4,3%	100,0%	2011	%	AEAT
Exportaciones / importaciones	120,7%	82,2%	2011	%	AEAT
Exportaciones totales / VAB	29,63%	21,77%	2011	%	INE y AEAT
Inversión extranjera directa / VAB	0,12%	2,28%	2011	%	INE y MITYC
Inversión de las CCAA (de España) en el exterior / VAB	0,24%	2,57%	2011	%	INE y MITYC
Intensidad de innovación	1,16	1,00	2010	%	INE Encuesta Innov. Tecnológ
Empresas exportadoras / total empresas	1,30%	1,24%	2009	%	INE y CSCC
Empresas importadoras / total empresas	1,78%	1,82%	2009	%	INE y CSCC
PYMES(1-199 asalariados)/1.000 habitantes	31,3	32,2	2011	nº	INE
PYMES(1-49 asalariados)/1.000 habitantes	30,9	31,7	2011	nº	INE
PYMES sin asalariados /1.000 habitantes	36,1	37,7	2011	nº	INE
PYMES(1-49 asalariados)/nº de empresas	45,7%	44,0%	2011	%	INE
PYMES(1-199 asalariados)/nº de empresas	46,4%	44,6%	2011	%	INE
PYMES sin asalariados / nº de empresas	53,5%	55,2%	2011	%	INE
<b>MEDIO AMBIENTE</b>					
Emisiones de gases de efecto invernadero	115,62	128,78	2009	1990=100 y 1995=100	MMAMRM
Residuos urbanos recogidos selectivamente / habitante	0,09	0,09	2009	Ton/hab	INE
Residuos urbanos mezclados / habitante	0,45	0,44	2009	Ton/hab	INE
Recogida de residuos urbanos: vidrio / total residuos mezclados	3,79	3,37	2009	%	INE
Recogida de residuos urbanos: plástico / total residuos mezclados	1,22	1,10	2009	%	INE
Recogida de residuos urbanos: papel y cartón / total residuos mezclados	4,49	5,29	2009	%	INE
Producción de residuos urbanos por hogar	1,44	1,46	2009	Ton/hogar	INE
Residuos industriales no peligrosos / VAB	329,50	254,26	2009	Ton/millón €	INE

**INFORME 2011 DEL PROGRAMA OPERATIVO DE NAVARRA 2007-2013**

industria						
Residuos industriales peligrosos / VAB industria	4,87	9,07	2009	Ton/millón €	INE	
Volumen de agua registrada y distribuida / habitante	80,65	74,89	2009	m <sup>3</sup> / hab	INE	
Volumen de agua residual tratada / volumen de agua residual recogida	90,42	87,80	2007	%	INE	
Volumen de agua residual tratada / habitante y día	0,50	0,27	2009	m <sup>3</sup> / hab-día	INE	
Volumen de agua reutilizada / habitante y día	0,00	0,03	2009	m <sup>3</sup> / hab-día	INE	
Porcentaje de pérdidas de agua reales sobre el volumen de agua suministrada	23,00	16,80	2009	%	INE	
Superficie afectada en incendios forestales / superficie total	2,40	10,82	2010	%	INE	
Superficie de Espacios Naturales Protegidos (ENP) / superficie total	3,25	11,70	2009	%	MMAMRM	
Superficie terrestre Red Natura 2000 / superficie total	28,38	27,10	2009	%	MMAMRM	
Inversión de las empresas en protección ambiental / VAB industria	1,07	0,70	2009	%	INE	
Inversión de las empresas en protección ambiental / VAB total	0,22	0,11	2009	%	INE	
<b>TRANSPORTE</b>						
Km total líneas férreas / 1.000 km <sup>2</sup>	27,75	31,30	2010	km/1.000 km <sup>2</sup>	M. Fomento	
Km. total líneas férreas /1.000 habitantes	0,98	0,34	2010	km/1.000 hab	M. Fomento	
Km. total carreteras / 1.000 habitantes	8,52	3,53	2010	km/1.000 hab	M. Fomento	
Km. total carreteras / 1.000 km <sup>2</sup>	240,63	327,67	2010	km/1.000 km <sup>2</sup>	M. Fomento	
Km. total autopistas y autovías (libres) / 1.000 km <sup>2</sup>	11,48	22,28	2010	Km / 1.000 km <sup>2</sup>	INE y MF	
Km. total autopistas y autovías (libres) / 1.000 habitantes	0,41	0,24	2010	km/1.000 hab	INE y MF	
Nº de víctimas mortales en accidente / 10.000 hab-año	0,80	0,53	2010	nº / 10.000 hab-año	M. Fomento	
Nº de accidentes con víctimas /10.000 hab-año	17,24	18,18	2010	nº /10.000 hab-año	M. Fomento	
Vehículos matriculados / 100 hab	2,07	2,76	2010	nº / 100 hab-año	M. Fomento	
Volumen de transporte de mercancías sobre el PIB	2,20	1,98	2009 (P)	Ton/M€	INE	
Viajeros de transporte regular urbano	120.520	1.734.657	2.011	miles de viajeros	INE	
Pasajeros aeropuerto por habitante	0,45	4,07	2010 (P)	Pasajeros/hab	INE y MF	
Tráfico de buques en puertos (cabotaje y exterior)	0,00	8,74	2009 (P)	Ton/hab	INE	
<b>TURISMO Y CULTURA</b>						
Gastos turista no residentes / VAB total	1,18	5,09	2010	%	MITC e INE	
Nº turistas internacionales / año	332.766	52.677.187	2010	nº	MITC e INE	
Nº turistas internacionales / hab.	0,25	1,12	2010	nº	MITC e INE	
Plazas hoteleras / 1.000 habitantes	28,79	30,19	2011	nº/1.000 habitantes	INE	
Plazas hoteleras / 1.000 km <sup>2</sup>	812,23	2.815,84	2011	nº/1.000 km2	INE	
Plazas de 5, 4 y 3 estrellas / plazas hoteleras	52,74	75,07	2010	%	INE	

**INFORME 2011 DEL PROGRAMA OPERATIVO DE NAVARRA 2007-2013**

totales					
Plazas de 5, 4 y 3 estrellas / habitante	1,51	2,23	2010	%	INE
Nº pernoctaciones / año	4.226.944	286.615.670	2011	nº	INE
Pernoctaciones españolas en establecimientos hoteleros / plazas hoteleras	91,78	78,01	2011	nº	INE
Pernoctaciones españolas en establecimientos hoteleros / habitante	2,64	2,36	2011	nº	INE
Pernoctaciones extranjeros en establecimientos hoteleros / plazas hoteleras	17,27	123,17	2011	nº	INE
Pernoctaciones extranjeros en establecimientos hoteleros / habitantes	0,50	3,72	2011	nº	INE
Conjuntos y sitios históricos protegidos (catalogados)	6,6	100	2009	% sobre total nacional	MCU
<b>SALUD Y EDUCACIÓN</b>					
Plazas de atención a la primera infancia (1-3 años) por cada 1.000 habitantes	1,06	0,48	2010	nº plazas/1.000 hab.	INE y ME PLAN EDUCA3
Estudiantes (primaria, secundaria y Universidad) / habitante	0,11	0,13	2010-2011	%	INE y ME PLAN EDUCA3
Población con estudios básicos / población total	31,87	29,37	2010-2011	%	INE
Población con estudios secundarios / población total	41,60	45,64	2010-2011	%	INE
Población con estudios superiores / población total	26,53	24,99	2010-2011	%	INE
Alumnos matriculados en FP / 1.000 habitantes	6,10	6,12	2010-2011	%	INE
Alumnos de doctorado / 1.000 habitantes	2,27	1,35	2010-2011	%	INE
Alumnos universitarios / 1.000 habitantes	22,99	30,04	2009-2010	%	INE
Población que ha recibido cursos de formación permanente y continua	11,70	10,80	2010	%	MECYD
Abandono educativo temprano	23,70	28,40	2010	%	MECYD
Tesis doctorales aprobadas por 1.000 habitantes	0,17	0,18	2009-2010	%	INE
Total centros escolares por 1.000 habitantes	0,64	0,56	2011	%	MECYD
Nº de hospitales	29	790	2011	nº	MSSSEI
Nº de hospitales / 10.000 habitantes	0,22	0,17	2011	nº/10.000 hab	MSSSEI e INE
Médicos / 1.000*habitantes	5,90	4,75	2010	nº hab.	INE
Nº de camas hospitalarias / 1.000 habitantes	4,04	3,44	2011	nº/1.000 hab	MSSSEI e INE
<b>ENERGÍA</b>					
Consumo energético / PIB	1,62	0,92	2009	%	INE
Potencia en energías renovables (sin hidráulica) / potencia instalada	25,62	24,54	2010	%	REE
Intensidad energética de la economía	0,30	0,26	2010	demanda en barras de central/1.000€	INE y REE
Generación neta de electricidad por 1.000 habitantes	14,21	6,14	2010	GWh/1.000 hab	INE y REE
<b>DESARROLLO LOCAL Y URBANO</b>					
Población residente en municipios de más	54,01	52,28	2011	%	INE

**INFORME 2011 DEL PROGRAMA OPERATIVO DE NAVARRA 2007-2013**

de 50.000 hab. / población total					
Población residente en municipios de menos de 5.000 hab. / población total	25,22	12,69	2011	%	INE
<b>IGUALDAD DE GÉNERO</b>					
Mujeres paradas / total parados	45,63	46,20	2011	%	INE
Mujeres paradas entre 16 y 24 años / total mujeres paradas	14,62	17,31	2011	%	INE
Mujeres ocupadas / total ocupados	44,17	44,81	2011	%	INE
Mujeres sin empleo anterior / total mujeres desempleadas	9,86	11,94	2011	%	INEM
Mujeres en I+D en EJC sobre total empleados en I+D en EJC	38,17	40,03	2010	%	INE
Mujeres empleadas en I+D en EJC en el sector empresas e IPSFL / total empleados en I+D en EJC en el sector empresas e IPSFL	25,77	30,79	2010	%	INE
Mujeres empleadas en I+D en EJC en el sector Administración Pública / total empleados en I+D en EJC en el sector Administración Pública	50,59	51,42	2010	%	INE
Alumnas de doctorado / total alumnos de doctorado	55,17	51,85	2009-2010	%	INE
Alumnas univ. matriculadas / total univ. matriculados	54,75	53,97	2009-2010	%	INE
Mujeres que han utilizado Internet en los últimos 3 meses/ Población total	25,1	23,6	2011	%	INE
Población femenina mayor de 65 años	22,10	19,09	2011	%	INE
Mujeres con carné de conducir / total personas con carné de conducir	36,57	40,51	2011	%	DGT
<b>SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL</b>					
Gastos corrientes de las empresas destinados a protección ambiental / nº empresas	626,38	453,15	2009	€/empresa	INE
Solicitud de patentes EPO (Oficina Europea de Patentes) vinculadas al sector del medio ambiente / 1.000 patentes	0,00	5,25	2008	0%	Eurostat
Solicitud de patentes EPO (Oficina Europea de Patentes) vinculadas al sector del medio ambiente por millón de habitantes	0,00	0,14	2008	Solicitudes/millón hab	Eurostat
Aguas superficiales	94.694,00	2.505.754,00	2009	miles de m <sup>3</sup>	INE
Variación anual aguas superficiales	24,08	2,84	2009/2008	%	INE
Aguas subterráneas	8.862,00	1.118.600,00	2009	miles de m <sup>3</sup>	INE

## **2.5. Modificaciones sustanciales con arreglo al artículo 57 del Reglamento (CE) nº 1083/2006**

No hay nada que informar respecto a este punto

## **2.6. Complementariedad con otros instrumentos**

Con objeto de garantizar la coordinación del FEDER con FEADER y FEP se ha constituido un grupo de trabajo en el que participan los organismos de la Administración General del Estado con responsabilidad en la gestión de los respectivos fondos.

El doble objetivo del Grupo de Trabajo, acordado ya en su primera reunión, celebrada el 13 de marzo de 2009, fue el establecimiento de criterios de delimitación entre las actuaciones financiadas por los distintos fondos que, en su caso, se incorporarían a los documentos de Criterios de Selección de Operaciones de los distintos programas, y la puesta en marcha de mecanismos de consulta sobre casos individuales, que permitieran asegurar que no se produce doble financiación.

La segunda reunión de este grupo de trabajo tuvo lugar el 23 de febrero de 2010, a convocatoria del Subdirector General de Administración del FEDER, como Autoridad de Gestión de los programas operativos financiados por el FEDER, con la participación de la Dirección General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural y la Dirección General de Ordenación Pesquera (ambas del Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino), como responsables del FEADER y el FEP, respectivamente.

En la reunión del grupo de trabajo se confirmó la delimitación entre FEDER y FEADER en materia de infraestructuras de regadíos, ya recogida en los C.S.O. de los programas operativos afectados, y que consiste en aplicar el FEADER a la demanda en baja presión y el FEDER a las infraestructuras en alta.

El pasado 26 de abril de 2011 se celebró la tercera reunión del grupo de trabajo de coordinación de los Fondos FEDER-FEADER y FEP, a convocatoria del Subdirector General de Administración del FEDER. En la reunión se analizaron operaciones concretas en las que se hubiera podido plantear la posible financiación concurrente por varios fondos. Como resultado de dicho análisis se concluyó que, en esas operaciones, la delimitación era clara por lo que se despejaron las posibles dudas sobre su financiación por otro fondo. Asimismo se analizó la manera de abundar en una mayor claridad en los criterios de delimitación entre las actuaciones financiadas por los distintos fondos a incorporar a los criterios de selección de operaciones los ámbitos posibles que se identificaron fueron: actuaciones en puertos, proyectos de I+D+i/proyectos de implantación de tecnologías innovadoras, etc.. En la reunión también se informó de las actividades que vienen realizando las Comunidades autónomas en estas materias.

En la primera reunión se detectó que la mayor parte de las posibles áreas de solape entre estos tres Fondos se producirían en las actuaciones del tramo autonómico, por lo que se decidió recomendar a las Comunidades Autónomas la creación de grupos de trabajo de coordinación similares al establecido en la Administración General del Estado (AGE). La S.G. de Administración del FEDER transmitió esta decisión en todos los Comités de Seguimiento celebrados en 2009.

Se establecieron mecanismos de coordinación, con distinto rango y organización en cada caso, en todas las Comunidades Autónomas. El Grupo acordó que la S.G. de Administración del FEDER se dirigiera a los organismos intermedios de las administraciones autonómicas que actúan como entidades coordinadoras (los designados directamente por los Programas Operativos FEDER), solicitándoles las conclusiones de sus respectivos grupos de trabajo.

El Grupo de Trabajo señaló, asimismo, como objetivo clave el tratar de reducir al mínimo las posibilidades de doble financiación, y que esto nunca debe traducirse en un ejercicio académico de clasificación y de compartimentación de las actuaciones, que incremente la complejidad de la gestión de los programas. Se hizo hincapié asimismo en que los criterios de delimitación no deben ser causa de que proyectos que merezcan el apoyo de los Fondos vayan a quedarse sin financiación comunitaria debido a razones burocráticas.

## **2.7. Disposiciones en materia de seguimiento**

### **2.7.1. Acciones de Seguimiento**

#### **Comité de seguimiento**

La reunión del Comité de Seguimiento del Programa Operativo de Navarra, tuvo lugar el 12 de mayo de 2011, dentro del plazo establecido reglamentariamente.

El Comité estudió y aprobó el informe de la anualidad 2010, una nueva propuesta de modificación del Programa Operativo, incluyendo la nueva categoría de gastos 58 “Protección y conservación del patrimonio cultural”. La adopción por parte de la Comisión fue a través de la Decisión C(2011) 7140 final, de 07 de octubre de 2011.

#### **Encuentros anuales**

El artículo 68 del Reglamento 1083/2006 establece que la Comisión y la Autoridad de Gestión examinarán los progresos realizados en la ejecución del programa operativo: los principales resultados obtenidos durante el año anterior, la ejecución financiera, así como otros factores, a fin de mejorar la ejecución. Podrán asimismo examinarse otros aspectos de los sistemas de gestión y de control relevantes para la buena marcha de las intervenciones, así como los resultados de las evaluaciones ex post.

A raíz de este examen, "la Comisión podrá formular observaciones al Estado miembro y a la Autoridad de Gestión, que informará al respecto al Comité de Seguimiento. El Estado miembro comunicará a la Comisión las medidas adoptadas en respuesta a dichas observaciones".

Este precepto reglamentario se materializa, al igual que en el período 2000-2006, en la celebración de encuentros anuales en los que participan, además de los representantes de la Comisión Europea, del Estado Miembro y de la Autoridad de Gestión, responsables de la gestión del FEDER en los distintos organismos intermedios, tanto de la Administración General del Estado, como de las Administraciones Autonómicas y de las Entidades Locales.

El encuentro correspondiente al examen de la anualidad 2011 tuvo lugar en Aranjuez el 28 de noviembre de 2011

Los temas tratados se centraron esencialmente en el periodo de programación 2007-2013 y fueron los siguientes:

- Impacto de la reprogramación en curso.
- Ejecución de lo Programas operativos y previsiones para el 2011-2012/regla n+2
- ¿Cómo facilitar los pagos?
- ¿cómo mejorar el seguimiento físico? Indicadores operativos ( producción, resultado, básicos)
- Instrumentos de ingeniería financiera: balance y perspectivas.
- Funcionamiento y logros de las redes temáticas del MENR
- Complementariedad y coordinación entre fondos: resultado de los grupos de trabajo
- Información y comunicación: buenas prácticas

Se llegó a las siguientes conclusiones:

1. La autoridad de gestión y los organismos intermedios llevarán a cabo una revisión de los fondos 2007-2013 que aún no han sido comprometidos con el objeto de concentrarlos en las prioridades de la Estrategia Europa 2020.
2. Más allá del efecto positivo sobre la absorción financiera del incremento en las tasas de cofinanciación de algunos POs, la AdG adoptará las medidas oportunas para evitar el riesgo de descompromiso automático en 2011 y 2012. Así mismo, enviará trimestral mente datos de ejecución financiera a la Comisión.
3. Con el objeto de evitar interrupciones de pagos, es preciso que no se certifiquen gastos de organismo intermedios con deficiencias en los sistemas de gestión y de control.
4. Dada la importancia particular de los indicadores básicos, la información cuantitativa facilitada en los informes anuales debe ser actualizada, completa y coherente y venir acompañada, cuando sea preciso, de información cualitativa.

5. A pesar de su creciente uso, España puede seguir aún desarrollando Instrumentos financieros que permitan multiplicar el impacto de los fondos y adquirir experiencia para el próximo período de programación. La existencia de capacidad institucional suficiente es un requisito esencial para su éxito.

6. Las redes temáticas, que ya se encuentran en funcionamiento, han de dinamizar su actividad, facilitando el intercambio de buenas prácticas y la coordinación entre los actores implicados, así como la traslación de los resultados de sus trabajos a los POs.

7. Los resultados de los grupos de trabajo sobre demarcación, complementariedad y coordinación entre fondos, que deberán proseguir su actividad, se trasladarán a los criterios de selección lo antes posible.

8. En los próximos meses se creará una base de datos de buenas prácticas, actualizada permanentemente, para facilitar la difusión del valor añadido de la PC en España..”

### **2.7.2. Acciones de evaluación**

La evaluación continua se define en el artículo 47 del Reglamento 1083/2006 y supone un proceso continuado de evaluación de las prioridades comunitarias y nacionales, bien de carácter temático o bien referido a los propios Programas Operativos.

Dentro del proceso de evaluación continua se ha previsto la realización de dos tipos de evaluaciones:

- Evaluaciones estratégicas temáticas.
- Evaluaciones operativas.

### **Evaluaciones estratégicas temáticas**

El 20 de enero de 2011 se remitió a la Comisión la **Evaluación Estratégica Temática de Igualdad de Oportunidades** (EETIO) prevista en el *Plan de Seguimiento Estratégico y Evaluación Continua de FEDER, FSE y Fondo de Cohesión para el período 2007-2013*, realizada por la Subdirección General de Programación Territorial y Evaluación de Programas Comunitarios (SGPTEPC), en colaboración con la Unidad Administradora del Fondo Social Europeo (UAFSE) y el Instituto de la Mujer. Asimismo, se ha contado con la participación y colaboración de los órganos gestores de las Comunidades Autónomas.

La EETIO incluye una serie de recomendaciones en las diferentes fases de implantación de los Fondos (programación, seguimiento, evaluación) a tener en cuenta en este o futuros períodos de programación.

Resulta especialmente relevante la recomendación de incluir la perspectiva de género desde la fase inicial de programación de las actuaciones, en el propio análisis de contexto, DAFO.

Ello permitirá la identificación de brechas de género en los diferentes ámbitos y la consiguiente definición de objetivos e indicadores que faciliten el posterior seguimiento.

Esta evaluación se ha difundido mediante la publicación en la página web de la Dirección General de Fondos Comunitarios (<http://www.dgfc.sggp.meh.es/sitios/dgfc/es-ES/ipr/fcp0713/e/ie/ec/Paginas/EvaluacionEstrategica.aspx>), y en diversos foros relacionados con la Política de Cohesión como la reunión nº 42 del COCOF –Coordination Committee of the Funds- y en la tercera reunión de la Red de Igualdad de Oportunidades (Bilbao), entre otros.

Las evaluaciones previstas en el Plan de Evaluación para el año 2011 y que actualmente se encuentran en la última fase de su elaboración, son las siguientes:

#### **Evaluación Estratégica Temática de I+D+i (EETIDI)**

La **EETIDI**, que en principio iba a abarcar todas las actuaciones de los Fondos relacionadas con la I+D+i y la Sociedad de la Información, se ha centrado finalmente en el PO de I+D+i por y para beneficio de las empresas o Fondo Tecnológico (FT). Esta decisión corresponde al interés de centrar la evaluación en un ámbito más concreto con el fin de poder profundizar el análisis y, en concreto, debido a la singularidad de este programa. El objetivo de esta evaluación es analizar la adecuación del diseño, el grado de implementación, los resultados e impacto del PO Fondo Tecnológico en el actual periodo de programación. Asimismo se analizan las posibles dificultades de ejecución asociadas al cambio de contexto socio económico en España desde la aprobación de este programa.

En la elaboración de la EETIDI se está teniendo en cuenta asimismo la *Guía práctica para la introducción de la perspectiva de género en la evaluación estratégica temática de Economía del Conocimiento*, realizada por el Instituto de la Mujer y el Grupo de Trabajo de I+D+i y perspectiva de género de la Red de Igualdad de Oportunidades.

La elaboración de la EETIDI está siendo realizada por la SGPTEPC y con la colaboración de la Fundación Española para la Ciencia y la Tecnología (FECYT) y del Instituto de Estudios Fiscales (IEF) en el modelo de análisis de impacto.

#### **Evaluación Estratégica Temática de Medio Ambiente (EETMA).**

La EETMA, por su parte, tiene como objetivo analizar si los Fondos comunitarios han contribuido a llevar a cabo inversiones que permitan hacer frente a algunos de los desafíos incluidos en el MERN en temas medioambientales. Su alcance material se ha centrado en los sectores de residuos y agua, dada la imposibilidad de llevar a cabo un análisis exhaustivo de todas las inversiones del MERN y los PO que afectan al medio ambiente. Se han elegido estos dos sectores por motivos de carácter estratégico por un lado, dada la importancia en el contexto europeo de las obligaciones derivadas de la normativa comunitaria en ambos sectores y las implicaciones en términos de necesidad de inversión para cada Estado miembro. Y, por otro lado económicos, dada la importancia de las inversiones efectuadas en relación con el volumen de las inversiones totales cofinanciadas con Fondos europeos.

Esta evaluación está siendo elaborada por la SGPTEPC, en colaboración con la DG del Agua del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, con el Instituto de Estudios Fiscales y con el INE.

### **Evaluaciones operativas**

Asimismo, en 2011 se han llevado a cabo diversas Evaluaciones Operativas, acompañando a las solicitudes de reprogramación de algunos de los Programas Operativos. La necesidad de ajustar los programas operativos ya se apuntaba en el Informe Estratégico del MENR 2009. Este informe concluía que, pese a la situación de crisis económico-financiera, la estrategia diseñada en el MENR y los PO continuaba siendo válida y pertinente; no obstante, la crisis económica tendría implicaciones relevantes a la hora de dar continuidad a la estrategia del MENR, debido a la contracción presupuestaria en todos los niveles de las Administraciones Públicas españolas y debido al elevado número de actuaciones relacionadas con el desarrollo de la Economía del Conocimiento, que dependen mayoritariamente de la actuación empresarial privada.

Al hilo de esto, en 2011 se realizó la *Evaluación operativa por reprogramación de los PO FEDER de los objetivos Convergencia, Phasing out y Phasing in y del PO Fondo Tecnológico de los objetivos Convergencia y Phasing out.*

El análisis de contexto realizado en este informe, tanto en lo que respecta a la situación del sector privado como del sector público, ponía de manifiesto las dificultades que está atravesando la economía española derivadas de un modelo con excesivo peso en sectores productores de bienes o servicios “no comercializables”, un elevado endeudamiento de las familias, empresas y Administraciones públicas, y una situación de debilidad de la demanda interna.

Entre las medidas de contención del gasto, orientadas a alcanzar los objetivos de déficit público previstos en el Programa de Estabilidad de España, se encuadraba la propuesta remitida por España de incremento de la tasa de cofinanciación de los Ejes 2, 3, 4, 5 y 6, hasta sus valores máximos permitidos en los PO regionales objetivo Convergencia, Phasing out y Phasing in.

La misma propuesta se efectuó para el PO de I+D+i por y para beneficio de las empresas (Fondo Tecnológico), en el cual se propuso el incremento de la tasa de cofinanciación del Eje 1 en las regiones Convergencia y Phasing out hasta el 80%.

Este incremento de la tasa de cofinanciación posibilitará que, para el mismo nivel de ayuda, el gasto cofinanciado se reduzca, facilitando a España la adaptación de su nivel de gasto general a los objetivos de reducción del déficit público.

La Comunidad Foral llevará a cabo el trabajo de evaluación de los programas operativos FEDER y FSE desde 2007 hasta la actualidad. La finalidad de este trabajo será obtener

conclusiones sobre los resultados y efectos que ha producido la aportación de estos fondos en términos de empleo y competitividad de la región. Además, se espera que el trabajo contribuya también a disponer de unas bases más sólidas para una mejor programación de los P.O.'s del período 2014-2020.

Actualmente este Organismo Intermedio se encuentra en la fase de tramitación del concurso negociado sin publicidad para seleccionar la empresa especializada que se encargue del trabajo.

### **2.7.3. Sistemas informáticos**

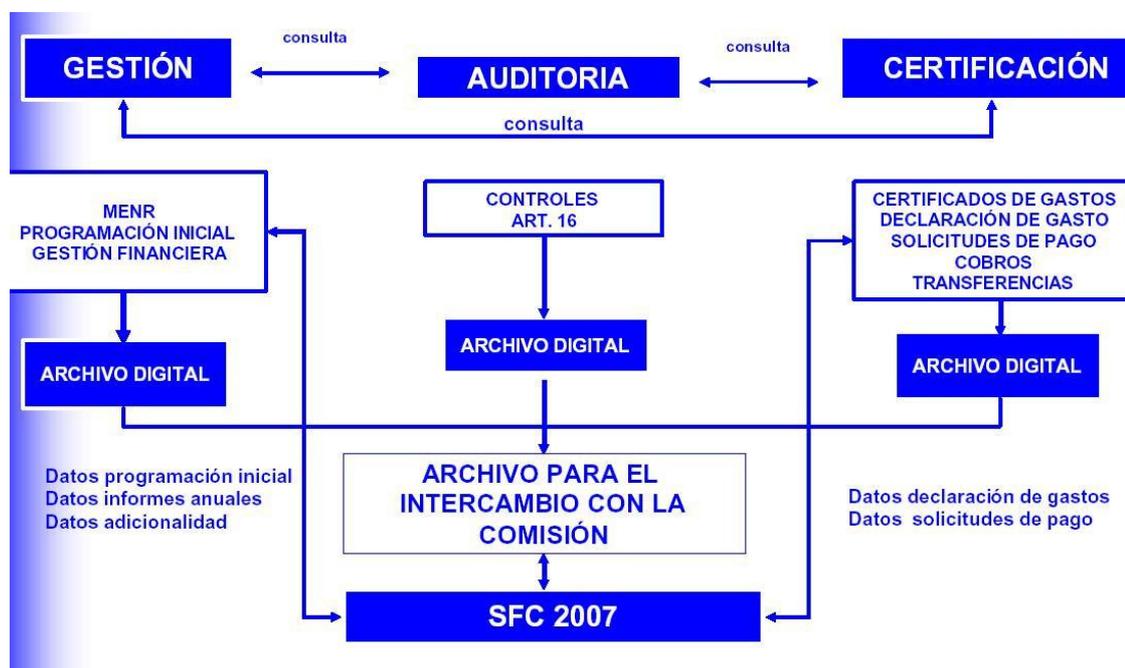
Para el periodo de programación 2007-2013 Fondos 2007 será el único soporte para llevar a cabo todas las labores referidas a la gestión, seguimiento y control de las operaciones cofinanciadas, las solicitudes de reembolso de los organismos intermedios asociadas a las mismas, su tramitación a la Comisión Europea y la recepción y asignación de los cobros recibidos desde la Comisión Europea. El objetivo que se persigue es que todos los procedimientos de gestión de los fondos estén informatizados y por lo tanto sentar las bases de una administración sin papeles.

Las principales características en este periodo son:

- El artículo 59 del Reglamento (CE) 1083/2006 define las competencias de las tres autoridades distintas, que serán las encargadas de regir todo el procedimiento de trabajo asociado a la gestión, certificación y control de los fondos europeos.
- Incorporación del proceso de firma electrónica al procedimiento de gestión y certificación.
- El intercambio de documentos con la Comisión se va a realizar a través del sistema SFC 2007, de tal manera que el sistema Fondos 2007 debe adaptarse para poder suministrar datos y documentos a esta nueva aplicación.

### **La estructura de Fondos 2007 en relación al artículo 59 del Reglamento 1083/2006**

La separación de funciones por las autoridades definidas en el Reglamento en el proceso de gestión exige una estructura con los ámbitos de trabajo definidos y diferenciados por módulos y a la vez establecer unos sistemas de comunicación y coordinación entre ellos para hacer más eficientes los flujos de información que se generen.



### Firma electrónica

El proceso de firma electrónica, estará presente a lo largo de los distintos pasos del procedimiento de certificación, suplanta al actual sistema de firma manuscrita de documentos y de envío postal de los mismos, estos distintos refrendos, estandarizados y secuenciales, permiten dotar de las máximas garantías jurídicas al conjunto de información de la que van a ser depositarias y avalistas cada una de las diferentes autoridades.

Se ha optado por que la firma de la certificación se realice en una aplicación conectada a Fondos 2007 denominada DocelWeb. Los documentos que se firman se generan en Fondos 2007 y los permisos de los usuarios que deben firmarlos se autentifican en Fondos 2007.

Los documentos que se van afirmar por parte de los Organismos Intermedios son los siguientes:

- *Aprobación de operaciones de acuerdo con los criterios de selección aprobados por el Comité de Seguimiento.*
- *Certificados de gastos y solicitudes de reembolso.*
- *Certificados de indicadores operativos*
- *Informe de verificación del artículo 13 del Reglamento 1828/2006.*

### **Intercambio electrónico con la Comisión Europea SFC2007**

La Comisión ha establecido en el Reglamento 1828/2006, en la sección 7, artículos 39 al 42, el contenido y el funcionamiento del sistema electrónico para el intercambio de datos, así como el propio envío de los mismos. En definitiva, las comunicaciones con la Comisión se efectuarán “sin papeles”, a través de un sistema electrónico.

Los envíos de datos a la Comisión a través del SFC2007 se realizan sin firma electrónica. No obstante, quedará registro en Fondos 2007 de las peticiones de reembolso firmadas, a efectos nacionales.

Para el intercambio de información entre las autoridades nacionales y la Comisión se ha creado un sistema informático que permita llevar a cabo este procedimiento. Algunas características del sistema de intercambio son:

- El sistema de conexión Fondos 2007 – SFC2007 se realizará a través de los denominados “servicios web” transparentes al usuario.
- Además de los datos sobre programación y ejecución financiera, hay que transmitir a la SFC2007 una serie de documentos establecidos en el Reglamento de aplicación 1828/2006.
- El flujo de información será en los dos sentidos, tanto de las autoridades nacionales a la Comisión Europea como de la Comisión a las autoridades nacionales.
- Cada una de las autoridades nacionales será la responsable de enviar y canalizar la información correspondiente a su ámbito de trabajo, y recibirá las observaciones pertinentes por parte de la Comisión.

### **Situación actual del desarrollo de Fondos 2007**

1. *Programación Inicial.* Se ha completado todo el desarrollo informático. Los datos que se disponen por cada organismo intermedio son los siguientes: información financiera anualizada y desagregada por temas prioritarios, los criterios de selección de operaciones aprobados por el Comité de Seguimiento, información sobre las convocatorias de ayudas, los grandes proyectos y la programación de los indicadores operativos.
2. *Procedimiento de certificación y solicitud de reembolso.* Se ha completado su desarrollo informático.

La información de operaciones, contratos y de gastos declarados por operación (transacciones) incluye no solo los datos establecidos en el Anexo III del reglamento 1828/2006, si no también una serie de datos necesarios que garanticen a la autoridad de gestión la fiabilidad y elegibilidad de los mismos.

El procedimiento que deben seguir los organismos intermedios para certificar a la autoridad de gestión los gastos de las operaciones y solicitar el correspondiente reembolso, se ha desarrollado incorporando en el proceso listas de comprobación que permiten reflejar la realización de las verificaciones establecidas en el artículo 13 del reglamento 1828/2006. Se ha incorporado la firma electrónica en los documentos que la propia aplicación informática genera en este procedimiento.

Dentro del procedimiento de certificación se ha desarrollado la rectificación de gastos que permite retirar cantidades de gastos certificados anteriormente a la Autoridad de Gestión y la posibilidad de certificar y justificar los gastos asociados a adelantos.

La carga de información se realizará a través del servicio web que dispondrá Fondos 2007 o a través de cargas de ficheros XML. Los formatos de intercambio están definidos en la propia aplicación.

A través del portal de la Administración Presupuestaria se podrá acceder a un foro, denominado Nuevo Sistema Informático, sobre cuestiones informáticas. El registro para el foro es previo en Fondos 2007.

*3. Alta de las irregularidades detectadas en el procedimiento de verificación del art. 13 del Rto 1828/2006 por parte de los organismos intermedios*

Esta nueva funcionalidad recoge información a nivel de operación de las irregularidades detectadas por el organismo intermedio en su propio proceso de verificación o en controles retrospectivos como consecuencia de un control de sistemas de la autoridad de auditoría o de la autoridad de gestión.

*4. Certificación de indicadores*

A nivel de operación se cargan datos de previsión de indicadores previamente definidos a nivel de Tema Prioritario y beneficiario. La información sobre ejecución de estos indicadores se cargará a una fecha determinada siempre detallada por operación y beneficiario. Esta información se introduce, al menos, una vez al año para la elaboración de los Informes Anuales. Una vez introducida, se genera un certificado de Indicadores que se firma electrónicamente por los organismos intermedios.

*5. Información sobre sistemas y procedimientos*

Se ha desarrollado un módulo específico para recoger la información sobre los sistemas y procedimientos de los organismos intermedios. Este módulo permite conocer de una forma actualizada los sistemas y procedimientos y los planes de control sobre el terreno de cada organismo intermedio por programa operativo.

6. *Modulo Autoridad de Certificación.* Este modulo recoge todo lo relativo a los cobros de la Comisión, las declaraciones de gastos y solicitudes de pago y las transferencias a los beneficiarios.
7. *Modulo de control.* Comprende por una parte los controles de sistemas y procedimientos que realiza la autoridad de gestión y las auditorias establecidas en el artículo 16 del Rto 1828/2006 que realiza la autoridad de auditoria.

La carga de datos está a cargo de los organismos que realizan los controles. El servicio Web de Fondos 2007 posibilitará la carga de datos desde la aplicación de la autoridad de auditoria.

Los datos de irregularidades detectadas por la autoridad de gestión se cargarán en la aplicación IMS de la OLAF.

8. *Archivos digitales.* Van a recoger en Fondos 2007 los documentos oficiales de intercambio con la SFC2007 y otra documentación necesaria para los procedimientos de gestión.
9. *Reuniones informativas.* Durante el año 2011 se han realizado reuniones con todos los organismos intermedios y emitido circulares para informar sobre las nuevas funcionalidades en Fondos 2007, estas se refieren al modulo de controles y al alta de las irregularidades detectadas en aplicación del artículo 13 por parte de los OOII. También se celebran periódicamente cursos de formación para los usuarios que lo solicitan.
10. *Canal informativo en Fondos 2007.* Contiene documentos clave para el desarrollo de la aplicación. Especialmente se ha elaborado una guía para el usuario que se va actualizando con el desarrollo de la aplicación.
11. Se han desarrollado funciones que permiten tanto la descarga como la consulta de datos de programación y de ejecución financiera y de indicadores.
12. *Atención al usuario.* Para cualquier consulta o sugerencia se dispone de la dirección de correo: [Fondos2007@sepg.minhap.es](mailto:Fondos2007@sepg.minhap.es)

### **Herramienta informática F-7.13 del Organismo Intermedio Comunidad Foral de Navarra**

Al objeto de poder generar los ficheros xml para transmitir la información financiera de certificaciones de gastos a la aplicación FONDOS2007, el Organismo Intermedio puso en marcha en 2010 una herramienta informática intermedia denominada “F-7.13”.

Además de servir para el propósito de alimentar adecuadamente los datos requeridos por FONDOS2007, la aplicación F-7.13 cumple también la función de asegurar la correcta transferencia de información financiera desde la fuente contable del organismo gestor hasta

su carga en FONDOS2007, minimizando de este modo los riesgos vinculados a un procedimiento más manual de traspaso de datos.

En las certificaciones de gastos de 2011 no se pudo utilizar en toda su potencialidad la aplicación F.7-13 debido a la existencia de algunos problemas las importaciones de los datos contables en origen. Para solucionar este asunto, el Organismo Intermedio ha contratado la asistencia técnica de una empresa especializada, habiendo concluido su trabajo durante el mes de marzo de 2012.

Se prevé que en las próximas certificaciones de gastos, todas las operaciones queden reflejadas en la aplicación F.7-13, así como los listados de comprobación que rellenarán los organismos gestores y los check-lists de verificaciones de artículo 13 que rellenará la unidad de control del Organismo Intermedio.

#### **2.7.4. Redes Sectoriales**

En el MENR, España se comprometió a constituir un conjunto de redes sectoriales entendidas como un foro de cooperación y coordinación entre las autoridades responsables de la gestión, programación y evaluación de las actuaciones financiadas con Fondos Comunitarios recogidas en el MENR, en los diferentes niveles administrativos.

Estas redes nacen con objeto de alcanzar dos objetivos generales. En primer lugar, garantizar una mejor y más eficiente gestión del MENR a través del análisis de políticas comunitarias y nacionales, la mejora de los instrumentos de gestión de los recursos FEDER dedicados a apoyar las políticas sectoriales objeto de la red, el análisis de problemas técnicos, la coordinación de actuaciones, incluida la coordinación de las actuaciones derivadas de los Fondos Estructurales con las de otros Programas Comunitarios o el intercambio de experiencias y difusión de buenas prácticas. El segundo objetivo general, es promover la integración de políticas horizontales de protección del medio ambiente e igualdad oportunidades en las intervenciones cofinanciadas con fondos Comunitarios.

La **composición y estructura** de las Redes también es similar:

- Presidencia: compartida entre el Ministerio de Economía y Hacienda y el Ministerio sectorial correspondiente:
  - Red de Autoridades Ambientales: Ministerio de Medioambiente
  - Red de Iniciativas Urbanas: por decidir si es Ministerio de Medioambiente o Ministerio de Vivienda
  - Red de Políticas de Innovación y de Políticas de I+D: Ministerio de Ciencia e Innovación
  - Red de Políticas de Igualdad entre hombres y mujeres: Ministerio de Igualdad
  
- Secretariado Técnico de la Red: encargado de dar contenido y realizar el trabajo diario de la Red:
  - Red de Autoridades Ambientales: Ministerio de Medioambiente

- Red de Iniciativas Urbanas: por decidir si es Ministerio de Medioambiente o Ministerio de Vivienda
  - Red de Políticas de Innovación y de Políticas de I+D: Ministerio de Ciencia e Innovación
  - Red de Políticas de Igualdad entre hombres y mujeres: Ministerio de Igualdad
- Pleno de la Red: integrado por los miembros previstos en el apartado anterior

### **Red Sectorial de Políticas de Igualdad de Oportunidades entre Hombres y Mujeres**

A lo largo del año 2011 se han sucedido varios hitos importantes en lo que respecta a la **Red de Políticas de Igualdad entre mujeres y hombres en las intervenciones de los Fondos Estructurales y Fondo de Cohesión (2007-2013)**

La Red tiene dos objetivos esenciales:

1. Garantizar una **mejor y más eficiente gestión del MENR** a través de:
  - a. Análisis de políticas comunitarias y nacionales de igualdad entre mujeres y hombres.
  - b. Mejora de los instrumentos de gestión de los recursos FEDER dedicados a apoyar la política de igualdad entre mujeres y hombres.
  - c. Análisis de problemas técnicos y propuestas de solución para la aplicación real y efectiva de la igualdad entre mujeres y hombres a los proyectos concretos.
  - d. Coordinación de actuaciones, incluida la coordinación de las actuaciones derivadas de los Fondos Estructurales con las de otros Programas Comunitarios.
  - e. Intercambio de experiencias y difusión de buenas prácticas.
2. Promover la **integración real y efectiva de la igualdad oportunidades entre mujeres y hombres** en las intervenciones cofinanciadas con Fondos Comunitarios.

El Instituto de la Mujer desempeña la Secretaría permanente de la Red lo que conlleva, entre otras funciones, la de informar en los Comités de Seguimiento de los Programas Operativos de ámbito nacional así como en los Encuentros Anuales, sobre los avances realizados en el año que corresponda, en este caso el año 2011.

Constituida formalmente en reunión de 30 de noviembre de 2009, por mandato recogido en el MENR 2007-2013, a impulso del Instituto de la Mujer, la Red de Políticas de Igualdad entre Mujeres y Hombres en los Fondos Estructurales y el Fondo de Cohesión 2007-2013, tiene por objetivo contribuir a la integración real y efectiva de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en las intervenciones de los Fondos Estructurales (FEDER y FSE) y del Fondo de Cohesión.

En este contexto y a lo largo de estos dos años de andadura, la RED ha tenido la oportunidad de avanzar en los retos que inicialmente se planteaba, colaborando con las autoridades de Gestión de Fondos en España en los trabajos previstos, coordinando esfuerzos con el resto de organismos de igualdad de las Comunidades Autónomas, y prestando su asistencia y apoyo a los organismos gestores de Fondos, que así lo han requerido, para mejorar la integración de la perspectiva de género en sus proyectos.

En esta dirección se han desarrollado las siguientes actividades durante 2011:

h) Se han organizado dos reuniones plenarias con Autoridades de Gestión, Organismos intermedios, gestores de Fondos y organismos de igualdad, de ámbito nacional y autonómico:

La primera reunión plenaria se celebró en Bilbao, los días 17 y 18 de febrero de 2011, con gran éxito de asistencia y participación (86 personas). En esta reunión se progresó en las actividades de los grupos de trabajo, se llevó a cabo una sesión formativa en materia de comunicación con perspectiva de género, y se ofrecieron los resultados de la Evaluación estratégica Temática en Igualdad de Oportunidades, entre otras actividades.

La segunda reunión tuvo lugar en Santiago de Compostela, los días 17 y 18 de noviembre de 2011, en la que se contó con la asistencia de 49 personas. En dicha reunión se avanzó en las actividades de los grupos de trabajo, se reflexionó conjuntamente sobre el nuevo periodo de programación de fondos, y se realizaron presentaciones en torno a los indicadores de contexto para medir las brechas de género, y los presupuestos con impacto de género, entre otras actividades:

Así la RED se ha consolidado como el foro de referencia en nuestro país, donde se tratan, debaten y, en la medida de lo posible, se dan soluciones a las inquietudes, los intereses y las dificultades que los organismos intervinientes en todas las fases de los Fondos, se encuentran a la hora de introducir el principio de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en sus proyectos.

i) En el marco de la Red se ha llevado a cabo la línea de consultas on-line, a través de la dirección [redigualdadfondos@inmujer.es](mailto:redigualdadfondos@inmujer.es), que ha contribuido a la resolución de consultas en materia de incorporación de la perspectiva de género en los Fondos. Esta asistencia técnica está constituyendo un valioso recurso para que los organismos gestores puedan recurrir a él para resolver en sus problemas cotidianos, en el caso de que no cuenten con la capacitación técnica o el personal adecuado para incorporar la perspectiva de género en sus actividades.

j) Durante este año se han seguido desarrollando acciones formativas y de capacitación. Con ello se responde a una de las grandes demandas de los organismos gestores de Fondos, pero también de los Organismos intermedios, proporcionar los conocimientos necesarios a las personas responsables de la gestión de los proyectos cofinanciados, en materia de incorporación de la perspectiva de género a sus actividades. Desde el Instituto de la Mujer nos hemos reafirmado en ese compromiso de formación y capacitación del personal de los organismos participantes en la RED durante este año, desarrollando las siguientes acciones formativas:

En enero se diseñó e impartió una formación de 6 horas de duración en el Instituto de la Mujer, que contemplaba cuatro sesiones teóricas en horario de mañana y tres talleres prácticos simultáneos, uno sobre FSE, otro sobre FEDER en materia de infraestructuras, transporte, energía y urbanismo, y un tercero sobre FEDER dirigido a empresas e I+D+i. La formación contó con una alta aceptación, con un total de 94 personas participantes. La valoración sobre la misma, alcanzó una puntuación de 7,5 en una escala de 1 a 10 (siendo 1 muy negativa y 10 muy positiva).

De forma complementaria al curso de capacitación en materia de género a los organismos gestores, la RED organizó el 20 de enero, una sesión de cinco horas de formación específica a los organismos de igualdad de las CC.AA. específica en materia de Fondos, que también contó con una gran aceptación.

El 28 de septiembre se celebró la *Jornada sobre la introducción de cláusulas sociales como instrumento para la promoción de la igualdad entre mujeres y hombres en las subvenciones y la contratación pública*. Esta Jornada, celebrada en el Instituto de la Mujer, contó con la participación de 81 personas, que valoraron muy positivamente los contenidos desarrollados (8,04 puntos sobre 10). La sesión aportó a las personas asistentes un sólido entramado conceptual, proporcionando ejemplos reales de cláusulas de género implementadas en la contratación de las Administraciones locales. Los contenidos desarrollados en la Jornada se han consolidado en un detallado dossier disponible en la página web de la red.

k) Recopilación de un catálogo de buenas prácticas en la introducción de la perspectiva de género en los Fondos. Durante este año la red ha progresado en la recogida y la elaboración de un catálogo de buenas prácticas llevadas a cabo por los organismos gestores, en materia de incorporación efectiva del principio de igualdad en sus proyectos. Hasta el momento se han recogido 22 potenciales buenas prácticas procedentes de una diversidad de organismos.

l) Grupos de trabajo de la Red. La Red ha contado durante este año con tres grupos de trabajo: el Grupo de Indicadores y Evaluación, el Grupo de I+D+i y perspectiva de género y el Grupo de Mainstreaming. Cada uno de estos grupos va generando numerosas herramientas y documentos de interés relativos a los temas objeto de estudio y análisis, sobre los que se reflexiona conjuntamente en un proceso de retroalimentación constante.

m) Elaboración de herramientas. En los últimos meses, la Red ha trabajado intensamente en la elaboración de herramientas para facilitar la integración de la perspectiva de género en determinados ámbitos:

Se ha elaborado una *Guía de comunicación con perspectiva de género en las actuaciones cofinanciadas por los Fondos Estructurales y el Fondo de Cohesión*, dirigida a organismos gestores de Fondos y organismos intermedios, con múltiples consejos y ejemplos prácticos sobre cómo llevar a cabo una comunicación eficiente e igualitaria en las actuaciones cofinanciadas.

Se han desarrollado dos instrucciones de orientación para la introducción de la perspectiva de género en los informes anuales de ejecución, de FEDER y Fondo de Cohesión, por un lado, y de FSE por otro. El objetivo de estos documentos es mejorar, completar y homogeneizar la manera en que estos organismos recogen la información e informan sobre sus avances anuales en la implementación del principio horizontal de igualdad entre mujeres y hombres en los Fondos, proporcionando para ello diversas pautas de carácter general y específico.

n) Desarrollo de los contenidos de la página web de la Red. La web de la Red ha comenzado a operar en 2011 en el servidor del Instituto de la Mujer y su dirección es: [www.inmujer.es](http://www.inmujer.es) El objetivo de este espacio es que todos los organismos y las personas interesadas puedan acceder directamente y de la forma más fácil, a los materiales que se están elaborando y a los recursos que puedan serles de ayuda; entre ellos destaca la recopilación de documentación y herramientas metodológicas existentes para la introducción de la perspectiva de género en las intervenciones de los Fondos. Para ello esta página se actualiza continuamente según se van elaborando los distintos materiales. Se trata por tanto de una página viva, donde se cuelgan todos los materiales generados en el marco del trabajo de la red. El sitio web es: [www.mujer.es](http://www.mujer.es)

A fecha de cierre de este informe, podemos comunicar que ya se han confirmado las fechas para la celebración de la 5ª reunión plenaria de la Red que tendrá lugar en Barcelona los días 10 y 11 de mayo de 2012.

### **Red Sectorial de Iniciativas Urbanas**

La reunión del Pleno de la Red sectorial de Iniciativas Urbanas no se celebró en el ejercicio 2011, no obstante si tuvo lugar dicha reunión el 17 de enero de 2012.

Fueron varios los motivos por los que no tuvo lugar la sesión plenaria dentro de su ejercicio correspondiente, pero fundamentalmente se debió a la celebración en España de elecciones regionales y municipales en el mes de marzo, que hizo que la constitución de los nuevos Ayuntamientos no se produjera hasta casi el inicio del verano. Asimismo estas elecciones supusieron cambios en la Federación Española de Municipios y Provincias, unos de los miembros principales del Grupo de Trabajo Permanente de la Red, la cual se encarga a su vez de seleccionar a los representantes de las Entidades Locales en el Plenario de dicha Red.

Asimismo y en relación con el Programa Operativo URBACT II 2007-2013, se tenía la intención de celebrar en el último trimestre del ejercicio 2011 una jornada informativa (InfoDay) sobre la última convocatoria destinada a ciudades para la constitución de Redes Temáticas con cargo a dicho programa. Teniendo en cuenta que los beneficiarios e interesados de dichas redes son municipios y que muchos de ellos deberían acudir tanto a dicha jornada como al plenario de la Red de Iniciativas Urbanas, se decidió hacerlos coincidir en el tiempo. Al ser fijada finalmente la jornada, del InfoDay de URBACT para enero se decidió a su vez convocar el Plenario de la Red para el 17 de enero.

Los trabajos de la sesión plenaria se desarrollaron de la siguiente forma:

La sesión comenzó con una apertura y presentación por parte del Subdirector General de Administración del FEDER del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, Anatolio Alonso Pardo, y de la Subdirectora General de Política de Suelo del Ministerio de Fomento, Dolores Aguado Fernández, en tanto la Red de Iniciativas Urbanas cuenta con una Presidencia compartida por ambos Departamentos ministeriales.

A continuación, el representante del Secretariado de P.O. URBACT 2007-2013, Raffaele Barbato, expuso la situación actual del programa europeo URBACT II, detallando la nueva convocatoria de este programa e invitando a los representantes locales a participar en esta iniciativa que está dirigida a fomentar el intercambio de experiencias entre las distintas ciudades europeas para afrontar los principales retos sociales, económicos y ambientales a los que se enfrentan en el contexto de la estrategia Europa 2020.

Asimismo participó en esta jornada el representante de la Dirección General de Política Regional (DG REGIO) de la Comisión Europea, Jordi Torreadella, que expuso las principales cuestiones que se están planteando en materia de desarrollo urbano y fondos comunitarios para el próximo periodo 2014-2020.

A continuación, la Subdirectora General de Política de Suelo del Ministerio de Fomento expuso dos de los últimos estudios elaborados en el Departamento de interés para los participantes en la Red, elaborados ambos a partir de los datos del Sistema de Información Urbana (SIU) del Ministerio de Fomento. El primero de ellos, el estudio “Capitales&Ciudades+100 Información estadística de las ciudades españolas 2010”, muestra a través de un gran número de datos estadísticos, gráficos y mapas la situación actual y evolución reciente de las capitales de provincia y ciudades españolas de más de 100.000 habitantes. El segundo, “Sectores Residenciales en España 2011”, analiza la situación actual de los ámbitos o sectores con especial potencialidad edificatoria recogidos en el SIU.

La segunda de las intervenciones por parte del Ministerio de Fomento la realizó la Subdirectora General de Urbanismo, Ángela de la Cruz Mera, que detalló algunas de las recientes actuaciones del Departamento en materia de rehabilitación y regeneración urbana: el Observatorio de la vulnerabilidad urbana (OVU) y las medidas de impulso a la rehabilitación recogidas en el Real Decreto-ley 8/2011, de 1 de julio.

El siguiente bloque de la sesión plenaria abordó el estado actual de ejecución de los proyectos cofinanciados con cargo al FEDER. Ignacio Enríquez Amilibia, de la Subdirección General de Administración del FEDER, expuso la situación y desarrollo de las 46 Iniciativas Urbanas (URBAN) del actual periodo, y Guillermo Fraga, de la Subdirección General de Cooperación Económica Local, informó sobre el grado de ejecución y diferentes cuestiones relativas a los proyectos de desarrollo urbano cofinanciados con cargo al FEDER en Entidades Locales menores de 50.000 habitantes.

Finalmente, la sesión concluyó con una presentación a cargo de Ángeles Gayoso Rico, de la Dirección General de Fondos Comunitarios del Ministerio de Hacienda y Administraciones

Públicas, en la que detalló los criterios de selección de buenas prácticas de actuaciones cofinanciadas con cargo a fondos europeos, e invitó a los distintos responsables en la gestión de proyectos a presentar posibles candidaturas de ejemplos de buenas prácticas. Cualquier otra información sobre la Red y sus actividades se puede consultar en la página web de la misma.

[www.rediniciativasurbanas.es](http://www.rediniciativasurbanas.es)

Por lo que respecta a la Sesión Plenaria de la Red durante el ejercicio 2012 se espera que esta tenga lugar en el último cuatrimestre del año.

### **Red temática de Autoridades Ambientales**

La Red de Autoridades Ambientales es un foro de coordinación y cooperación entre las autoridades responsables de medio ambiente y las autoridades administradoras de los Fondos estructurales (FEDER y FSE), Fondo de Cohesión, Fondo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER) y Fondo Europeo de la Pesca (FEP), para velar por la integración del medio ambiente en las intervenciones cofinanciadas con Fondos comunitarios.

De acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento Marco 2081/93/CEE de los Fondos estructurales, los requisitos en materia de protección del medio ambiente deben integrarse en la definición y realización de las demás políticas comunitarias, para lo cual, entre otras medidas, los Estados miembros tendrán en cuenta a las autoridades responsables de medio ambiente, a nivel nacional y autonómico, para la preparación y ejecución de Programas Operativos regionales. Así surge la Red de Autoridades Ambientales en 1997. Posteriormente, este objetivo de integración del medio ambiente en las políticas comunitarias también fue extendido a los Fondos de Desarrollo Rural y Pesca.

Con este fin la Comisión Europea ha fomentado la creación de redes de autoridades ambientales en el marco de los Fondos estructurales y de Cohesión que les permiten intercambiar experiencias y desempeñar plenamente su cometido en el seguimiento y la evaluación de la programación de los Fondos estructurales.

La organización y gestión del Secretariado de la Red corresponde en la actualidad a la Dirección General de Servicios del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, conforme al Real Decreto 401/2012, de 17 de febrero (anteriormente por Real Decreto 1443/2010, de 5 de noviembre) que realiza además su coordinación técnica conjuntamente con la Dirección General de Medio Ambiente de la Comisión Europea.

El 17 de enero de 2011 una representación del Servicio de Proyección Internacional acudió a la segunda reunión del Grupo de Trabajo de la Red de Medio Ambiente, celebrada en Madrid.

En esta reunión se abordaron los temas relativos a indicadores medioambientales y a la evaluación estratégica temática de Medio Ambiente en FEDER.

En agosto de 2011 se indicó desde el Servicio de Proyección Internacional a la Subdirección General de Programación Territorial y Evaluación de Programas

Comunitarios qué indicadores de carácter medioambiental son más adecuados para el P.O. FEDER 2007-2013 de Navarra.

### **Red de Políticas de I+D e Innovación financiadas con Fondos Estructurales**

El 25 de marzo de 2011 se celebró el Pleno en Tres Cantos en el que se presentó el Plan de Trabajo 2011 de la Red que cubrió el periodo comprendido entre abril 2011 hasta marzo 2012.

Como primer paso importante, se lanzó un pliego armonizado que estableció las condiciones de contratación de los **Nodos de Cooperación para la Innovación** (NCIs). En total, se han contratado a cuatro consultoras con destacada experiencia en el ámbito de la I+D+I.

- Lote 1: Galicia, Asturias y Castilla y León (*Infyde*)
- Lote 2: Andalucía, Canarias, Ceuta y Melilla (*Deloitte*)
- Lote 3: Madrid, Extremadura y Castilla La Mancha (*Infyde*)
- Lote 4: Cataluña, Comunidad Valenciana, Islas Baleares y Murcia (*Accenture*)
- Lote 5: La Rioja, Navarra, Cantabria, País Vasco y Aragón (*Idom*)

A finales de 2011 y principios de 2012, la Secretaría Técnica encomendada a la Fundación Española para la Ciencia y la Tecnología (FECYT), se reunió de manera repetida con los Nodos con vistas a definir una **metodología común** que permitiese actuar de forma eficiente y homogénea en todo el territorio.

Esta metodología gira sobre tres Ejes:

- **Eje I**  
Promoción de la Innovación a través una mayor ejecución del Fondo FEDER
- **Eje II**  
Mejora de los marcos de apoyo público a la Innovación
- **Eje III**  
Identificación y promoción de las Buenas Prácticas

Una vez definida esta metodología la Secretaría Técnica convocó a los **Agentes Territoriales para la Innovación** (ATIs) el día 14 de febrero de 2012 con el objetivo de definir y debatir acciones concretas de colaboración.

En la misma, se acordó realizar reuniones en cada CC.AA en las que asistieron la Secretaría Técnica, el Nodo de la Comunidad y el ATI para consensuar una serie de actuaciones a realizar en cada zona. Estas actuaciones están recogidas en un **Plan de Trabajo para cada Comunidad**, adaptado según sus necesidades en el marco de este proyecto. Estas reuniones se celebraron entre el día 05 y el 23 de marzo de 2012.

Estas visitas resultaron de mucho interés para el trabajo de la Red y permitieron identificar varias **barreras** existentes que dificultan la ejecución del fondo FEDER. Además se manifestó la

necesidad de conocer con precisión el estado del fondo FEDER disponible y en especial el estado de los Programas Operativos Plurirregionales de modo que se implementen las actuaciones más adecuadas posibles en cada zona.

Para ello, la Red, y a través de ella, la Secretaría Técnica emprendió reunirse con los organismos intermedios gestores de estos fondos a finales de marzo y principios de abril.

Por otro lado, se ha definido un **Grupo de Trabajo**, denominado “Transversalidad” cuyo principal objeto consiste en identificar y fortalecer espacios de interlocución y mecanismos de colaboración entre los distintos agentes de la I+D+i, respondiendo de esta forma a otra petición expresada de manera reiterada durante estos encuentros.

Adicionalmente a esta serie de acciones, la Red ha participado en la redacción del **estudio sobre el Fondo Tecnológico** realizado por la D.G. Fondos Comunitarios del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, encajando el mismo con el alcance de la Red.

Otra acción llevada a cabo por la Red durante el año 2011, y en consonancia con la línea de trabajo marcada por la Secretaría Técnica, consistió en lanzar la Plataforma Automatizada de Integración de Datos (**PAID**). El objeto principal de la misma radica en hacer el seguimiento de las actuaciones financiadas de I+D+i tanto del Plan Nacional como de los distintos Planes Nacionales, permitiendo destacar de las mismas aquellas cofinanciadas por el fondo FEDER. Además, esta plataforma cuenta con un área de colaboración para el conjunto de los gestores de la I+D+i que les permitirán intercambiar información útil.

A sugerencia de los gestores de I+D+i, esta plataforma fue ideada hace algunos años aunque su creación e implementación solo llegó a materializarse en 2011 dentro el marco de este proyecto, apoyado en ello por numerosas visitas de la Secretaría Técnica en cada CC.AA durante el último trimestre de 2011.

Por último, se ha creado un **Grupo Asesor** formado por agentes especializados y expertos en materia de innovación cuya función es la de acompañar, informar y asesorar a la Red en diferentes temas de especial trascendencia, o cuando la complejidad de las temáticas lo requiera.

### **3. EJECUCIÓN POR PRIORIDADES**

Este capítulo recoge los avances físicos y financieros para cada uno de los Ejes prioritarios y describe las actuaciones cofinanciadas, así mismo incluye las tablas de indicadores operativos del eje.

En este informe se recoge la ejecución financiera de la anualidad 2011, incluyendo gastos correspondientes a las anualidades 2010 y 2011. Este apartado contempla, de forma agregada a nivel de Eje Prioritario, los principales datos de ejecución, tanto física como financiera, así como los datos financieros desglosados por categorías.

#### **Descripción sucinta de las actuaciones de la Comunidad Foral de Navarra**

a) Descripción sucinta de las actuaciones que se llevaron a cabo en 2011 y que fueron objeto de certificación:

- Construcción del Centro de Investigación Biomédica (CIB), actuación 1.02.
- Concesión de subvenciones para tecnologías de la información y de la comunicación (TIC), actuación 1.15.
- Desarrollo e implantación de la microrred de eficiencia energética en el polígono industrial de Rocafort, en Sangüesa (Navarra), actuación 3.43.
- Dedicación de recursos humanos, materiales y presupuestarios a la gestión, control, seguimiento, evaluación y comunicación del Programa Operativo (Asistencia técnica), actuaciones 5.85 y 5.86.

b) Descripción sucinta de las actuaciones que, sin haberse certificado en 2011, fueron sin embargo ejecutándose por parte de los organismos gestores responsables de las mismas:

- Concesión de subvenciones de I+D+i a Centros Tecnológicos. Actuación 1.01.
- Concesión de subvenciones de I+D+i a empresas, fundamentalmente PYMES. (No fueron certificadas en 2011 por la existencia del problema al que se alude en el apartado de problemas más significativos relacionados con la ejecución de las actuaciones). Actuación 1.04.
- Comienzo de las obras del Campus Empresarial de Lekaroz. Actuación 1.09.
- Puesta en marcha del proyecto “Pilavesa”, enmarcado dentro de los proyectos singulares previstos en la actuación 3.43.

### **3.1. EJE 1. ECONOMÍA DEL CONOCIMIENTO E INNOVACIÓN Y DESARROLLO EMPRESARIAL**

Los Organismos intermedios que participan en este Eje son:

- Comunidad Foral de Navarra
- D. G. de Investigación y Gestión del Plan Nacional de I+D+i (MICINN)
- Entidad Pública Empresarial RED.es
- Instituto Español de Comercio Exterior (Mº ITC)

#### **3.1.1. LOGRO DE OBJETIVOS Y ANÁLISIS DE LOS AVANCES**

<b>TEMA PRIORITARIO <u>1.01</u> ACTIVIDADES DE I+DT EN CENTROS DE INVESTIGACIÓN.</b>
--

#### **COMUNIDAD FORAL**

Las actuaciones previstas en este Tema Prioritario consisten en la aplicación de un régimen de ayudas a los proyectos de investigación, desarrollo e innovación tecnológica, plenamente adaptado a las directrices comunitarias en esta materia y capaz de movilizar las potencialidades de los centros de investigación en la dirección y con los objetivos marcados en el 2º Plan Tecnológico de Navarra, los cuales tienen continuidad en el 3º Plan Tecnológico de Navarra. Dicho régimen está regulado por el Decreto Foral 360/2000, de 20 de noviembre, por el que se aprueba el régimen de ayudas a la investigación y desarrollo y a la innovación. Boletín Oficial de Navarra Nº 150, de 13 de diciembre del 2000.

Durante el año 2011 no se certificó ningún importe en este tema prioritario.

Los proyectos de esta actuación se están valorando en convocatorias de instituciones del Estado, por lo que necesitan un control ex ante más exhaustivo antes de presentar los gastos a certificar.

#### **Indicadores**

Dado que aún no se han certificado las subvenciones a I+DT en centros de investigación, la ejecución de indicadores es cero en todos ellos. Debe hacerse notar que, si bien no se han certificado a FEDER estas ayudas, sin embargo sí se han concedido y abonado por el Departamento de Desarrollo Rural, Industria, Empleo y Medio Ambiente a los centros de investigación.

<b>Indicador</b>	<b>Unidad de medida</b>	<b>Esperado 2010</b>	<b>Esperado 2013</b>	<b>Ejecución 31/12/2011</b>
1.- Número de proyectos de I+D+i	Número	0	10	0
127.- Empleo asociado. Nº de personas participantes en los proyectos	Número	0	30	0
128.- Empleo asociado. Nº de mujeres participantes en los proyectos	Número	0	6	0
146.- Inversión privada inducida	Euros	0	10.000.000	0

**DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN CIENTIFICO Y TECNICA (MINISTERIO DE ECONOMIA Y COMPETITIVIDAD)**

**Actuaciones que se están llevando a cabo:**

A través de los proyectos de I+D financiados en este tema prioritario, se realizan actividades que implican el incremento de los conocimientos científicos y tecnológicos. Se pretende promover la investigación de calidad, evidenciada por la internacionalización de las actividades y la publicación de sus resultados en foros de alto impacto científico y tecnológico, así como por su contribución a la solución de los problemas sociales, económicos y tecnológicos de la sociedad.

Los proyectos, tienen habitualmente una duración de 3 años, excepto en casos concretos identificados en las resoluciones concesorias.

**Selección de operaciones:**

En lo que se refiere al **tema prioritario 01: “Proyectos de I+D”**, las operaciones que corresponden a esta Dirección General como Organismo Intermedio se seleccionan a través de convocatorias en régimen de concurrencia competitiva.

Se han concedido, hasta este momento, 851.235,00 euros de ayuda FEDER para la ejecución de proyectos de I+D a través de la siguientes convocatoria:

Proyectos I+D y Acciones Complementarias (2011): Se concedieron 851.235,00 euros de ayuda FEDER:

*RESOLUCIÓN de 20 de diciembre de 2010, de la Secretaría de Estado de Investigación, por la que se aprueba la convocatoria para el año 2011 del procedimiento de concesión de ayudas para la realización de proyectos de investigación y acciones complementarias dentro del Programa Nacional de Proyectos de Investigación Fundamental, en el marco del VI Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica 2008-2011.*

*ORDEN PRE/621/2008, de 7 de marzo, por la que se regulan las bases, el régimen de ayudas y la gestión de la línea instrumental de actuación de proyectos de I + D + i, en el marco del Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica, 2008-2011.*

#### **Ejecución:**

A 31 de diciembre de 2011 no se habían certificado gastos correspondientes a este tema prioritario debido a que los proyectos seleccionados no habían comenzado su ejecución.

#### **Planes para futuras anualidades:**

El 31 de diciembre de 2011, se publicó en el Boletín Oficial del Estado la Resolución de 30 de diciembre de 2011, de la Secretaría de Estado de Investigación, Desarrollo e Innovación, por la que se aprueba la convocatoria para el año 2012 del procedimiento de concesión de ayudas correspondientes al subprograma de proyectos de investigación fundamental no orientada, en el marco del VI Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica 2008-2011.

A través de esta convocatoria, está previsto que se seleccionen proyectos que serán financiados con ayudas del FEDER, dentro de este Tema Prioritario.

Dado que los proyectos tienen una duración de 3 años, solo se financiarán con FEDER proyectos seleccionados en 2012 que inicien su ejecución en 2013 y finalicen antes del 31 de diciembre de 2015.

**TEMA PRIORITARIO 1.02 INFRAESTRUCTURA DE I+DT (INSTALACIONES, INSTRUMENTOS Y REDES INFORMÁTICAS DE ALTA VELOCIDAD) PARA LA CONEXIÓN DE CENTROS DE INVESTIGACIÓN Y CENTROS DE CUALIFICACIÓN EN UNA TECNOLOGÍA ESPECÍFICA.**

## **COMUNIDAD FORAL**

Las actuaciones programadas tienen como finalidad el impulso de las infraestructuras de I+D del Plan de Investigación del Departamento de Salud del Gobierno de Navarra. En concreto la construcción del Centro de Investigación Biomédica, que fue adjudicada al amparo de la Ley Foral 6/2006, de 9 de junio, de Contratos Públicos (BON 72, de 16 de junio de 2006). El contrato se adjudicó por procedimiento abierto con publicidad comunitaria y anuncio en el DOUE el día 22 de enero de 2009.

El año 2009 se inició la construcción de este centro de investigación, continuando con su ejecución durante el año 2010, los gastos certificados durante este año corresponden a un importe de 2.165.512,96 euros pagados en las anualidades 2009 y primer cuatrimestre de 2010.

En 2010 se presentaron certificaciones de obra por un importe de 5.700.000€, estos gastos serán certificados en el año 2011.

Durante el año 2011 se continuó con la ejecución de las obras del Edificio del CIB. El 30 de noviembre de 2011 tuvo lugar el acto de recepción de la obra civil, y se prevé su apertura durante el último trimestre de 2012.

Cabe señalar, asimismo que en 2011 se adquirió un espectrómetro de masas por un importe de 460.197,69 euros, iniciando de este modo el equipamiento del centro.

La adquisición de este espectrómetro de masas posibilita la monitorización y cuantificación de proteínas en los diferentes tipos celulares, tejidos y fluidos, permitiendo en consecuencia una mejor información sobre el estado patológico de un individuo. Además, supone un primer paso hacia la medicina personalizada, ya que esta tecnología (MRM – Multiple reaction monitoring) facilita la predicción de la idoneidad de los tratamientos aplicados a los pacientes en función de perfiles de biomarcadores caracterizados por el espectrómetro.

Por otro lado, esta dotación de infraestructuras en la plataforma Proteómica del CIB permitirá su participación en el consorcio internacional “*Human Proteome Project (HPP)*”. Esta iniciativa internacional persigue la identificación de todas las proteínas que se generan en el ser humano, conocimiento que supondrá un avance en muchos campos de la investigación biomédica.

Finalmente, durante los primeros meses de 2012 el Departamento de Salud ha abonado a la U.T.E. encargada de la construcción del Edificio el importe correspondiente a las certificaciones de obra 22ª y 23ª, que asciende a 1.148.117,73 euros. De dicha cantidad se

declarará a FEDER el 83,76%, que corresponde al porcentaje a imputar de acuerdo con los criterios de elegibilidad establecidos.

### **Indicadores**

<b>Indicador</b>	<b>Unidad de medida</b>	<b>Esperado 2010</b>	<b>Esperado 2013</b>	<b>Ejecución 31/12/2011</b>
68.- N° Empresas beneficiadas	Número	0	3	2

Es de esperar que con la próxima certificación aumente el valor del indicador, ya que hay nuevas empresas beneficiadas por la actuación, como la empresa adjudicataria del contrato para la adquisición del espectrómetro de masas.

### **Problemas significativos relacionados con la ejecución de las actuaciones**

El Departamento de Salud del Gobierno de Navarra ha tomado la decisión de ubicar temporalmente los laboratorios del Servicio Navarro de Salud en la primera planta del Centro de Investigación Biomédica. Con la centralización de los laboratorios se persigue la racionalización de los recursos en un contexto de fuerte crisis económica y de necesidad de optimización de los presupuestos públicos.

La finalidad investigadora del CIB no se modifica, pero sí se ve alterada temporalmente por la no dedicación exclusiva a actividades de investigación biomédica.

### **DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN CIENTIFICO Y TECNICA (MINISTERIO DE ECONOMIA Y COMPETITIVIDAD)**

#### **Selección de operaciones:**

Los criterios de selección aprobados por el Comité de Seguimiento, prevén dos procedimientos para la selección de proyectos en el tema prioritario 02: convocatorias y convenios de colaboración. Se detallan a continuación los proyectos seleccionados a través de cada uno de esos procedimientos:

#### 1.- Selección de proyectos a través de convocatorias del Programa Nacional de Infraestructuras Científico-Tecnológicas:

1.1.- En 2008 se publicó la primera convocatoria, ORDEN PRE/1083/2008, de 11 de abril, para la selección de proyectos de equipamiento científico y redes de comunicaciones.

El resultado de la convocatoria, resuelta en septiembre de 2009 fue el que se muestra en el siguiente cuadro:

Comunidad Autónoma	Propuestas presentadas	Inversión presentada	Inversión media	Gasto disponible	Propuestas aprobadas	Inversión aprobada	Ayuda FEDER aprobada
Navarra	2	269.979,00	134.989,50	239.700,00	2	239.700,00	119.850,00

1.2.- En 2011 se resolvió una nueva convocatoria correspondiente a la Resolución de 10 de agosto de 2010, conjunta de la Secretaría de Estado de Investigación y de la Presidencia del Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria, por la que se aprueba la convocatoria para el año 2010 del procedimiento de concesión de ayudas a la ciencia y tecnología en la línea instrumental de actuación de infraestructuras científico-tecnológicas, del Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica, 2008-2011 para algunas de sus modalidades de actuación (BOE 30 de agosto de 2010).

El resultado de la convocatoria fue el que muestra el siguiente cuadro:

Comunidad Autónoma	Propuestas presentadas	Inversión presentada	Inversión media	Gasto disponible	Propuestas aprobadas	Inversión aprobada	Ayuda FEDER aprobada
Navarra	5	2.273.983,00	454.796,6	1.500.000	3	1.323.983,00	661.991,50

2.- Convenios de colaboración entre el Ministerio de Economía y Competitividad y la Comunidad Autónoma, las entidades locales, sus respectivos organismos autónomos y las restantes entidades públicas con competencias en I+DT

Hasta este momento, no se ha seleccionado ningún proyecto a través de convenios de colaboración.

**Ejecución:**

Se han certificado 239.700 euros de coste total elegible (119.850 euros de ayuda FEDER) correspondientes a los dos proyectos de infraestructuras seleccionados en la convocatoria ORDEN PRE/1083/2008, de 11 de abril

**Planes para futuras anualidades:**

A lo largo de 2012, está prevista la publicación de una nueva convocatoria para la selección de proyectos de equipamiento científico y redes de comunicaciones.

**TEMA PRIORITARIO 1.04 AYUDAS PARA I+DT, EN PARTICULAR PARA LAS PYME (INCLUIDO EL ACCESO A SERVICIOS DE I+DT EN CENTROS DE INVESTIGACIÓN).**

**COMUNIDAD FORAL**

Las actuaciones programadas consisten en la aplicación de un régimen de ayudas a los proyectos de investigación, desarrollo e innovación tecnológica, plenamente adaptado a las directrices comunitarias en esta materia y capaz de movilizar las potencialidades de las empresas en la dirección y con los objetivos marcados en el 2º Plan Tecnológico de Navarra, los cuales tienen continuidad en el 3º Plan Tecnológico de Navarra. Dicho régimen está regulado por el Decreto Foral 360/2000, de 20 de noviembre, por el que se aprueba el régimen de ayudas a la investigación y desarrollo y a la innovación. (Boletín Oficial de Navarra nº 150, de 13.12.00).

No fueron certificadas actuaciones en 2011 por la existencia del problema general de la Interrupción del plazo para el pago P.O. FEDER 2007-2013 Navarra.

En efecto, con fecha de 25 de marzo de 2011 la CE informaba en una carta acerca de la interrupción del plazo de pago intermedio para varios Programas Operativos españoles, entre los que se encontraba el P.O. FEDER de Navarra.

El motivo de la aplicación de esta medida - prevista en el artículo 91, apartado 1 del Reglamento (CE) 1083/2006 – fue la opinión desfavorable de la Autoridad de Auditoría en el Informe Anual de Control y Dictamen para el año 2010. En este Informe se consideraba que los sistemas de gestión y control no cumplían los requisitos aplicables en los artículos 58 a 62 del Reglamento (CE) 1083/2006 del Consejo, y de la sección 3 del Reglamento (CE) 1828/2006 de la Comisión ni funcionaban de manera eficaz como para ofrecer garantías razonables sobre la exactitud de las declaraciones de gastos presentadas a la Comisión y, en consecuencia, garantías razonables sobre la legalidad y regularidad de las transacciones conexas. Además, se informaba sobre un índice de error en las auditorías de operaciones que superaba el umbral de materialidad.

En la propia carta se pedía a las autoridades españolas la adopción de las oportunas medidas correctoras.

El 27 de mayo de 2011 la Autoridad de Auditoría (IGAE) informó sobre los resultados de las medidas correctoras tomadas por el organismo intermedio Gobierno de Navarra y confirmó que los sistemas de gestión y control habían mejorado (pasando a la categoría 2 de la metodología común) para garantizar la regularidad y legalidad de los gastos.

La Autoridad de Auditoría también confirmó que todas las cantidades irregulares detectadas en las auditorías de operaciones y los errores sistémicos que afectaban a gastos certificados en 2009 y 2010 ya habían sido retirados por el organismo intermedio. El importe descertificado ascendió a 6.288.038,44 euros. El índice de error después del tratamiento de todos los errores sistémicos se encontraba por debajo del índice de materialidad.

Por todo ello la Comisión Europea procedió a la retirada de la interrupción del plazo de pago intermedio al Programa Operativo FEDER de Navarra.

Tras la implementación en 2011 de las mencionadas medidas correctoras la Autoridad de Auditoría ha emitido en el Informe Anual de Control 2011 una opinión sin reservas, indicando que el sistema ha pasado de una categoría 3 a una categoría 2.

El dictamen 2011 para los sistemas de gestión y control del P.O. FEDER Navarra es, por tanto, que *“cumplen los requisitos aplicables de los artículos 58 a 62 del Reglamento (CE) nº 1083/2006 del Consejo y de la sección 3 del Reglamento (CE) nº 1828/2006 de la Comisión y funcionan de manera eficaz como para ofrecer garantías razonables sobre la corrección de las declaraciones de gastos presentadas a la Comisión y, en consecuencia, garantías razonables sobre la legalidad y regularidad de las transacciones conexas”*.

Una vez resuelta la interrupción, se considera que en lo relativo a las actuaciones en este PO Tema se retomará la certificación habitual en 2012.

### **Indicadores**

<b>Indicador</b>	<b>Unidad de medida</b>	<b>Esperado 2010</b>	<b>Esperado 2013</b>	<b>Ejecución 31/12/2011</b>
1.- Número de proyectos de I+D+i	Número	200	210	230
127.- Empleo asociado. Nº de personas participantes en los proyectos	Número	2.000	3.000	1.344
128.- Empleo asociado. Nº de mujeres participantes en los proyectos	Número	36	90	0
146.- Inversión privada inducida	Euros	80.000.000	100.000.000	84.888.988,97

No se esperan problemas significativos para alcanzar los valores esperados en 2013

Respecto al indicador 128 “Empleo asociado. Nº de mujeres participantes en los proyectos”, se proporcionará este valor, que actualmente se encuentra a cero, en las próximas certificaciones.

**Problemas significativos relacionados con la ejecución de las actuaciones**

Durante el ejercicio 2011 hubo que descertificar 5.962.271,42 euros debido a un error sistémico identificado en un Informe de la Autoridad de Auditoría. Paralelamente a esta corrección financiera, el órgano gestor de la actuación, Departamento de Desarrollo Rural, Industria, Empleo y Medio Ambiente, ha llevado a cabo mejoras sustanciales en sus sistemas de gestión y control de las subvenciones a I+DT, por lo que se estima que en 2012 se podrá presentar la certificación de gastos correspondiente.

**TEMA PRIORITARIO 1.08 OTRAS INVERSIONES EN EMPRESAS**

**INSTITUTO ESPAÑOL DE COMERCIO EXTERIOR (ICEX)**

El objetivo del ICEX dentro de este tema prioritario consiste en fomentar la Promoción Comercial e Internacionalización de la empresa española.

Dentro de este tema prioritario se distinguen las siguientes líneas de actuación:

- Apoyo a la participación en Ferias Internacionales
- Consorcios y grupos de Promoción Empresarial
- Realización de Misiones Comerciales
- Detección de Oportunidades en el exterior
- Actuaciones Promocionales en el exterior
- Iniciación a la Exportación
- Ayudas a la Inversión y Cooperación Empresarial

Por lo que respecta a la ejecución de las acciones que se incluyen en los temas prioritarios, las mismas pueden ser desarrolladas directamente por el ICEX, teniendo en este caso la consideración de beneficiario final, o mediante la concesión de ayudas a empresas. En este último caso, el régimen aplicable a las citadas ayudas sería el de “mínimis”.

**Ejecución Financiera**

El ICEX ha realizado en 2011 una certificación de gastos por un importe de 955.308,48.- euros, cifra que supone una ejecución respecto a la programación de todo el período (3.000.000.-euros) de un 31,85% y que sitúa la ejecución acumulada desde el inicio del período operativo en un 78,55%.

Dentro de las distintas líneas de actuación que desarrolla el Instituto, se ha ejecutado gasto en 6 de las 7 líneas, siendo los datos de ejecución los siguientes:

- Apoyo a la participación en Ferias Internacionales: Es la línea con más peso dentro del total ejecutado en este Programa Operativo, representando el 46,60% de la certificación realizada.  
En el caso de Ferias de Pabellón Oficial (directamente realizadas por ICEX), cabe destacar la feria Sial (Francia) del sector alimentación y bebidas ó la feria Bauma de materiales y maquinaria para la construcción, celebrada en China.  
En el caso de Ferias de Participación Agrupada (realizadas a través de asociaciones sectoriales), destacan las ferias del sector industrial celebradas en Europa.
- Iniciación a la exportación: Supone la segunda línea de actuación con mayor ejecución, con un 36,68% sobre el total certificado. Se incluyen aquí las ayudas concedidas a empresas dentro del Programa PIPE y Seguimiento PIPE de apoyo a la internacionalización de las empresas navarras.

- Ayudas a la inversión y cooperación empresarial: Es la tercera línea con ejecución financiera, representando el 8,70% del total certificado. Se incluyen en esta línea las acciones de apoyo a proyectos de inversión de empresas navarras en el exterior, concretamente a tres proyectos a desarrollar en Italia y en China. Asimismo, los Foros de Inversión y Encuentros Empresariales organizados por ICEX han contado con la participación de empresas navarras.
- Actuaciones promocionales en el exterior: Con un 4,52% es la cuarta línea de actuación con mayor ejecución. Se incluyen en esta línea las campañas de promoción sectoriales que el ICEX (junto con la Asociación sectorial correspondiente) desarrolla en otros países, destacando en el caso del P.O. de Navarra, las acciones de promoción del Vino en EE.UU, Alemania y Reino Unido.
- Realización de Misiones Comerciales: Representa el 2,09% de la certificación, destacando las actuaciones llevadas a cabo en países emergentes de Asia y Latinoamérica.
- Detección de Oportunidades en el exterior: Con un 1,41% es la última línea de actuación con ejecución. Se han incluido en esta línea, ayudas a empresas navarras destinadas a preparación, presentación y seguimiento de ofertas técnicas en concursos o licitaciones internacionales.

**Datos sobre compromisos adquiridos, iniciativas en curso, planes para las futuras anualidades e impacto de las actuaciones emprendidas (valoración cualitativa del avance de las mismas)**

En su objetivo de adaptación continua a las necesidades de las empresas, el ICEX evoluciona constantemente redefiniendo año a año las actuaciones o estrategias a desarrollar, teniendo en cuenta siempre las características del patrón exterior español.

Para ello, el Instituto ha definido el Plan Estratégico ICEX 2009-2012, en el que se establecen las cinco estrategias básicas que marcan las iniciativas a desarrollar en las siguientes anualidades:

- *Incrementar la base de empresas que se inician en la internacionalización, mediante exportación o inversión.*  
El bajo porcentaje de compañías con visión internacional tiene un alto coste en términos de ganancias de productividad y de una menor capacidad para hacer frente a una competencia global cada vez más intensa. Por ello, es necesario incrementar los esfuerzos de ampliación de la base de empresas que comercializan sus productos en el exterior o invierten en otros mercados.
- *Facilitar a las empresas el máximo aprovechamiento de las oportunidades que ofrecen los mercados exteriores, impulsando los nuevos factores de competitividad empresarial.*

Las empresas necesitan, para tener éxito en los mercados internacionales, dotarse de activos que no siempre son de fácil adquisición, como profesionales en las áreas de internacionalización, herramientas de marketing, diseño o marca, departamentos de innovación, etc.

Es tarea de la Administración Comercial adoptar medidas para que estas deficiencias no se conviertan en un obstáculo para el acceso de nuestras empresas a los mercados exteriores.

- *Mejorar el conocimiento e imagen en el exterior de los bienes y servicios españoles.*  
La imagen de España en el exterior ha mejorado sensiblemente en los últimos 30 años. Sin embargo, esta imagen no viene siempre asociada a la percepción de calidad, seguridad o diseño que merecen los bienes y servicios españoles, lo que puede afectar desfavorablemente a los márgenes comerciales y la rentabilidad de las operaciones en el exterior. La estrategia de ICEX en este ámbito tiene el propósito de mejorar el conocimiento y la imagen de nuestras empresas y sus productos en el exterior.
- *Impulsar la cooperación institucional para la internacionalización.*  
La multiplicidad de iniciativas institucionales de apoyo a la internacionalización actualmente existentes, posee un carácter positivo por cuanto la totalidad del sistema institucional de promoción de la internacionalización trabaja en la misma dirección. Sin embargo, se corre el peligro de duplicar acciones, generar deseconomías de escala y otros factores negativos que restan impacto al uso de los recursos públicos, por definición escasos. ICEX está especialmente preparado, gracias a su extenso currículum de relaciones y experiencias compartidas con todo tipo de instituciones, para llevar a cabo la necesaria labor de cooperación entre las diferentes instituciones del Estado en el ámbito de la promoción exterior.
- *Potenciar la orientación a clientes y a resultados de ICEX, y su reconocimiento como referente en internacionalización.*  
Las mayores exigencias de los clientes y el ritmo acelerado de cambio del entorno económico requieren potenciar la capacidad de ICEX para dar respuestas rápidas, con servicios de calidad y adaptados a las nuevas necesidades. Su reconocimiento como referente dependerá de dicha capacidad de respuesta, así como de su habilidad para comunicar eficazmente sus acciones.

El plan de ICEX busca en definitiva responder a las demandas de los actores públicos y privados en el campo de la promoción de la internacionalización, en la que el Instituto está llamado a alzarse como una pieza clave en los próximos años. Y es que, hoy más que nunca, el sector exterior ha de liderar la recuperación de nuestra economía y situarse a la vanguardia de la innovación en todos los ámbitos.

## **Indicadores**

Los indicadores utilizados son los siguientes:

- Numero total de empresas beneficiadas
- Nuevas empresas que se benefician de acciones ICEX

- Numero de proyectos

Con respecto al indicador Nº Empresas beneficiadas, en lo que va de período ha alcanzado un valor de 479 empresas aragonesas, lo que se corresponde con una ejecución de un 95,80%, sobre el valor total programado (500).

El total de nº de proyectos ejecutados y certificados asciende a 928, suponiendo un % de ejecución de un 74,24 sobre el nº de proyectos programados para el período 2007-2013.

Asimismo, con lo relativo al indicador Nº nuevas empresas que se benefician de acciones ICEX, el valor ejecutado es de 109, que sobre el total programado de 40, arroja una ejecución de un 272,5%.

Teniendo en cuenta las circunstancias especiales que en el aspecto presupuestario se están produciendo, los indicadores muestran unos datos más que satisfactorios y muy de acorde a la ejecución financiera realizada.

Las empresas navarras están demostrando un interés por el mercado exterior, y claramente apuestan, por zonas geográficas emergentes, como futuros mercados de negocios.

#### **Problemas significativos relacionados con la ejecución de las actuaciones**

Los principales problemas que se plantean a la hora de gestionar las acciones incluidas en el programa operativo son fundamentalmente las siguientes:

- En el caso de ayudas directas a empresas, en ocasiones una misma operación se distribuye entre empresas de diferentes comunidades por lo que hay que discriminar la procedencia de las empresas a fin de imputar a cada programa operativo el importe correspondiente.
- Por lo que respecta a las acciones realizadas directamente por el ICEX en las que actúa como beneficiario final, dado que se trata de acciones genéricas de promoción se ha tenido que utilizar como criterio para realizar la regionalización el porcentaje que las empresas de cada región representan respecto al total de las empresas exportadoras del sector de actividad de que se trate según la acción realizada. El citado porcentaje se extrae de la información suministrada por la Dirección General de Aduanas.

Para controlar, desde el punto de vista presupuestario, la ejecución de las acciones de promoción, indicadas anteriormente, se ha desarrollado en el Instituto un sistema de gestión y seguimiento de expedientes que permite conocer la situación de cada uno de ellos en cualquier momento del tiempo, así como el gasto realizado con cargo a los mismos. Este sistema engloba por tanto la totalidad de compromisos y pagos realizados por el Instituto con cargo a todos sus programas de promoción. No obstante, no todos los programas ni todos los gastos en los que incurre el Instituto a través de la ejecución de su presupuesto son susceptibles de encuadrarse en las distintas líneas de actuación descritas en los

correspondientes Programas Operativos y/o Complementos de Programación no siendo, en consecuencia, susceptibles en su totalidad de financiación comunitaria.

Para solventar el problema anteriormente descrito, se ha desarrollado un aplicativo que permite filtrar la información sobre pagos existente en el sistema de gestión de expedientes y extraer la información necesaria relativa a operaciones y gasto a certificar que debe de ser cargada en la aplicación Fondos 2007.

Al objeto de poder cumplir con los requerimientos exigidos por los reglamentos comunitarios las consideraciones a tener en cuenta a la hora de certificar los gastos realizados son las siguientes:

- Considerar únicamente aquellos Programas de promoción incluidos en las líneas de actuación.
- Considerar sólo aquellos conceptos de gasto susceptibles de financiación comunitaria.
- Verificar que las operaciones seleccionadas cumplen con los criterios de selección aprobados.
- Complimentar de manera adecuada las diferentes listas de comprobación existentes.
- En los casos en los que el gasto a certificar se concreta en ayudas directas verificar su adecuación a los regimenes de ayudas establecidos así como cumplimentar los datos requeridos de los beneficiarios.

La información obtenida una vez aplicados los criterios anteriores, se procede a volcar en la base de datos "Fondos 2007" un fichero XLM a través del aplicativo DOCELWEB por Programas Operativos y líneas de actuación completando asimismo las cifras correspondientes a los indicadores.

**TEMA PRIORITARIO 1.09 OTRAS MEDIDAS DESTINADAS A FOMENTAR LA INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN Y EL ESPÍRITU EMPRESARIAL EN LAS PYME.**

**COMUNIDAD FORAL**

Las actuaciones previstas consisten en ayudas a favor de la inversión y el empleo en pequeñas y medianas empresas, (con exclusión de las empresas agroalimentarias), con el objetivo de producir una mejora estable y duradera de la competitividad de las empresas, apoyar y respaldar las estrategias empresariales y crear los instrumentos necesarios para que las PYMEs dispongan de las condiciones más favorables para adaptarse a los cambios tecnológicos y requerimientos del mercado. El régimen de ayudas es regulado por la ORDEN FORAL 155/2007, de 17 de mayo, del Consejero de Industria y Tecnología, Comercio y Trabajo, por la que se establece el régimen de ayudas regionales a la inversión industrial. (Boletín Oficial de Navarra de 08 de Junio de 2007) y la ORDEN FORAL 156/2007, de 17 de mayo, del Consejero de Industria y Tecnología, Comercio y Trabajo, por la que se establece el régimen de ayudas a la inversión industrial de las pyme en la zona no incluida en el mapa de ayudas regionales. (Boletín Oficial de Navarra de 08 de Junio de 2007).

Ambas Órdenes Forales quedaron derogadas con la entrada en vigor de la OF 488/2009, de 10 de noviembre, del Consejero de Innovación, Empresa y Empleo, por la que se establece el régimen de ayudas a la inversión empresarial (BON nº 144, de 23 de noviembre de 2009). En el mismo BON, también se publicó la Resolución 2603/2009, de 11 de noviembre, de la Directora General de Empresa, por la que se aprueban las bases reguladoras de la concesión de las ayudas a la inversión empresarial.

Si bien, durante el año 2011, no se han certificado gastos en este apartado, han dado comienzo las obras del Campus Empresarial de Lekaroz, actuación enmarcada dentro de este PO Tema.

El principal objetivo del Campus Empresarial de Lekaroz es el desarrollo de un polo de actividad económica, cultural y educativa de alto nivel en el Valle de Baztán.

Las obras de urbanización se iniciaron durante el mes de junio de 2011 y se prevé su finalización para el mes de mayo de 2012.

El Departamento de Economía y Hacienda del Gobierno de Navarra ha abonado durante finales de 2011 y comienzos de 2012 la cantidad de 1.100.000 euros a la sociedad pública encargada de la ejecución del proyecto, por los trabajos realizados durante 2011 y parte de 2012, fundamentalmente por las tres primeras certificaciones de obra de la urbanización, acondicionamiento y accesos al Campus.

También las obras de edificación del Centro de Inmersión Lingüística (C.I.L.) comenzaron en julio / agosto de 2011, estimándose su finalización en agosto / septiembre de 2012.

Este Centro de Inmersión Lingüística aspira a convertirse en referente nacional e internacional de enseñanza de idiomas con una oferta complementaria dirigida a diferentes perfiles profesionales o particulares.

### **Indicadores**

<b>Indicador</b>	<b>Unidad de medida</b>	<b>Esperado 2010</b>	<b>Esperado 2013</b>	<b>Ejecución 31/12/2011</b>
68.- N° Empresas beneficiadas	Número	0	6	0
108.- Número de proyectos de carácter medioambiental	Número	0	1	0
127.- Empleo asociado. N° de personas participantes en los proyectos	Número	0	20	0
128.- Empleo asociado. N° de mujeres participantes en los proyectos	Número	0	0	0
146.- Inversión privada inducida	Euros	0	1.000.000	0
172.- N° de proyectos	Número	0	50	0

Todos los indicadores están a cero porque no se ha certificado aún gasto de la actuación “Campus Empresarial de Lecároz”. Durante 2012 se prevé declarar gasto, y en consecuencia, ejecución de indicadores. No disponemos aún de información para cuestionar los datos esperados a 2013, por lo que de momento debemos validarlos.

## **RED. es**

La E.P.E Red.es ha puesto en marcha en la Comunidad Autónoma de Navarra con cargo a este Programa Operativo el programa de empresas en Red. En este sentido el 10 de septiembre de 2009 se firmó un Convenio de Colaboración para el desarrollo del Programa Impulso de la Empresa en Red en Navarra. Enmarcado en este Convenio se han puesto las bases para llevar a cabo el **Proyecto Demostrador de Soluciones Tecnológicas en el sector transporte micropyme y programa Jornadas Empresas en Red** con un presupuesto de inversión de casi 360.000 euros.

**Empresas en Red es** nace para el desarrollo y ejecución de actuaciones encaminadas a impulsar la adopción generalizada de soluciones TIC palanca, tecnológicamente maduras, por parte de las pymes en ciertos sectores de actividad económica. Empresas en Red es un programa enfocado a los autónomos y pequeñas y medianas empresas (pymes), que son aquellas con menos de 250 empleados. Se ha detectado que cada sector empresarial tiene necesidades específicas que requieren diferentes soluciones tecnológicas. Así mismo, dentro de un mismo sector, se ha detectado que el propio tamaño de las empresas es también un factor diferencial. Empresas en Red, se ejecuta en varias fases. En la primera de ellas se seleccionan los sectores y tipos de empresa objetivo en las regiones en las que se desarrolla el programa y se identifica la solución tecnológica palanca de cada sector (la que en mayor medida mejore su productividad y competitividad). Posteriormente, se seleccionan muestras acotadas de empresas de cada sector para que actúen como pilotos de estudio. En estas empresas se implanta la solución palanca correspondiente para evaluar empíricamente el impacto asociado a la utilización de la aplicación TIC palanca (estas actuaciones se denominan Proyectos Demostradores). Por último, se difunden los resultados de los Proyectos Demostradores entre el resto de empresas del sector, con objeto de promover la adopción generalizada de las soluciones palanca.

En concreto la solución del **Proyecto Demostrador de Soluciones Tecnológicas en el sector transporte micropyme** consiste en:

- ✓ **Componentes software:**
  - Solución de gestión de flotas: seguimiento por satélite de vehículos de la empresa, que incluye la generación de informes y alarmas.
  - Software de facturación para PYMES.
  
- **Componentes hardware:**
  - Ordenador personal: utilizado para la gestión de la solución de gestión de flotas, puede ser de sobremesa o portátil.
  - Equipos de a bordo: instalados en cada vehículo de la empresa, reciben la posición vía satélite y la envían al servidor para su seguimiento a través de la solución de gestión de flotas.
  
- **Componentes de conectividad:**
  - Conexión a banda ancha

### **Ventajas de la solución:**

*Reducción de costes:* descenso de los gastos de combustible y reparaciones de los vehículos; disminución del coste de comunicaciones móviles.

*Incremento de facturación:* optimización de las rutas de los vehículos y aprovechamiento de las bolsas de carga.

*Maximización del margen:* a través de informes se pueden hacer estudios del margen de cada operación, lo cual permite definir correctamente los precios de los servicios.

*Confianza de los clientes:* el control del negocio a través de la solución es percibido positivamente por los clientes, aporta imagen de seriedad.

*Reducción de tareas administrativas:* posibilidad de hacer gestiones bancarias y administrativas por Internet.

El **programa Jornadas Empresas en Red** consiste en la realización de jornadas de sensibilización a los empresarios sobre el potencial que las TIC tienen como herramientas para incrementar la productividad de su negocio.

El programa persigue los siguientes objetivos:

- Máxima participación de los empresarios asistentes
- Interactividad, mediante el uso de dispositivos de voto electrónico en tiempo real
- Dinamismo, adecuando el contenido de la jornada al público asistente
- Practicidad de las jornadas, evitando discursos tecnológicos que se sustituirán por aplicación de las TIC a necesidades reales
- Fomento del networking entre empresarios y proveedores

La actuación está dirigida a fomentar la incorporación de las Tecnología de la Información y la Comunicación (TIC) en las pequeñas y medianas empresas (pymes) y autónomos de cualquier sector de actividad, especialmente aquéllos con baja penetración de las nuevas tecnologías. Jornadas Empresas en Red recorrerá todo el territorio español.

En total **con cargo al Programa Operativo Regional de Navarra** se ha cofinanciado un gasto en estas actuaciones por importe de 466.883,79.

**TEMA PRIORITARIO 1.15 OTRAS MEDIDAS PARA LA MEJORA DEL ACCESO A LAS TIC POR PARTE DE LAS PYME Y PARA SU USO EFICIENTE POR PARTE DE ÉSTAS.**

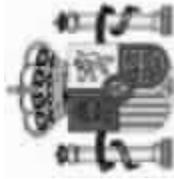
**COMUNIDAD FORAL**

En este tema prioritario se programan actuaciones de impulso al sector TIC y los contenidos digitales. El objetivo de las actuaciones es incorporar en las PYMEs, microPYMEs y trabajadores autónomos las Tecnologías de la Información y la Comunicación como un elemento más de su modelo de negocio, favoreciendo la modernización de dichos modelos así como los procesos organizativos de las empresas, haciendo posibles a su vez importantes mejoras en la productividad. Este régimen de ayudas es regulado por convocatorias anuales.

Durante el año 2011 se certificaron gastos por un importe de **362.164,84 euros**. El número de operaciones certificadas en el año 2011 ha sido 297.

<b>Indicador</b>	<b>Unidad de medida</b>	<b>Esperado 2010</b>	<b>Esperado 2013</b>	<b>Ejecución 31/12/2011</b>
68.- Nº Empresas beneficiadas	Número	3.000	4.000	583
127.- Empleo asociado. Nº de personas participantes en los proyectos	Número	1.500	2.000	0
128.- Empleo asociado. Nº de mujeres participantes en los proyectos	Número	450	600	0
146.- Inversión privada inducida	Euros	3.400.000	6.800.000	5.157.648,51
150.- Número de proyectos	Número	438	1.200	734





## ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2011

**PROGRAMA OPERATIVO:** NA Programa Operativo FEDER de Navarra

2007ES162PO003

**Nº DE COMITÉ:** 4

**EJE:** 1 Economía del Conocimiento e innovación y desarrollo empresarial

CODIGO F2007	CÓDIGO CORE	NOMBRE INDICADOR										
		UNIDAD DE MEDIDA	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010
<b>130</b>	<b>8</b>	<b>Número</b>	<b>(8) Número de empresas de nueva creación apoyadas [Tema prioritario 08]</b>									
16,00	40,00	0,00	13,00	38,00	108,00	109,00	109,00	109,00	109,00	109,00	681,25	272,50
<b>145</b>	<b>9</b>	<b>Número</b>	<b>(9) Empleo creado bruto</b>									
15,00	45,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>146</b>	<b>10</b>	<b>Euros</b>	<b>(10) Inversión privada inducida</b>									
84.030.000,00	119.540.000,00	0,00	80.287.085,55	89.639.927,06	90.046.637,52	90.046.637,52	90.046.637,52	90.046.637,52	90.046.637,52	90.046.637,52	107,16	75,33
<b>149</b>	<b>7</b>	<b>Número</b>	<b>(7) Número de proyectos [Tema prioritario 08]</b>									
500,00	1.250,00	15,00	379,00	617,00	902,00	928,00	928,00	928,00	928,00	928,00	185,60	74,24
<b>150</b>	<b>11</b>	<b>Número</b>	<b>(11) Número de proyectos [Temas prioritarios 10 - 15]</b>									
438,00	1.200,00	0,00	0,00	438,00	734,00	734,00	734,00	734,00	734,00	734,00	167,58	61,17
<b>172</b>	<b>Número</b>	<b>Nº de proyectos [Tema prioritario 09]</b>										
0,00	50,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

La ejecución es relativamente baja debido a la menor dotación presupuestaria del último ejercicio, que ha provocado la concesión de ayudas a un menor ritmo de lo esperado cuando se programaron los indicadores. El Gobierno de Navarra estima que el número de empresas beneficiadas va a llegar con dificultad a las 4.000 previstas, por lo que probablemente habría que considerar una reducción del indicador.

Respecto a los indicadores de empleo, si bien no se han venido recogiendo hasta el momento, se tratará de hacerlo en las próximas certificaciones de gasto.

### **3. 2 EJE 3. RECURSOS ENERGÉTICOS Y ACCESO A SERVICIOS DE TRANSPORTES**

El Organismo intermedio que participa en este Eje es:

- Comunidad Foral de Navarra

#### **3.2.1. LOGRO DE OBJETIVOS Y ANÁLISIS DE LOS AVANCES**

<b>TEMA PRIORITARIO 3.43 EFICIENCIA ENERGÉTICA, COGENERACIÓN Y GESTIÓN ENERGÉTICA</b>
---

El objetivo general de la estrategia de la eficiencia, cogeneración y gestión energética es potenciar el sector empresarial energético de la Comunidad Foral de Navarra a través de la generación de tecnología y conocimiento propio en el campo de la generación distribuida, las microrredes y los proyectos singulares.

#### Desarrollo e implantación de una microrred de eficiencia energética en el Polígono Industrial de Rocaforte (Sangüesa).

Los objetivos específicos son:

- Desarrollar equipos y metodologías para la gestión de las microrredes
- Investigar el efecto de la microrredes en la red eléctrica y los procedimientos de operación necesarios para la correcta comunicación entre ambos sistemas
- Implantar una microrred tipo AC en el Polígono Rocaforte (Sangüesa)
- Continuar desarrollándose a través de su aplicación en proyectos singulares

La microrred está orientada a una aplicación industrial y sus principales objetivos son:

- Gestionar la potencia generada en cada momento, de manera que el suministro de energía a las cargas asignadas esté asegurado en todo momento.
- Hacer que la potencia consumida por las cargas sea en todo lo posible, proveniente de fuentes renovables. Fomentando la independencia energética.
- Proteger la instalación existente de faltas provenientes tanto de la red eléctrica como de la microrred.

- Ser capaz de enviar los excedentes energéticos producidos a la red eléctrica. De forma que la microrred no funcione como un ente aislado de la red, sino como parte activa de la misma.

Tras la instalación y puesta en funcionamiento de la microrred en el periodo 2009-2011, el Departamento de Desarrollo Rural, Industria, Empleo y Medio Ambiente del Gobierno de Navarra ha invitado a las empresas e instituciones interesadas a que presenten sus proyectos de colaboración y participación en la microrred. El objetivo es que dicha microrred sirva de campo de pruebas para las empresas, de modo que puedan aprovecharla para desarrollar aplicaciones prácticas (productos y servicios).

La consignación presupuestaria de 2012 es de 500.000 euros, que se destinarán previsiblemente a financiar estos proyectos de desarrollo y de aplicación de la microrred por parte de los agentes interesados.

#### Proyectos singulares, actuación 3.43

Durante el ejercicio de 2011 se ha puesto en marcha el proyecto de la “Pilavesa”, dentro de las actuaciones de movilidad eléctrica en transporte público.

Esta iniciativa consiste en la introducción de un autobús urbano 100% eléctrico en la flota de vehículos de transporte público de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona. Durante un determinado período se han ido tomando mediciones sobre la eficiencia y consumo de la “Pilavesa” al objeto de poder extraer conclusiones sobre la idoneidad de incorporar más vehículos de este tipo al sistema de transporte público.

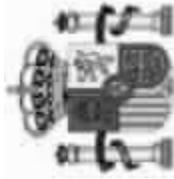
Actualmente se está trabajando en los problemas más significativos identificados durante el mencionado período de pruebas. El análisis se centra fundamentalmente en cómo alargar el tiempo de autonomía de las baterías de litio para optimizar el recorrido máximo de la “Pilavesa” sin necesidad de recarga de las baterías.

El gasto ejecutado en 2011 por el Departamento de Desarrollo Rural, Industria, Empleo y Medio Ambiente del Gobierno de Navarra ascendió a 294.600,20 euros, cuya certificación al P.O. FEDER Navarra se hará previsiblemente en los próximos meses.

**Indicadores**

<b>Indicador</b>	<b>Unidad de medida</b>	<b>Esperado 2010</b>	<b>Esperado 2013</b>	<b>Ejecución 31/12/2011</b>
21.- Actuaciones destinadas a la mejora de la eficiencia energética	Número	0	2	0
177.- Nº de proyectos	Número	1	4	1
231.- Número de proyectos destinados a la mejora de la eficiencia energética	Número	0	5	0

Se espera, en principio, cumplir con los objetivos marcados para 2013.



## ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2011

**PROGRAMA OPERATIVO:** NA Programa Operativo FEDER de Navarra  
2007ES162PO003

**Nº DE COMITÉ:** 4

**EJE:** 3 Recursos energéticos y acceso a servicios de transportes.

CODIGO F2007	CÓDIGO CORE	UNIDAD DE MEDIDA		NOMBRE INDICADOR										
		VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013		
<b>21</b>	<b>Número</b>	<b>Actuaciones destinadas a la mejora de la eficiencia energética</b>												
0,00	2,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>177</b>	<b>Número</b>	<b>Nº de proyectos [Tema prioritario 43]</b>												
1,00	4,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	100,00	25,00
<b>231</b>	<b>Número</b>	<b>Número de proyectos destinados a la mejora de la eficiencia energética</b>												
0,00	5,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

### **3.3. EJE 4. DESARROLLO SOSTENIBLE LOCAL Y URBANO**

#### **3.3.1. LOGRO DE OBJETIVOS Y ANÁLISIS DE LOS AVANCES**

En el Eje 4 participan como organismos intermedios el Ayuntamiento de Pamplona en la actuación 4.61 y La Comunidad Foral en la Actuación 4.58

A continuación se detalla la evolución en la ejecución de la actuación 4.61

<b>TEMA PRIORITARIO <u>4.61</u> PROYECTOS INTEGRADOS PARA LA REGENERACIÓN URBANA Y RURAL</b>
--

#### **Ayuntamiento de Pamplona**

El proyecto integrado Iniciativa Urbana (URBAN), promovido por el Ayuntamiento de Pamplona, tiene como objetivo el desarrollo de una serie de actuaciones en el ámbito físico, social y económico en el distrito de la Milagrosa de Pamplona.

Este proyecto forma parte del P.O. FEDER de Navarra 2007-2013 dentro del Eje 4 “Desarrollo sostenible Local y Urbano”, fue seleccionado por la Autoridad de Gestión en el año 2008. Su coste elegible es de 3.013.952 euros y cuenta con una ayuda FEDER de 1.506.976 euros.

El Acuerdo de atribución de Funciones como Organismo intermedio fue firmado con la D-G. De Fondos Comunitarios el 15 de abril de 2009.

La zona objeto de las intervenciones planificadas en la presente Iniciativa abarca los lugares de la ciudad denominados barrio de la Milagrosa, Arrosadía y Santa María La Real. Los tres en su conjunto conforman el distrito denominado Milagrosa y constituye una única área donde las tres zonas contiguas dibujan una porción de territorio de características similares en sus condiciones urbanísticas, económicas y sociales.

El distrito de La Milagrosa se encuentra situado al sur de la ciudad de Pamplona y cuenta con una superficie de 1,2 Km<sup>2</sup> y 15.862 habitantes.

Durante la Anualidad 2011 se han efectuado dos certificaciones de gasto y solicitudes de reembolso por un importe subvencionable acumulado que asciende a a la cifra de 2.380.712,10 euros, un 78,99 % del gasto elegible total programado.

#### **Actuaciones desarrolladas en la anualidad 2011**

##### **a) Escuela Infantil “Fuerte del Príncipe”**

Durante el año 2011 se procedió a la finalización de las obras de construcción de la Escuela Infantil “Fuerte del Príncipe”. Una completa ficha descriptiva de este proyecto junto a la información fotográfica de seguimiento de las obras puede consultarse en:

<http://www.pamplona.es/VerPagina.asp?IdPag=954&Idioma=1>

En Septiembre de 2011, tal y como estaba previsto, la Escuela Infantil se puso en funcionamiento prestando servicio a más de 100 familias del barrio.

Se ha certificado ya la mayor parte del gasto elegible correspondiente a esta obra en dos certificaciones cursadas en el año 2011 por un importe total de 1.937.358,48 euros.

Se han adoptado las medidas de publicidad pertinentes, procediéndose a sustituir el cartel de obra por una placa informativa con el emblema europeo de acuerdo a las especificaciones establecidas en el art. 8 del R (CE)1828/2006, colocada en un lugar visible de la entrada de la Escuela.

b) Proyecto de “Mejora y desarrollo del tejido económico de la Milagrosa”

Durante el año 2011 han continuado las operaciones correspondientes al Plan de Mejora del tejido económico de la Milagrosa. Estas operaciones han consistido básicamente en:

- Programa de formación: 8 cursos con una participación de 114 personas abarcando aspectos como la atención al cliente, la gestión económica, innovación y creatividad en la idea de negocio, imagen del establecimiento comercial y presencia de Internet.
- Elaboración de diagnósticos de imagen: se han realizado 5 diagnósticos de la imagen de negocio a cinco establecimientos del barrio, con propuestas de cambio y tutorías especializadas.
- Asesoramiento de proyectos: se han atendido a 19 proyectos de los que 4 han establecido su empresa en el barrio en el año 2011.
- Se han editado algunas herramientas de apoyo al comercio como el Manual de Gestión Económica del Punto de Venta.

En el año 2011 se ha procedido a certificar gastos correspondientes a estas operaciones por un importe total de 79.658,79 euros.

c) Proyecto de “Centro social y cultural CIVIVOX de la Milagrosa”

Este proyecto tiene como objetivo dotar al barrio de la Milagrosa de un equipamiento para uso de los vecinos y vecinas capaz de dar soporte a las actividades sociales y culturales que puedan programarse y que contribuye notablemente a alcanzar objetivos de regeneración urbana de la zona objetivo. Para ello se procedió a la rehabilitación y adecuación de un espacio de 559 m<sup>2</sup> en la Planta baja de un antiguo Colegio Público del barrio fuera de servicio, desarrollándose cinco nuevos espacios destinados a aula de danza –con posibilidad de transformarse en sala de conferencias–, ciberaula, aula taller, aula multiusos y sala de reuniones. Este proyecto contribuye de manera muy importante a hacer visible la programación de Fondos europeos FEDER de la Iniciativa Urbana Milagrosa entre las asociaciones y vecinos de la zona. El Centro entró en funcionamiento en Abril de 2011.

Una completa ficha descriptiva de este proyecto junto a la información fotográfica de seguimiento de las obras puede consultarse en:

<http://www.pamplona.es/VerPagina.asp?IdPag=1027&Idioma=1>.

Se ha certificado ya la mayor parte del gasto elegible correspondiente a esta obra por un importe total de 363.694,84 euros.

Se han adoptado las medidas de publicidad pertinentes, procediéndose a la colocación de una placa informativa con el emblema europeo de acuerdo a las especificaciones establecidas en el art. 8 del R (CE)1828/2006 en un lugar visible de la entrada del Centro.

### **Actuaciones y previsiones para la anualidad 2012**

Para el ejercicio 2012 las previsiones son las siguientes:

- Continuación del Plan de Mejora del tejido económico de la Milagrosa.
- Continuidad del trabajo con la participación de los grupos de comerciantes de la zona.
- Planificación de actuaciones sociales y posible ejecución.
- Planificación de otras actuaciones en el entorno físico del barrio y posible ejecución.
- Actuaciones de publicidad y difusión.

### **Indicadores**

Con la construcción de la Escuela infantil se han habilitado:

- Superficie dotacional habilitada: 1.629,16 m<sup>2</sup>
- Plazas de escuela infantil creadas: 102 plazas

Con el programa económico se han logrado hasta ahora los siguientes resultados:

- Empresas instaladas asesoradas: 44 empresas (73,33% de lo previsto en la programación)
- Nuevos emprendedores asesorados: 16 emprendedores (80% de lo previsto en la programación)
- Personas formadas: 119 personas (un 119% de lo previsto en la programación)

Con la habilitación del centro social y cultural CIVIVOX Milagrosa:

- Superficie dotacional habilitada: 559 m<sup>2</sup>

### **Problemas más significativos**

Por el momento no existen problemas significativos encontrándose el proyecto con un buen grado de ejecución financiera.

### **Información y Publicidad**

Se ha propuesto la siguiente actividad como una buena práctica para ser presentada en el Comité de seguimiento y su posterior incorporación a la base de datos de buenas prácticas presente en la web de la Dirección General de Fondos Comunitarios:

“Comunicación y participación interactiva en Facebook dentro del Programa de apoyo a las pequeñas empresas del barrio de la Milagrosa. Iniciativa Urbana del Ayuntamiento de Pamplona.”

Una descripción detallada de esta buena práctica se encuentra en el informe de ejecución del Plan de comunicación del año 2011.

Se han llevado a cabo todas las medidas reglamentarias de publicidad vinculadas a la ejecución de las operaciones como son las menciones a la cofinanciación y el PO en los anuncios, pliegos, etc, colocación de carteles de obra y placas conmemorativas según las especificaciones reglamentarias, presencia del emblema europeo y lema del Plan de comunicación en soportes de pequeño tamaño, folletos y ediciones, páginas web, etc.

### **3.3.2. PROBLEMAS SIGNIFICATIVOS Y MEDIDAS ADOPTADAS PARA SOLUCIONARLOS**

Por el momento, a excepción de la actuación 4.58, no existen problemas significativos más allá de los ligeros retrasos producidos en la ejecución de los trabajos de construcción y la tardanza en poner en marcha los programas sociales, lo que parece poder solucionarse durante el año 2012.

En lo relativo a la actuación 4.58, de Recuperación del Monasterio de Leyre, debido a una dotación presupuestaria insuficiente para la partida prevista al efecto, durante 2011 no se pudo ejecutar el proyecto. Actualmente se está replanteando el alcance del proyecto previsto inicialmente, por lo que aún se desconoce qué importe podrá ejecutarse finalmente en 2012.



### **3.4. EJE 5. ASISTENCIA TÉCNICA**

El Organismo intermedio que participa en este Eje es la Comunidad Foral de Navarra

#### **3.5.1. LOGRO DE OBJETIVOS Y ANÁLISIS DE LOS AVANCES**

<b>TEMA PRIORITARIO <u>5.85</u> PREPARACIÓN, EJECUCIÓN, SEGUIMIENTO E INSPECCIÓN</b>
--

En este Tema Prioritario en el año 2011, se han certificado gastos por un importe de 91.414,56 euros. Este gasto incluye tanto las retribuciones del año 2010 del personal encargado de la gestión, seguimiento y control del PO FEDER de Navarra, 2007-2013, como pagos realizados a empresas por la realización de estudios para la gestión del P.O. Las actuaciones llevadas a cabo en esta anualidad han sido:

- El avance en la implementación de la aplicación informática F713 que permitirá la certificación de gastos a Fondos2007 de forma automatizada a partir de la anualidad 2012.
- La publicación de un estudio sobre los fondos recibidos en Navarra hasta 2011, con la identificación y catalogación de los beneficiarios de los mismos. Un resumen de este estudio se ha publicado en la página web del Organismo Intermedio.
- La elaboración de un informe sobre la metodología para la coordinación de fondos europeos en Navarra.
- La realización de diversas visitas de verificación in situ a proyectos propuestos para certificación por parte de la unidad de control del Organismo Intermedio, en sus labores de verificación del cumplimiento de los requisitos del artículo 13 del Reglamento (CE) 1828/2006.

Los pagos y compromisos adquiridos para certificar en el año 2011 ascienden a un importe aproximado de 148.000,00 euros.

#### **Indicadores**

<b>Indicador</b>	<b>Unidad de medida</b>	<b>Esperado 2010</b>	<b>Esperado 2013</b>	<b>Ejecución 31/12/2011</b>
13.- Actuaciones de control y gestión desarrolladas	Número	2	5	0

Queda pendiente la introducción de los indicadores correspondientes en FONDOS2007, previéndose su cumplimiento en los próximos meses.

**TEMA PRIORITARIO 5.86 EVALUACIÓN Y ESTUDIOS. INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN**

Durante el año 2011 se han adquirido diversos soportes y elementos publicitarios (roll-up, carpetas, etc.) y se ha procedido al pago del trabajo de evaluación del Plan de Comunicación FEDER-FSE 2007-2013 de Navarra.

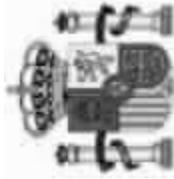
El importe de los gastos pagados ha ascendido a 8.508,48 euros.

Para 2012 el Organismo Intermedio ha encargado unas pegatinas de vinilo con el emblema de la Unión Europea y la mención del Fondo FEDER y su eslogan para la distribución a los beneficiarios del fondo por parte de los organismos gestores correspondientes.

**Indicadores**

<b>Indicador</b>	<b>Unidad de medida</b>	<b>Esperado 2010</b>	<b>Esperado 2013</b>	<b>Ejecución 31/12/2011</b>
15.- Actuaciones de evaluación y de estudios desarrolladas	Número	1	3	0

Queda pendiente la introducción de los indicadores correspondientes en FONDOS2007, previéndose su cumplimiento en los próximos meses.



**ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2011**

**PROGRAMA OPERATIVO:** NA Programa Operativo FEDER de Navarra  
2007ES162PO003

**Nº DE COMITÉ:** 4

**EJE:** 5 Asistencia Técnica

CODIGO CÓDIGO F2007 CORE	UNIDAD DE MEDIDA	NOMBRE INDICADOR										
		VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
<b>13</b>	<b>Número</b>	<b>Actuaciones de control y gestión desarrolladas</b>										
2,00	5,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>15</b>	<b>Número</b>	<b>Actuaciones de evaluación y de estudios desarrolladas</b>										
1,00	3,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

#### **4. INFORMACIÓN SOBRE GRANDES PROYECTOS**

No hay nada que informar respecto a este punto

#### **5. ASISTENCIA TÉCNICA**

Las actuaciones incluidas en el Eje de Asistencia Técnica de este Programa Operativo corresponden exclusivamente a las desarrolladas por los beneficiarios de la Administración Autónoma en relación con la gestión, control, evaluación y difusión del programa.

Las actuaciones desarrolladas por los organismos intermedios dependientes de la Administración General del Estado, serán cofinanciadas a través del Programa Operativo de Asistencia Técnica y Gobernanza.

En el caso de los proyectos de la Iniciativa URBANA, dado su carácter integrado, sus actuaciones incluyen ya las medidas necesarias para asegurar la correcta gestión, control y difusión de los mismos.

## **6.- INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD**

En este apartado del informe se van a recoger las **actividades en materia de información y publicidad que se han llevado a cabo desde el 1 de enero de 2011 hasta el 31 de diciembre de 2011**. Asimismo, como los porcentajes de ejecución que muestre el cuadro correspondiente, pudiesen resultar engañosos, puesto que se compara lo hecho en un año con lo programado para todo el período, a continuación se va a presentar también el cuadro resumen de lo llevado a cabo de forma acumulada desde el inicio de la programación, **lo que va a permitir valorar la adecuación de los resultados acumulados hasta finales del año 2011 respecto al total programado**.

Por otra parte, se van a presentar **ejemplos de buenas prácticas en materia de comunicación** puestas en marcha en el año 2011 en el marco de este Plan de Comunicación y se va a dar respuesta también al cumplimiento de la obligación que las Autoridades de Gestión del Programa Operativo tienen en materia de Comunicación.

Hay que indicar que en las actuaciones de comunicación llevadas a cabo a lo largo del año 2011 ya se han empezado a tomar en cuenta las recomendaciones que el equipo de evaluación externo han hecho en la evaluación intermedia del Plan de Comunicación llevada a cabo en el año 2010. En todo caso, hay que insistir en que el equipo evaluador ha considerado que la estrategia y las medidas que la sustentan en este Plan de Comunicación son muy válidas y por lo tanto, no se debe llevar a cabo ninguna modificación de fondo en el Plan de Comunicación. De hecho, se recoge en la misma que “respecto a la consistencia interna del Plan de Comunicación, las demandas de información que pueden tener, tanto los órganos gestores y/o beneficiarios, como los beneficiarios potenciales y la ciudadanía, están atendidas adecuadamente por la estrategia de comunicación. Se considera, por lo tanto, que desde el punto de vista del contenido y alcance del Plan, la pertinencia de la estrategia es positiva”.

Por ello, sus recomendaciones deben tomarse como indicaciones para incrementar el impacto de las actuaciones de comunicación tanto en lo que respecta a la información interna como al mejor conocimiento de las actuaciones cofinanciadas con fondos europeos por parte de la población de Navarra. Los resultados de estos cambios tendrán su validación cuando se lleve a cabo la próxima evaluación en el año 2013 y se mida otra vez el impacto de las nuevas actuaciones.

Dicho lo anterior, tanto las Autoridades de Gestión como todos los Organismos que participan en este Plan de Comunicación han tenido muy en cuenta las recomendaciones a la hora de planificar las actuaciones del año 2011, tal y como se puede ver en el seguimiento del cuadro de indicadores, y en las actuaciones que resaltan el seguimiento de una de las recomendaciones de la evaluación, en el sentido de “ la consideración a la hora de una actuación...en función de las variables sexo y edad... “, teniendo en cuenta a la hora de poner en marcha actuaciones que lleguen de forma preferente a los colectivos de mujeres y jóvenes.

Se pasa a presentar a continuación el cuadro resumen de indicadores del Plan de Comunicación para el año 2011, según aparece en la aplicación INFOCO.

**Informe Global del Plan de Comunicación. Plan Comunicación Navarra.**

Tipo Actividad	Indicador realización	Programación	Ejecución	%	Indicador Resultado	Programación	Ejecución	%	Montante estimado
01	Nº actividades y actos públicos	240	41	17,1%	Nº de asistentes	75.000	970	1,3%	17.567
02	Nº de acciones de difusión	185	59	31,9%					3.277
03	Nº de publicaciones externas realizadas	80	23	28,8%	% publicaciones distribuidas / editadas	100%	97,6%		11.748
					Nº puntos de distribución	108	58	53,7%	
04	Nº de páginas Web	3	3	100%	Nº de Visitas	400.000	130.506	32,6%	2.204
05	Nº de soportes publicitarios	210	35	16,7%					9.022
06	Nº de documentación interna distribuida	156	25	16%	% de organismos cubiertos	100%	100%		962
07	Nº de redes de información y publicidad	5	4	80%	Nº reuniones	85	11	12,9%	981
					Nº asistentes	120	92	76,8%	

Datos Ejecución por realización de indicadores desde el **01/01/2011** hasta el **31/12/2011**

Hay que señalar que todos los indicadores han mantenido su ritmo de avance. En cuanto a las actuaciones llevadas a cabo, se puede observar como se ha continuado en la labor de dar a conocer, a los beneficiarios potenciales de los fondos europeos, a los beneficiarios y al público en general, la incidencia que estos tienen en la vida cotidiana de la ciudadanía de Navarra, y de lo que están suponiendo para el desarrollo de la Comunidad Autónoma.

El análisis de este cuadro revela el gran número de acciones de difusión realizadas en este período con objeto de dar a conocer a los beneficiarios, potenciales beneficiarios y ciudadanía navarra en general el papel que la Unión Europea desempeña en la mejora de su calidad de vida a través de la realización de las actuaciones contempladas en los programas operativos. En este sentido debe destacarse el gran número de páginas web donde se

publicitan acciones cofinanciadas por fondos europeos, así como la propia página web del Gobierno de Navarra que publica las actuaciones cofinanciadas, constando en todas estas páginas el logotipo del fondo en cuestión o la mención expresa a la cofinanciación de los fondos europeos.

Destaca la publicación en el Diario de Navarra del destino de los fondos del Servicio Navarro de Empleo y sus fuentes de financiación, con mención expresa a la financiación por importe de 4 millones de euros del Fondo Social Europeo.



La página web del gobierno de Navarra publicó la asistencia de la presidenta del gobierno de Navarra al plenario del comité de las regiones, celebrado el 11 de octubre de 2011. en él se debatió sobre la política de ayudas regionales de la unión europea para el período 2014-2020.



Constituye una acción de difusión destacable la cobertura dada por la prensa local a los actos organizados en torno al día de Europa, que cada año viene dedicándose a un país europeo. El año 2011 el acto tuvo lugar el día 9 de mayo en el Palacio del Condestable de Pamplona y se dedicó a la república italiana. Contó con la participación del Presidente del Gobierno de Navarra y del embajador de Italia en España. Así mismo y con motivo de esta celebración se realizó una exposición de fotografías de la Nápoles barroca y una visita al Centro Nacional de Energías Renovables, centro tecnológico especializado en la investigación aplicada, el desarrollo y fomento de las energías renovables.



Como acto público importante merece citarse la puesta en funcionamiento del primer autobús totalmente eléctrico de Navarra, denominado Pilavesa, que presta servicio en la Comarca de Pamplona. Su presentación se realizó el 1 de agosto de 2011 con la asistencia de la Presidenta del Gobierno de Navarra y diversas autoridades que realizaron un recorrido por la ciudad. El autobús circuló fuera de línea y sin pasaje durante un mes en período de pruebas y a partir de octubre reforzó las líneas existentes hasta su completa utilización en el mes de diciembre. El autobús está rotulado con el logotipo y el lema del Fondo Europeo de Desarrollo Regional, pudiendo de esta manera ver todos los ciudadanos navarros que se trata de un proyecto cofinanciado por este fondo.



Asimismo, destaca como acto público la clausura por la Presidenta del Gobierno de Navarra del acto de entrega de los sellos Re-Concilia concedidos por la Asociación de Mujeres Empresarias y Directivas de Navarra a diez empresas por las medidas adoptadas para favorecer la conciliación laboral, personal y familiar de sus empleados, con la financiación del Fondo Social Europeo, celebrado el 30 de noviembre de 2011



En este período merece resaltarse las publicaciones externas realizadas, tales como la edición de una guía de ayudas y prestaciones para la familia con el logotipo del Fondo Social Europeo

**Contacta  
con nosotros**

COMISIÓN DE NAVARRA  
Avda. Zaragoza, 13 s/n. 31001 Pamplona  
Tel: 941 212 410  
E-mail: [info@navarra.org](mailto:info@navarra.org)



COMISIÓN DE FAMILIA  
Avda. Zaragoza, 13 s/n. 31001 Pamplona  
Tel: 941 212 410  
E-mail: [comfam@navarra.org](mailto:comfam@navarra.org)

COMISIÓN DE EMPLEO  
Avda. Zaragoza, 13 s/n. 31001 Pamplona  
Tel: 941 212 410  
E-mail: [comemp@navarra.org](mailto:comemp@navarra.org)

COMISIÓN DE VIVIENDA  
Avda. Zaragoza, 13 s/n. 31001 Pamplona  
Tel: 941 212 410  
E-mail: [comvivi@navarra.org](mailto:comvivi@navarra.org)

COMISIÓN DE JUVENTUD  
Avda. Zaragoza, 13 s/n. 31001 Pamplona  
Tel: 941 212 410  
E-mail: [comjuve@navarra.org](mailto:comjuve@navarra.org)

COMISIÓN DE TURISMO  
Avda. Zaragoza, 13 s/n. 31001 Pamplona  
Tel: 941 212 410  
E-mail: [comtur@navarra.org](mailto:comtur@navarra.org)

COMISIÓN DE CULTURA  
Avda. Zaragoza, 13 s/n. 31001 Pamplona  
Tel: 941 212 410  
E-mail: [comcult@navarra.org](mailto:comcult@navarra.org)



También se editaron folletos de los programas de cualificación profesional inicial de 2011-2012, con el logotipo del Fondo Social Europeo.



El Centro Europeo de Empresas e Innovación de Navarra elaboró un cartel referido al proyecto de red de apoyo a la creación y consolidación de empresas con el logotipo y lema del Fondo Social Europeo.



Destacar también que durante el año 2011 se ha prestado especial atención a la distribución de documentación interna, transmitiendo de forma continua instrucciones a los gestores y beneficiarios de los programas operativos sobre las obligaciones que la normativa comunitaria establece en materia de fondos y especialmente en el tema de información y comunicación.

Hay que destacar también que la Autoridad de Gestión del FEDER ha elaborado también el segundo número de la Revista INFONDO, que sigue en la línea de acercar a los temas europeos al conjunto de la ciudadanía, con la utilización de un lenguaje sencillo y con una vistosa presentación de las distintas secciones de la misma. Señalar que en este número, la persona entrevistada es Andrea Mairate, jefe de la Unidad de España de la Dirección General de Política Regional de la Comisión Europea y que el artículo de fondo trata de “Vertebrar ciudades, hacer Europa” y presenta como el FEDER está apoyando estrategias de desarrollo urbano sostenible en distintos municipios españoles.



Por su parte, los artículos recogidos en el epígrafe “el efecto FEDER y Fondo de Cohesión” se refieren a como “España se vuelca en mejorar la gestión del agua contando con la contribución de los fondos Europeos”, a como los nuevos programas cofinanciados por el FEDER en la Dirección General de la Pequeña y Mediana Industria del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, apuestan por la innovación” y como el FEDER y la Dirección General de Investigación del Ministerio de Ciencia e Innovación sitúan a la economía en la senda de la investigación y el conocimiento”.



En el apartado con Voz propia, distintos gestores y beneficiarios de las ayudas del FEDER y del Fondo de Cohesión, cuentan sus experiencias ( Adolfo Barrios de la Dirección

General de Transferencia de Tecnología y Desarrollo Empresarial y Alberto Retana del Centro de Estudios e Investigaciones Técnicas de Guipuzcoa; Josefina Díaz Parra del Ayuntamiento de Tarragona y José Martínez Martínez, vecino de esa ciudad y, por último, Rolando Lago del Organismo Público Puertos del Estado y Ramón Gómez de la Autoridad Portuaria de Valencia).

### La Estrategia Europa 2020 acapara sobre Política Regional y Fondos Europeos



Los próximos días 28 y 29 de noviembre tiene lugar en Aranjuez el Acto Anual sobre Política Regional y Fondos Europeos en España correspondiente a 2011, organizado por la Dirección General de Fondos Comunitarios del Ministerio de Economía y Hacienda. Este año contó con un doble objetivo: por un lado, difunde los logros alcanzados por la Política Regional en España a lo largo de 2011 y, por otro, elegir los Encuentros Anuales con la Comisión Europea con el fin de examinar los progresos realizados en la ejecución de los fondos y los resultados obtenidos durante el año anterior, entre otros contenidos fundamentales para mejorar la aplicación de las ayudas comunitarias.

### la atención en el Acto Anual en España, celebrado en Aranjuez



El acto de lanzamiento, así, en esta forma, el año anterior abarca a todos los beneficiarios de operaciones financiadas con cargo a los Programas Operativos, tanto beneficiarios particulares, como a nivel de política en general.

En su inauguración intervinieron en España, Secretario General de Innovación e Ideas del Ministerio de Economía y Hacienda, Fernando Prieto, Director General Adjunto de la Dirección General de Política Regional de la Comisión Europea, Juan Antonio Martín, Secretario de Acción Comunitaria de la Universidad Complutense de Madrid, y la alcaldesa de la ciudad aranjueza, María José Martínez de la Parra.

Después de haber sido un acto de carácter más institucional, el primer día de celebración se celebró un desayuno de trabajo del Comité de Trabajo de Aranjuez. Este desayuno contó con la presencia de la Dirección General de Fondos Comunitarios del Ministerio de Economía y Hacienda, Mariano Cordero, junto con Fernando Prieto, Secretario General Adjunto de la Dirección General de Política Regional de la Comisión Europea, Juan Antonio Martín, Secretario de Acción Comunitaria de la Universidad Complutense de Madrid, y la alcaldesa de la ciudad aranjueza, María José Martínez de la Parra.

La celebración de las jornadas, que congregaron a unos 200 personas, contó con la participación, no sólo de representantes de los servicios de la Comisión Europea, de la Dirección General de Fondos Comunitarios del Ministerio de Economía y Hacienda y del responsable de gestión de Fondos Comunitarios y de la Comisión de la Administración General del Estado, Comandante de Marina y Asesoramiento, sino también con expertos de prestigio internacional en materia de Política Regional pertenecientes al mundo académico.

A lo largo de estos días, además, comenzaron a abrirse al público una exposición en la Casa del Embajador de Aranjuez, en la que se presentaron distintos ejemplos de actuaciones cofinanciadas por el FROED y el Fondo de Cohesión y se difundió material de difusión y publicidad en relación con la Política Regional comunitaria, como audiovisuales, documentos, folletos, etc.

El impacto de las presentaciones de management por la Autoridad de Gestión y la Comisión, al análisis de la situación de los beneficiarios en un momento clave de la ejecución de los programas de desarrollo autonómico, la mejora de los sistemas de información, el análisis de los instrumentos de gestión Regional, el análisis de la coordinación y coordinación entre fondos y la necesidad de disponer una base de datos de datos estadísticos de actuaciones cofinanciadas, fueron algunos de los temas que se abordaron en la sesión final.

No por lo tanto se presentó una de las sesiones que desarrolló el primer día de celebración de los actos que se desarrollaron en Aranjuez en el marco de la Estrategia Europa 2020. José Prieto, Director General de Política Regional de la Comisión Europea, y María Martín, alcaldesa de la Ciudad de España de Aranjuez.

Por último, en el apartado Por toda Europa, se recoge información de dos proyectos realizados con la Ayuda de Fondos Europeos, uno en South Yorkshire (RU) y otro en Eslovenia y se cierra la Revista con dos eventos, el Acto anual de la Autoridad de Gestión sobre Política Regional y Fondos Europeos en España y que incluyó en este año el Encuentro Anual con la Comisión y, por último, las jornadas de Difusión sobre la contribución de los fondos europeos al Desarrollo regional celebradas en Aragón.

Señalar también que la Autoridad de Gestión ha llevado a cabo la inserción en prensa (El Mundo) de una creatividad relacionada con los fondos europeos, que se repartió con ocasión del Acto Anual de la Autoridad de Gestión, que durante una semana en el mes de noviembre se emitió una cuña en radio (Onda Cero) en un programa matinal de máxima audiencia y que se emitió asimismo un anuncio en televisión (Antena 3), también en horario matinal, donde con un lenguaje sencillo, teniendo en cuenta el público objetivo en esa franja horario, se insistía en la importancia de los fondos europeos para poner en práctica actuaciones que repercutan en el incremento del nivel de vida de las personas que viven en España.



Para tener una visión más global de lo llevado a cabo desde el inicio de la programación, se presenta a continuación el cuadro de indicadores que recoge lo hecho en materia de comunicación desde el 1 de enero de 2007 hasta el 31 de diciembre del año 2011.

**Informe Global del Plan de Comunicación. Plan Comunicación Navarra.**

Tipo Actividad	Indicador realización	Programación	Ejecución	%	Indicador Resultado	Programación	Ejecución	%	Montante estimado
01	Nº actividades y actos públicos	240	208	86,7%	Nº de asistentes	75.000	49.109	65,5%	268.390
02	Nº de acciones de difusión	185	162	87,6%					8.173
03	Nº de publicaciones externas realizadas	80	52	65%	% publicaciones distribuidas / editadas	100%	96,9%		31.039
					Nº puntos de distribución	108	68	63%	
04	Nº de páginas Web	3	3	100%	Nº de Visitas	400.000	222.881	55,7%	3.976
05	Nº de soportes publicitarios	210	166	79%					32.517
06	Nº de documentación interna distribuida	156	135	86,5%	% de organismos cubiertos	100%	100%		6.551
07	Nº de redes de información y publicidad	5	4	80%	Nº reuniones	85	56	65,9%	9.098
					Nº asistentes	120	89	74,3%	

Datos Ejecución por realización de indicadores desde el 01/01/2007 hasta el 31/12/2011

En él se puede observar como todos los indicadores están llevando un buen ritmo de ejecución debido al gran impulso de las actuaciones de comunicación llevadas a cabo en el año 2011. Asimismo, se puede constatar que todos los indicadores están ajustados a la programación y todos presentan un ritmo de avance adecuado, que parece que va a permitir alcanzar sin dificultad los objetivos previstos para el año 2013.

Por lo que se refiere al montante estimado destinado a la Comunicación, recordar que en el Comité anterior se habían aprobado el nuevo montante que finalmente se cifró en 598.000 euros para todo el período de programación, con un porcentaje del 64% para FEDER y 36% para FSE. Hasta finales del año 2011, a pesar de las restricciones impuestas por la situación económica por la que atraviesa la economía española, el montante estimado utilizado para este tipo de actividades asciende a 360.000 euros, manteniéndose los porcentajes fijados por Fondos, con lo que se está en la senda de alcanzar lo programado al final del período.

Entre todas las actuaciones llevadas a cabo en el año 2011 se destacan como “buenas prácticas” las que se presentan a continuación. Hay que señalar que la presentación de las mismas se ha hecho teniendo en cuenta los criterios que aparecen reseñados en la “Guía para el Seguimiento y la Evaluación de los Planes de Comunicación”. Como ya viene siendo habitual, estas buenas prácticas de comunicación, así como las buenas actuaciones cofinanciadas con fondos europeos que de ellas se puedan desprender, se van a hacer públicas a través de las páginas Web de la Dirección General de Fondos Comunitarios ([www.dgfc.sepg.minhap.gob.es](http://www.dgfc.sepg.minhap.gob.es))

Como **primera Buena Práctica de Comunicación** se presenta la **presentación del primer autobús 100% eléctrico de Europa** con 60 asientos, que empezó a circular por la comarca de Pamplona el 1 de agosto de 2011. Este autobús mediante el uso de 10 baterías recargables no contamina, genera el mínimo ruido posible y está adaptado a las personas discapacitadas.

Este autobús empezó a circular a prueba durante todo el mes de agosto de 2011, siendo presentado por la Presidenta del Gobierno de Navarra el 1 de agosto de 2011, quien en compañía de otras autoridades realizó un recorrido de 10 minutos por la ciudad. El autobús fue utilizado como refuerzo de las líneas existentes en los meses posteriores.

En la presentación de esta nueva tecnología aplicada al transporte urbano comarcal, la mancomunidad ya expresó su apuesta por incorporarla a la flota del futuro. Con los resultados que se obtengan una vez finalizadas las pruebas, se adoptarán decisiones en cuanto a futuras compras, que corresponderán al siguiente plan de transporte.



*Se considera esta actuación como una “buena práctica” porque:*

En cuanto al **uso de recursos innovadores en la presentación, organización y/o desarrollo**, lo innovador de esta práctica es la circulación en vacío y durante su período de pruebas por la comarca de Pamplona, de esta forma y por su rotulación con el logotipo del Fondo Europeo de Desarrollo Regional, toda la ciudadanía Navarra pudo apreciar que se trata de un proyecto cofinanciado por este fondo

En lo referido a la **adecuación de los contenidos a los objetivos perseguidos**, el objetivo de transmisión de la información de la ayuda que la Unión Europea presta a los ciudadanos a través de las operaciones cofinanciadas queda ampliamente cubierto mediante la rotulación del logotipo de FEDER y su circulación por la ciudad y su comarca.

**Los criterios de Igualdad de oportunidades** están incorporados ya se trata de una actuación destinada a todos los ciudadanos y ciudadanas presentada por la Presidenta del Gobierno de Navarra.

**El objetivo general de la difusión de los fondos** se cumple totalmente al presentar el autobús eléctrico el logotipo de FEDER visible al circular por toda la comarca de Pamplona

Concerniente al criterio referido al **grado de cobertura sobre la población objetivo de la acción de comunicación**, señalar que el objeto de esta acción está constituido por la ciudadanía en general, y el grado de cobertura es del 100%.

En cuanto al criterio de evidencia de un **alto grado de calidad** conviene remarcar que es una rotulación que frente a otras posibles actuaciones queda impresa de forma permanente en este vehículo.

**El uso de nuevas tecnologías de la información** va asociada a esta práctica y se basa en una impresión sencilla que ha aparecido fotografiada en la web del Gobierno de Navarra.

**Otra buena Práctica la constituye** la llevada a cabo por el Ayuntamiento de Pamplona dentro de la Iniciativa Urbana@ consistente en la **“Comunicación y participación interactiva en Facebook dentro del Programa de apoyo a las pequeñas empresas del barrio de la Milagrosa. Iniciativa Urbana del Ayuntamiento de Pamplona.”**



“La Mila Emprende Contigo ¿qué negocio montarías? donde se solicitó la colaboración y opinión de la ciudadanía para aportar ideas para el barrio.

Desde entonces, durante los años 2010 y 2011 se han ido publicando en las diferentes secciones de “**La Mila Emprende Contigo**” lo siguiente:

- Eventos previstos en el marco del programa: concursos, jornada, cursos
- Convocatorias de subvención: comercio, wifi, jóvenes emprendedores,...
- Desarrollo de las acciones: datos de participación, fotos de los cursos, escaparates...
- Ejemplos de innovación en comercio y otros sectores de actividad.
- Noticias publicadas en prensa en relación al programa o al barrio de la Milagrosa, etc.

La dirección web para entrar en la página es la siguiente: <http://es-la.facebook.com/pages/La-Mila-emprende-contigo/116249631727268>

**Se considera esta actuación una “buena práctica” por:**

***El uso de recursos innovadores*** como son la aplicación a un proyecto de revitalización económica de un barrio, de las técnicas de marketing 2.0 basadas en recursos web que facilitan las relaciones sociales, el sentimiento de red y la participación e interactividad, aportando mucho más valor añadido que las clásicas webs corporativas o institucionales que tradicionalmente se elaboran desde el Ayuntamiento.

***La adecuación de los contenidos a los objetivos perseguidos*** se hace patente a través de las distintas secciones del perfil Facebook, donde puede verse la actualidad de todas las actuaciones programadas, informaciones útiles, reportajes, noticias, etc. Es por lo tanto una herramienta de difusión exhaustiva de cuanto comerciantes, pequeños empresarios, Ayuntamiento y vecinos están haciendo en y por su barrio y que ayuda enormemente al objetivo de dinamización y revitalización que se busca.

***La incorporación de criterios de Igualdad de oportunidades*** ya que el sistema está totalmente abierto a todas las personas no existiendo ningún tipo de restricción. Se constata una participación muy equilibrada entre personas de ambos sexos (si acaso algo más utilizada por mujeres) y supone una herramienta de comunicación especialmente útil para personas con dificultades de movilidad y con dificultades para desplazarse por razón de horarios.

***La adecuación al objetivo general de difusión de los fondos*** que se ha tenido muy en cuenta en el diseño del perfil, incluyendo una completa sección de información donde se da cuenta de la cofinanciación por el FEDER de las acciones de la Iniciativa Urbana Milagrosa y dejando también constancia en cada página del emblema europeo y el lema “una manera de hacer Europa” que permite una rápida identificación y asociación de las actividades e iniciativas de “La Mila emprende contigo” con los fondos europeos.



***El alto grado de cobertura sobre la población objetivo de la acción de comunicación*** ya que la página facebook es una herramienta abierta a la participación de todos los agentes sociales y económicos de la zona de intervención, de todas las personas residentes en el barrio y del conjunto de la ciudad. El link de acceso al perfil Facebook se encuentra también dentro de la página web del Ayuntamiento de Pamplona permitiendo el acceso desde esta página a cualquier persona que acceda a ella.



*María, Javi y M<sup>a</sup> Pilar, tres de los comerciantes que se han adherido a la iniciativa*

***El grado de calidad*** de la herramienta se garantiza si la información es buena, útil y permanentemente actualizada, si la interacción entre actores existe y si la participación se produce. Para lograr estos objetivos de calidad se ha contratado un *community manager* que mantiene siempre viva y actualizada la información e interacción del perfil facebook “La Mila emprende contigo”. Tras casi un año de funcionamiento se ha consolidado como un lugar dinámico, con más de 175 fans que interactúan.

***El uso de las nuevas tecnologías de información para su difusión*** constituye la esencia misma de esta actuación. Se ha considerado que junto a los métodos tradicionales de comunicación y participación resulta imprescindible hacer uso de estas herramientas web 2.0 que permiten sin gran esfuerzo la interactividad y la relación entre actores en pro de un

objetivo de revitalización y mejora. Gran parte de las actuaciones formativas dirigidas a comerciantes y pequeños empresarios de la zona se dirigen a capacitar a las personas en el uso de las nuevas tecnologías como herramientas encaminadas a mejorar los negocios y a potenciar el trabajo en red. Un ejemplo práctico de la potencialidad de estas herramientas es el perfil facebook “La Mila emprende contigo” que aquí se presenta como una buena práctica.

Otra buena práctica que se presenta es la clausura por la Presidenta del gobierno de Navarra del acto de entrega de los sellos Re-Concilia de la Asociación de Mujeres Empresarias y Directivas de Navarra, actuación cofinanciada por el Fondo Social Europeo.



El objetivo del sello Re- Concilia es implantar políticas de conciliación en el tejido empresarial navarro para promover modelos de gestión que impulsen la conciliación, ya que está demostrado que suponen una mejora real de la productividad y un valor añadido para toda la sociedad.

La Presidenta del Gobierno de Navarra señaló en el discurso de entrega de premios que el empleo es la prioridad para este Gobierno: Un empleo de calidad que garantice la igualdad de oportunidades, incidiendo en la importancia de apostar hombres y mujeres por la conciliación de la vida personal, familiar y laboral.

Al acto asistieron, así mismo, el Alcalde del Ayuntamiento de Pamplona, el director gerente del Servicio Navarro de Empleo, el presidente de la Confederación de Empresarios de Navarra y las empresas participantes.

El sello Re-Concilia se inscribe dentro del convenio suscrito entre el Gobierno de Navarra, a través del Servicio Navarro de Empleo, y la Confederación de Empresarios de Navarra con la cofinanciación del Fondo Social Europeo.



Asociación de Mujeres Empresarias y Directivas de Navarra  
Nafarroako Emakume Enpresari eta Zuzendarien Elkarte



*Se considera esta actuación como una “buena práctica” porque:*

En lo que respecta al **uso de recursos innovadores en la presentación, organización y/o desarrollo**, se considera innovador reunir a representantes del Gobierno de Navarra, Ayuntamiento de Pamplona, Confederación de Empresarios de Navarra y empresas, participando en un acto de entrega de premios en el que intervienen los sectores implicados en adoptar medidas de conciliación mediante la entrega de un sello a 10 empresas, que constata que las mismas llevan a cabo políticas de conciliación.

En materia de **adecuación de los contenidos a los objetivos perseguidos**, con la celebración de la jornada de entrega de premios se consigue la difusión de las actuaciones de la Unión Europea a través de los fondos en todas las empresas asistentes al acto, y especialmente en cada uno de los receptores de manera singular, difusión que tiene un efecto multiplicador por el intercambio de experiencias entre empresas realizado en la jornada y la publicidad dada a estos premios.

En relación con **la incorporación de criterios de Igualdad de oportunidades**, la gestión de esta actuación por parte de la Asociación de Mujeres Empresarias y Directivas de Navarra, así como la finalidad perseguida de propiciar la conciliación de la vida familiar y laboral, manifiestan el propósito de que la igualdad esté siempre presente en el tejido empresarial navarro.

Referido a **la adecuación al objetivo general de difusión de los fondos**, la difusión está garantizada porque la jornada de entrega de premios fue difundida a través de la prensa local, de la página web del Gobierno de Navarra, la web de la Asociación de Mujeres

Empresarias y Directivas de Navarra y las páginas web de las empresas participantes y ganadoras.

En relación al alto *grado de cobertura sobre la población objetivo de la acción de comunicación*, señalar que en la misma estuvieron presentes la Confederación de Empresarios de Navarra y las empresas participantes, por lo que la cobertura puede considerarse del 100% del sector empresarial navarro, sector al que se dirige esta actuación.



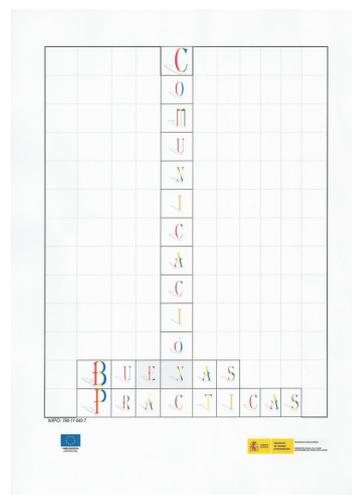
*El grado de calidad* se manifiesta en el interés del sector empresarial navarro y la Confederación de Empresarios en concurrir a estos premios así como la asistencia de las autoridades del Gobierno de Navarra y el Ayuntamiento de Pamplona al acto de entrega de los mismos.

Por último, se han *utilizado las nuevas tecnologías de información para su difusión*, a través de las páginas web del Gobierno de Navarra, de la Asociación de Mujeres Empresarias y Directivas de Navarra y de las empresas participantes.

Asimismo, la presentada por la Autoridad de Gestión del FSE *“las ediciones de apoyo al seguimiento de información y publicidad “La Evaluación de los Planes de Comunicación FSE” y “Buenas Prácticas en Comunicación”*, que han servido para difundir y sistematizar los trabajos realizados en comunicación por los organismos responsables de los Planes de Comunicación.

*Se considera que es una “buena práctica”:*

*Por la adecuación de los contenidos a los objetivos perseguidos*, ya que desde su inicio se pretendía realizar una recopilación de los trabajos realizados, desde la evaluación hecha a los Planes de Comunicación FSE y sobre la experiencia de productos y acciones de comunicación de éstos desarrolladas en este periodo.



Por haber incorporado criterios de Igualdad de oportunidades, tanto en los contenidos documentales como en la distribución de ambas publicaciones.

***Por la adecuación con el objetivo general de difusión de los Fondos***, puesto que el objetivo básico de las ediciones ha sido el de ofrecer un producto de difusión sobre las herramientas de comunicación utilizadas por los organismos que implementan el FSE, cuyo objetivo último es el dar a conocer la labor de los Fondos.

***Por el alto grado de cobertura sobre la población objetivo de la acción de comunicación.*** Los trabajos desarrollados versan sobre las actuaciones realizadas por todos los organismos que participan en las políticas y programas del FSE y son de utilidad a: representantes institucionales de la Comisión Europea y de la Administración General del Estado responsables de los Fondos Comunitarios; representantes de las CC.AA y de organismos actualmente implicados en el desarrollo y la gestión del FSE, ONGs e interlocutores sociales.

***Por el uso de nuevas tecnologías de la información***, al haberse difundido a través de la página web de la Autoridad de Gestión.

***Por último, en cuanto a las obligaciones generales que las Autoridades de Gestión de los Programas Operativos deben asumir con carácter general***, las Autoridades de Gestión, al igual que todos los Organismos Intermedios y/o gestores han continuado informando a los beneficiarios que la aceptación de la financiación implica la inclusión en la lista de beneficiarios de conformidad con el artículo 7, apartado 2, letra d del Reglamento 1828/2006 de la Comisión, de 8 de diciembre de 2006.



Dicha **lista de beneficiarios** se continúa publicando de un modo centralizado en la página Web de la Autoridad de Gestión, la Dirección General de Fondos Comunitarios, ([www.dgfc.sepg.minhap.gob.es](http://www.dgfc.sepg.minhap.gob.es)) y la Unidad Administradora del FSE ([www.meyss.es/uafse](http://www.meyss.es/uafse)), a medida que la información está disponible en la aplicación FONDOS 2007 y en FSE 2007



Asimismo, el 9 de mayo de 2011, en conmemoración del **día de Europa**, se llevó a cabo el acto de izado de la bandera europea delante de la sede de la Autoridad de Gestión de los Programas Operativos del FEDER y del Fondo de Cohesión en España, permaneciendo izada durante una semana, tal como exige el artículo 7 del Reglamento (CE) 1828/2006 de la Comisión.



Por su parte, la Autoridad de Gestión del FSE cumplió también con las obligaciones reglamentarias izando la bandera europea delante de su sede, permaneciendo así durante una semana.

Además, con ese motivo, a fin de divulgar los proyectos europeos cofinanciados por el FSE se difundió la publicación especial conmemorativa del Fondo Social Europeo (editada por la DG de Empleo y Asuntos Sociales), a disposición para su consulta en las zonas comunes de la sede de la Unidad Administradora.

Se procedió también, en la entrada del recinto, al reparto de productos publicitarios del FSE, para quienes visitaron la UAFSE durante esos días, así como a la colocación de paneles dedicados específicamente a recordar este día, en distintas áreas del edificio

A través de un correo electrónico masivo se ha recordado la celebración de esta jornada a todos los que participan en la gestión, desarrollo y aplicación del FSE en España.



Por otra parte, la Autoridad de gestión del FEDER y del Fondo de Cohesión de todos los Programas Operativos en España, la Dirección General de Fondos Comunitarios del Ministerio de Economía y Hacienda, ha organizado ***el Acto Anual de Política Regional y Fondos Europeos en España correspondiente al año 2011.***

Dicho Acto se celebró los días 28 y 29 de noviembre en la sede de la Universidad Complutense en Aranjuez. Este año el acto tuvo un doble objetivo: por un lado, difundir los logros alcanzados por la Política Regional en España a lo largo de 2011 y, por otro, reflexionar acerca del futuro de la Política de Cohesión, marcado por la aprobación de la Estrategia Europa 2020.

La celebración de las jornadas, que congregaron a unas 200 personas, contó con la participación, no sólo de representantes de los servicios de la Comisión Europea, de la Dirección General de Fondos Comunitarios del Ministerio de Economía y Hacienda y de responsables de la gestión de Fondos Estructurales y de Cohesión de la Administración General del Estado, Comunidades Autónomas y Ayuntamientos, sino también con expertos de prestigio internacional en materia de Política Regional pertenecientes al mundo académico.



Asimismo, a lo largo de estos días, además, permaneció abierta al público una exposición en la Casa del Gobernador de Aranjuez, en la que se presentaron distintos ejemplos de actuaciones cofinanciadas por el FEDER y el Fondo de Cohesión y se distribuyó material de difusión y publicidad en relación con la Política Regional Comunitaria, como audiovisuales, documentos divulgativos, artículos de merchandising, etc. De esta forma, el acto estuvo abierto a todos los beneficiarios de operaciones financiadas con cargo a los Programas Operativos, tanto beneficiarios potenciales, como reales, y también al público en general.

En su inauguración intervinieron Luis Espadas, Secretario General de Presupuestos y Gastos del Ministerio de Economía y Hacienda, Normunds Popens, Director General Adjunto de la Dirección General de Política Regional de la Comisión Europea, Juan Antonio Maroto, Vicerrector de Asuntos Económicos de la Universidad Complutense de Madrid, y la alcaldesa de Aranjuez, María José Martínez de la Fuente.



Señalar que en esta ocasión durante el primer día se celebró el “**Encuentro Anual con la Comisión Europea**”, cuya apertura vino de la mano de la Directora General de Fondos Comunitarios del Ministerio de Economía y Hacienda, Mercedes Caballero, junto con Normunds Popens. Estos Encuentros van dirigidos a los organismos participantes en la gestión, ejecución, coordinación y seguimiento de los Programas Operativos y tienen como finalidad facilitar las vías de comunicación entre las partes implicadas en dichos Programas, contribuyendo así a mejorar la gestión de éstos.

El impacto de las propuestas de reprogramación presentadas por la Autoridad de Gestión a la Comisión, el análisis de la ejecución de los Programas y sus previsiones para 2011 y 2012 en relación con la regla de descompromiso automático, la mejora de los sistemas de seguimiento físico, la aplicación de los instrumentos de ingeniería financiera, el análisis de la complementariedad y coordinación entre fondos o la necesidad de desarrollar una base de datos de buenas prácticas de actuaciones cofinanciadas, fueron algunos de los temas que se abordaron en la sesión matinal.



Ya por la tarde se presentó uno de los aspectos que despertaba mayor interés: la propuesta de Reglamentos de la nueva Política de Cohesión en el marco de la Estrategia Europea

2020. Raoul Prado, Director General de Política Regional de la Comisión Europea, y Andrea Mairate, Jefe de la Unidad de España de dicha Dirección General, apuntaron la dirección que debe ir tomando la próxima generación de Programas cofinanciados por los Fondos Estructurales. En este sentido, resaltaron las tres prioridades básicas de crecimiento inteligente, sostenible e integrador sobre las que se asienta la Estrategia Europa 2020.

Ambos insistieron en que el desarrollo de una economía basada en el conocimiento y la innovación, la promoción de una economía que haga un uso más eficaz de los recursos, que sea más verde y competitiva y el fomento de una economía con un alto nivel de empleo que tenga cohesión social y territorial van a pasar a ser el centro en el que se apoyarán las futuras intervenciones de la Política de Cohesión a partir de 2014.



No obstante, también se plantearon algunas de las incertidumbres que todavía encierran las propuestas de los nuevos reglamentos. En concreto, la Directora General de Fondos Comunitarios del Ministerio de Economía y Hacienda, Mercedes Caballero, fue quien expuso posibles problemas concretos de aplicación de los fondos para el próximo período de programación 2014-2020 que deberían atenderse con mucho mayor cuidado en el proceso de discusión con los Estados Miembros.

Por su parte, el profesor Cuadrado Roura, de la Universidad de Alcalá, hizo un repaso del origen y evolución de la Política de Cohesión hasta la actualidad, para destacar los cambios que la misma ha experimentado. En este sentido, subrayó el destacado giro que ha dado hacia el impulso de los factores de competitividad, y las consecuencias que ello puede suponer sobre la cohesión económica, social y territorial.

El segundo día se abrió con el **“Acto anual de difusión de los Fondos de la Política Regional en España”**, cuya sesión de presentación corrió a cabo de Mercedes Caballero y Andrea Mairate. A continuación se celebraron diversas mesas organizadas para la presentación de los avances llevados a cabo en el año 2011, por parte de las personas responsables en el GERIP de las Comunidades Autónomas de Andalucía, Castilla-La

Mancha, Galicia, Extremadura, Asturias, Murcia, Ceuta, Melilla, Comunidad Valenciana, Canarias, Castilla y León, Aragón, Baleares, Cantabria, Cataluña y País Vasco.



A su vez, el Acto reservó también un espacio importante a la reflexión, desde una perspectiva académica o científica, sobre los principales desafíos a los que debe enfrentarse la Política Regional en los próximos años. Bajo el título *“El Crecimiento Integrador en la Estrategia Europa 2020: El caso del Desarrollo Urbano”* se desarrolló un panel en el que distintos expertos, como Andrés Rodríguez-Pose, profesor de la London School of Economics, que concluyó en su intervención el papel crucial de los Fondos Estructurales para afrontar los retos actuales y superar el proceso de crisis y el profesor Mike Danson, de la Universidad de West of Scotland, que se centró en las oportunidades y las amenazas que afectan a las ciudades y su incidencia de cara a la estrategia Europa 2020.



El papel de la iniciativa URBAN desde el ingreso de España a la entonces Comunidad Económica Europea, sus objetivos, enfoque de intervención, tipología de actuaciones, y

demás características que la definen, fue el objetivo de la presentación de Ignacio Fernández-Huertas, Subdirector General de Programación Territorial y Evaluación de Programas Comunitarios de la Dirección General de Fondos Comunitarios. Esta temática se cerró con una descripción, por parte de Andrea Mairate, del futuro de la dimensión urbana en la nueva Política de Cohesión.

La sesión de la tarde contó con un panel sobre *“El crecimiento sostenible en la Estrategia Europa 2020”*. Tomaz L.Cavalheiro Ponce Dentiño, Profesor Doctor de la Universidad de Azores, Emerit Bono, Catedrático de la Universidad de Valencia, y Mathieu Fichter, responsable de Innovación y Energías Renovables de la Dirección General de Política Regional de la Comisión Europea, coincidieron en que la UE debía seguir actuando para seguir siendo pionera en soluciones verdes. En último término, las Comunidades Autónomas de La Rioja, Navarra y Madrid presentaron sus logros conseguidos gracias a las inversiones cofinanciadas por el FEDER en cada una de ellas durante la anualidad 2011.

La clausura de las Jornadas contó de nuevo con la participación de Andrea Mairate y Mercedes Caballero, que resaltaron el éxito del desarrollo de las jornadas. El trío de flautas *“Carpe Diem”*, de la Escuela Municipal de Música Joaquín Rodrigo, protagonizó el acto musical que puso el cierre definitivo a estos dos días dedicados por entero a destacar la importancia de la Política de Cohesión en el crecimiento económico, el progreso social y el desarrollo territorial.



Asimismo, el **evento de difusión anual** que la UAFSE organiza, en el que participan los organismos de todos los POs españoles, se centró en una Jornada de trabajo sobre el Futuro del FSE, celebrada el 14 de noviembre en Madrid.



El principal objetivo de esta Jornada fue el de mostrar las propuestas existentes acerca de la Política de Cohesión 2014-2020 y los borradores legislativos del FSE para ese nuevo periodo. Así, los Organismos Intermedios aportaron las pertinentes observaciones al borrador de los nuevos Reglamentos de los Fondos Estructurales para el periodo 2014-2020.

Además, este Acto sirvió para difundir los logros y avances del FSE.



En relación con los textos reglamentarios presentados, se analizaron temas de auditoría, supervisión y evaluación, así como opciones de simplificación de costes y planes de acción conjunta.

La jornada se dirigió a todos los organismos implicados en la gestión, seguimiento e implementación de los programas del actual periodo, con el fin de poder adaptar, gracias a las contribuciones surgidas del evento, las necesidades regionales españolas a las expectativas de las actuaciones y del marco normativo del futuro periodo en el que se desarrollarán los Fondos Europeos.

## **ANEXO: BUENAS PRACTICAS COFINANCIADAS POR FEDER**

### **PILAVESA: EL AUTOBÚS URBANO 100% ELÉCTRICO DE PAMPLONA**

La “Pilavesa” es el primer autobús urbano de 12 metros con funcionamiento puramente eléctrico y posiblemente el primer autobús de serie, no prototipo, matriculado en Europa. El nombre se eligió porque en Pamplona a los autobuses urbanos se les denomina “Villavesas”, ya que la primera línea urbana que se estableció comunicaba Pamplona con la cercana localidad de Villava. Para incidir en el funcionamiento eléctrico se añadió el prefijo “PILA”.

Autobuses de este mismo modelo llevan funcionando en la ciudad de Pekín desde 2006, tanto con estación de carga como con cambio de baterías. Para el funcionamiento en Pamplona se ha elegido el modo de recarga a través de una estación de carga nocturna.

Desde mediados de agosto de 2011 la Pilavesa funciona de manera ininterrumpida por las diferentes líneas de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona con diferentes conductores y diferentes turnos. Dado que la autonomía es suficiente para completar un turno, la Pilavesa funciona en turno completo (mañana o tarde).

El centro tecnológico CITEAN registra los datos operativos de funcionamiento de la Pilavesa, tales como kilómetros de recorrido, minutos de funcionamiento, porcentaje de tiempo de uso del freno y acelerador, kilowatios de energía consumida, etc. A través de la antena GPS se monitoriza la ruta y también se puede seguir el progreso a través de la página web (<http://www.citean.com/cast/mn/33/pilavesa/>).

Para el funcionamiento en un turno se requieren 150 Kwh, que lo suministra el pack de baterías. Además, se regeneran unos 25 Kwh durante el frenado. Las baterías llegan a la base sin descargarse completamente, disponiendo de una media de un 13% de carga sin usar. Se estima que el vehículo podría realizar 20 kilómetros adicionales o una hora más de servicio.

La carga de las baterías se hace a través de una estación de carga con un conector Yazaki en un tiempo medio de 4 horas.

***Se considera que es una “buena práctica” porque::***

***Por la amplia difusión que se ha llevado a cabo entre beneficiarios, potenciales beneficiarios y público en general.*** Desde antes incluso de su puesta en funcionamiento la información que se dio sobre este proyecto fue muy importante, tanto en prensa regional como en las páginas web del Gobierno de Navarra y del Centro Tecnológico encargado de la ejecución, CITEAN.

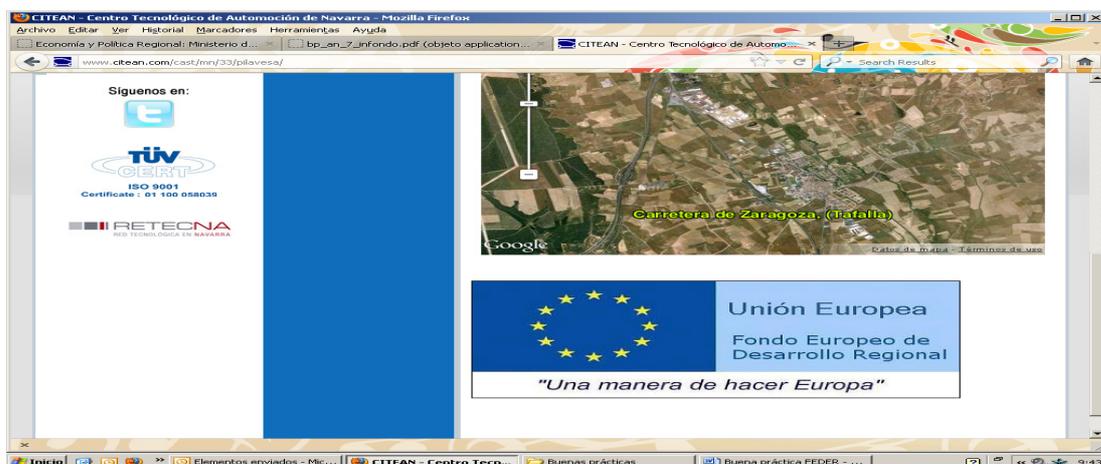


Con motivo de la presentación de la PILAVESA, las autoridades de Navarra participaron en un acto retransmitido por las cadenas de televisión autonómicas, páginas web, prensa, etc.



Acto institucional de presentación de la Pilavesa

Evidentemente, al tratarse de un proyecto cofinanciado por el FEDER, la mención de la contribución de este Fondo es patente en todo momento, siendo conscientes los responsables de comunicación de los órganos ejecutores de la importancia de poner en valor la aportación comunitaria que permite hacer posible este proyecto.



Publicidad FEDER en la página web de CITEAN

**Por la incorporación de elementos totalmente innovadores.** En efecto, se considera un proyecto muy interesante tanto desde el punto de vista medioambiental como tecnológico.

En cuanto al aspecto medioambiental, además de no contaminar la ciudad, la Pilavesa es muy respetuosa con el nivel acústico, puesto que la emisión de ruido es mucho menor que para los vehículos convencionales. Esta particularidad ha sido ya muy comentada por los usuarios de la Pilavesa.



Emblema FEDER en el chasis de la Pilavesa

Lo habitual para las flotas de autobuses urbanos es que usen tecnologías mixtas, pero la utilización de una energía puramente eléctrica para la Pilavesa es algo muy innovador en España, donde estos experimentos son aún muy incipientes. Es por ello que la apuesta por la innovación se hace patente en este proyecto.



Baterías ion litio. 140 Kw. 395 Volt / 360 Amperios hora.



Instalaciones de CITEAn

***Por el valor añadido de los fondos FEDER que se destinarán al proyecto.*** Gracias a la incorporación en 2011 de esta nueva actuación dentro del Tema Prioritario 43 “Eficiencia energética, cogeneración y gestión energética” del Programa Operativo FEDER 2007-2013 de Navarra, se podrá disponer de fondos adicionales para la generación de conocimiento y valor en Navarra en torno a proyectos singulares de movilidad eléctrica en transporte público.

El apoyo financiero y estratégico de FEDER a la investigación en el ámbito energético supone un impulso importante para la puesta en marcha de este tipo de proyectos por parte del Gobierno de Navarra.

***Porque contribuye a paliar determinadas debilidades regionales ya identificadas en la síntesis del diagnóstico DAFO del P.O. FEDER 2007-2013 de Navarra***

El análisis interno de la región de Navarra ponía de manifiesto una elevada intensidad energética y un considerable crecimiento de las emisiones de gases de efecto invernadero, así como una insuficiente dotación de infraestructuras de distribución eléctrica.

En este sentido, el proyecto de la Pilavesa incide directamente sobre estos focos de debilidades estructurales, mitigando el déficit de infraestructuras de este tipo y ayudando a crear fortalezas en la economía y el medio ambiente de Navarra.

***Porque el grado de cobertura sobre la población de Navarra es muy alto.*** La utilización de la Pilavesa está pensada para la población usuaria del transporte urbano comarcal de Pamplona. Debido al gran crecimiento urbanístico que está experimentando el área de Pamplona y su comarca, en los últimos años ha aumentado el número de viajes en Transporte Urbano Comarcal, alcanzando los 36,9 millones de viajeros en 2009.



Sello de correos realizado con motivo de la Pilavesa

El número de habitantes de la cuenca de Pamplona es de 300.000, concentrando alrededor del 54,2% de toda la población de Navarra. Por todo ello, el impacto de este proyecto se amplifica al dirigirse al territorio de mayor densidad de población de la región.

***Porque se han tenido en cuenta los criterios de igualdad de oportunidades y de sostenibilidad medioambiental en la planificación y ejecución del proyecto.***

En lo que respecta a la *igualdad de oportunidades*, es destacable el hecho de que el 78% de los usuarios del transporte comarcal de Pamplona son mujeres, de acuerdo con el último estudio de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona (datos 2011). Por tanto, la gran mayoría de las personas beneficiadas por este proyecto serán las mujeres.

Por otro lado, en todas las acciones de difusión y publicidad se ha procurado un uso no discriminatorio del lenguaje.

En cuanto a la *sostenibilidad medioambiental*, el propio concepto del proyecto de autobús urbano 100% eléctrico está enfocado hacia el uso óptimo de los recursos energéticos y la sostenibilidad del Medio Ambiente, a través de la menor emisión de gases de efecto invernadero a la atmósfera.

***Porque existe una complementariedad con otros instrumentos de actuación pública,*** especialmente con los asuntos de movilidad local y urbana.

Hay áreas de intersección con la responsabilidad de ordenación y regulación del uso del espacio público para garantizar tanto la movilidad de vehículos como de peatones. Además, el proyecto de la Pilavesa es complementario a otras actuaciones que pueda poner en marcha el Ayuntamiento de Pamplona o el Gobierno de Navarra en cuanto a la preservación de los espacios urbanos y la mejora de la calidad del entorno de la ciudad para la promoción del desarrollo económico y la cohesión social.